



UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO
TRABAJO SOCIAL

LAS MUJERES TEMPORERAS: UNA REALIDAD ACTUAL Y FUTURA COMUNA DE PIRQUE

ALUMNAS : Fabiola Saavedra R.
Alejandra Farías S.

DOCENTE GUÍA : Rodrigo Ahumada C.

CARRERA : Trabajo Social

SANTIAGO, septiembre de 2006.-

Capítulo IV: GÉNERO Y TRABAJO

1.- Género y trabajo.....	67
2.- Género y Comercio, una Relación Armónica.....	72
3.- El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.....	77
4.- La Red Internacional de Género y Comercio.....	78
5.- La Situación de las mujeres trabajadoras, una mirada desde la perspectiva de género	79

• SEGUNDA PARTE: MARCO REFERENCIAL

Capítulo V: MUJER TEMPORERA.....	84
Capítulo VI: CONDICIONES DE TRABAJO Y LEYES LABORALES.....	97

• TERCERA PARTE: ANÁLISIS DE LOS DATOS..... 109

• CONCLUSIONES..... 155

• HALLAZGOS..... 163

• APORTE AL TRABAJO SOCIAL 165

• BIBLIOGRAFÍA..... 167

• ANEXO I: Operalización de Variables..... 174

• ANEXO II: Instrumento de Investigación..... 183

• ANEXO III: Cuadro de Análisis de Resultados..... 196

INTRODUCCIÓN

La trabajadora temporera es una mujer que se desempeña como asalariada en labores agrícolas vinculadas al sector agro-exportador. Como su apelativo lo indica, durante el año las temporeras sólo cuentan con empleo esporádico, o simplemente no cuentan con éste, este hecho deriva en una serie de problemáticas sociales por las que se ven afectadas, lo cual genera una motivación de ser investigadas, en el contexto en el cual desarrollan su trabajo.

Para identificar el objeto de investigación, se ha planteado realizar ésta en Pirque, que es una comuna agrícola perteneciente a la región Metropolitana, pero que aún conserva características de zona rural, específicamente en la localidad de San Vicente, la cual cuenta con fundos dedicados al trabajo de la fruta, en los que se desenvuelven trabajadoras tanto del sector como de otras comunas, pero serán las primeras nuestro sujeto de estudio.

La especificación del trabajo agrícola hace que el trabajo de temporada, presente importantes carencias, que afectan a quienes lo realizan, como lo es el no contar con un contrato de trabajo, por lo cual están impedidas de contar con el beneficio de Seguridad Social.

El propósito final del estudio, es analizar el contexto laboral en el que desempeñan su oficio, a través del planteamiento de las necesidades y los problemas sentidos por ellas en el ámbito de la Seguridad Social y las Condiciones Laborales en que se desenvuelven.

La Seguridad Social en Chile, es de antigua data, ya en el siglo pasado, se conforman diversas mutuales por iniciativas privadas de grupos de trabajadores, sin embargo es a partir de 1920 en que aparece en escena la Seguridad Social moderna, con sus programas estatales financiados con aportes obligatorios provenientes de la productividad del trabajo.

Con el transcurso del tiempo ha surgido una amplia gama de programas, cubriendo diversos eventos y riesgos, lográndose así una extensa cobertura individual.

El instrumento principal de afiliación es el contrato de trabajo dependiente, es decir, con la cual una proporción significativa de la población tiende a marginarse del sistema, quienes en la práctica no participan de éste, es el caso de las trabajadoras temporeras, quienes no poseen un trabajo desarrollado en forma regular, por tanto quedan excluidas de éste sistema, al no contar con un contrato de trabajo.

El sistema de capitalización individual, involucra una serie de programas, pero en la presente investigación, se hará alusión al programa de Pensión de vejez y Salud.

Las condiciones específicas del trabajo asalariado estacional de la temporada están planteando nuevos desafíos, es por ello que a través de entrevistas, se podrá determinar su nivel de conocimiento y sus actitudes con relación a la problemática planteada y además, conocer las percepciones que poseen con respecto al tema de Seguridad Social y Condiciones de Trabajo.

Este trabajo presentará los resultados de un estudio Transeccional Descriptivo Correlacional, el cual permitirá realizar un análisis de las características sociales, económicas y ocupacionales de la mujer temporera.

Este Estudio estará compuesto de la siguiente estructura:

Diseño de Investigación, dentro del cual se consideró el Planteamiento del Problema, los Objetivos de la Investigación, la Hipótesis, las Variables, la Justificación y la Estrategia Metodológica.

La Primera Parte comprende el Marco Teórico, que esta compuesto por teorías tales como La Ruralidad, Representación Social, Necesidades Factores Protectores y de

Riesgo de Las Mujeres Temporeras y de sus Familias, Teoría de Necesidades de Desarrollo a Escala Humana y Género – Trabajo.

La Segunda Parte, que corresponde al Marco Referencial está compuesto por las definiciones guías de la investigación, tales como: Seguridad Social, Mujer Temporera, Condiciones de Trabajo, Ley Laboral e Instancia Local.

La Tercera Parte comprende el Análisis de los Resultados de la investigación, realizados a través del programa SPSS, las conclusiones de la investigación y el aporte al Trabajo Social. Finalmente se encuentran los anexos de la investigación.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

América Latina, dentro de sus particularidades, se caracteriza en sus medios de producción por ser generador de materias primas y exportador de productos agrarios. Este último trabajo es realizado en su minoría por personas contratadas de manera permanente, y en su mayoría por trabajadores en forma inestable, estos son los denominados “temporeros”, que son un segmento creciente de trabajadores agrícolas, constituido en forma heterogénea, mayoritariamente por mujeres que comparten problemas comunes derivados de su múltiple rol de dueñas de casa y en muchos casos jefas de hogar, pobladoras de villorrios rurales, suburbanos y urbanos pauperizados y sin tierra y por lo tanto, gestoras de variadas estrategias y actividades de auto subsistencia, tanto material como cultural, mano de obra estacional y especializada de la moderna y rentable industria frutícola de exportación.

El contingente de mujeres temporeras se compone tanto de mujeres campesinas, que combinan el trabajo familiar con el trabajo asalariado estacional, como de mujeres urbanas, que durante el invierno son dueñas de casa, trabajadoras por cuenta propia en actividades diversas o trabajadoras de casas particulares, a ellas se suman estudiantes que se integran durante sus vacaciones escolares al trabajo asalariado de la temporada.

Lo que tienen en común las mujeres temporeras, es que, al emplearse aumentan sus quehaceres, mientras están en su trabajo remunerado no dejan de ejercer su rol de madre, responsable de sus hijos.

Por lo general las mujeres temporeras, residen en poblados relativamente cercanos a los lugares de trabajo. Son pocas las que emigran temporalmente para asumir este tipo de actividad laboral, aunque a menudo ocurre que diariamente tienen que desplazarse de una comuna a otra o incluso desde una provincia a otra, para ejercer su trabajo.

En nuestro país, cuando comienza la temporada de frutas primaverales y veraniegas, surge una enorme variedad de colores y sabores que adornarán nuestras mesas y saldrán a los mercados del mundo llevando el nombre de Chile, un país esencialmente exportador. Para los agricultores ésta es la época más productiva del año. Es así como miles de mujeres esperan la llegada de las cosechas para emplearse en los campos y lograr el sustento diario. En el ámbito nacional, las mujeres constituyen el 52% de los trabajadores temporeros (Medel-Oliva: 1989), esta fuente de ocupación representa para las mujeres de sectores populares una de las pocas opciones de inserción en la economía denominada moderna.

Cinco son las regiones del país predominantemente frutícolas (desde la tercera hasta la sexta región, más la región Metropolitana), en tanto en las ocho restantes predominan los cultivos tradicionales anuales y/o la ganadería.

La estacionalidad de los cultivos propios de la horticultura y de la fruticultura, juega un rol determinante en la ocupación de mano de obra agrícola en los distintos meses del año. El surgimiento de la fruticultura de exportación, como polo dinámico de la economía, trajo como consecuencia el reforzamiento de la tendencia, observada ya en décadas anteriores, al aumento del segmento de asalariados agrícolas temporales en desmedro de los asalariados permanentes.

En los últimos años la producción frutícola de agro-exportación ha experimentado una fuerte expansión. Esta situación junto a otros factores han producido cambios en los patrones de empleo y en la composición de la fuerza de trabajo del sector. Su resultado más visible son el aumento de la contratación temporal, la disminución de los puestos permanentes y el aumento de la fuerza de trabajo femenina en la fruticultura. En la medida en que se eleva la demanda de mano de obra en las labores agrícolas, la mujer tiende a incorporarse más al trabajo.

En el ciclo productivo de la fruticultura de exportación (en forma general), se distinguen dos períodos. Uno que se desarrolla en el huerto, entre los meses de junio

a diciembre y que incluye tareas desde la poda hasta la cosecha. El segundo se desarrolla en una planta embaladora, (“packing”), entre los meses de diciembre a marzo, donde se realizan labores de acondicionamiento y embalaje de la fruta.

Ambos períodos se diferencian por realizarse en espacios distintos y en relación a la demanda de fuerza de trabajo. En general el trabajo de “packing” (planta embaladora) requiere mucho más mujeres que el trabajo de huerto y es allí donde se concentra en mayor porcentaje la participación femenina. Esta demanda diferencial por sexo está fundada en el hecho que el trabajo de “packing” requiere de: delicadeza, prolijidad, rapidez, paciencia, etc.

Es importante considerar el hecho de que seis de cada diez trabajadores de temporada son mujeres, cuando en el país sólo 3 de cada 11 (Ibid) mujeres están incorporadas al mercado de trabajo. Las mujeres temporeras superan en número a aquellas que laboran en la agricultura campesina tradicional. Se trata pues de un sector moderno altamente feminizado. Ello obedece a la facilidad con que la mujer entra y sale del empleo, característica que la hace apta para ocupaciones transitorias, desprotegidas e inestables, pero que le reportan ingresos adicionales, aunque sea por un periodo parcelado. De otro modo no podría contribuir al presupuesto básico para satisfacer las necesidades del grupo familiar. No olvidemos que la pobreza rural afecta principalmente a quienes carecen de tierras y trabajan como temporeros.

Por otra parte, la implementación del modelo neoliberal en el país, trajo profundos cambios en la relación de las mujeres con la tierra y las estructuras de desarrollo agrario, lo que ha acentuado la diversidad que desde el punto de vista geográfico educacional y cultural tiene el medio rural.

Cuando se habla de la fruticultura chilena se está haciendo referencia a un sector importante dentro de la economía del país. Es una de las actividades económicas

que en los últimos doce años ha sido considerada como uno de los éxitos de la economía de libre mercado.

La tecnología incorporada en las actividades agrícolas, aplicada fundamentalmente en los procesos de conservación, refrigeración y embalaje, permitió desarrollar en gran escala las exportaciones de productos destinados al consumo fresco inmediato, tales como los productos hortícolas y frutícolas. Esto a su vez generó grandes expectativas sobre el potencial agro-industrial y agro-exportador del país.

Se sostiene que en estos últimos doce años la modernidad invadió el campo, se establecieron las importadoras con capitales nacionales y extranjeros, se instalaron los grandes “packing” y frigoríficos junto a empresas medianas y pequeñas, los llamados “packing” satélites de menor tamaño e infraestructura más precaria. Un símbolo de modernidad en el campo son los sistemas computarizados que registran el proceso productivo en sus distintos eslabones de la cadena.

No se debe dejar de lado la importancia e implicancia que tienen las manos de las mujeres temporeras las cuales son generadoras de riqueza en nuestro país, las que cada día hacen más ricas a las empresas transnacionales y más pobres a las trabajadoras. A esto se debe agregar la delicadeza y sutileza de las manos femeninas que las hacen aptas para el trabajo por sobre otras.

Sin embargo en lo que concierne a dicho trabajo nos encontramos frente a la existencia de una precariedad laboral que se ha instalado en el campo desde siempre, generando un tipo de empleo desprotegido en cuanto a inestabilidad y seguridad laboral, en el cual los derechos inalienables adquiridos por los ciudadanos en el ámbito laboral y la seguridad social pasaron a convertirse en “no derechos” y a convertirse en una transacción mercantil, en la cual las mujeres temporeras pasan a ser un medio.

La seguridad social en general y el derecho a la previsión social en particular, debe entenderse como un derecho universal, es decir, debe regir para todos y todas.

La previsión social nació para los asalariados como una forma tripartita de financiamiento. Esto constituyó una de sus características generales y asentó el principio de solidaridad y de responsabilidad compartida en la protección del trabajador.

Cuando de manera creciente se fue extendiendo hacia los trabajadores independientes y hacia todos los miembros de la sociedad, en su calidad de personas, la previsión social fue generando un sistema de seguridad social, de mayor cobertura, más variadas y completas prestaciones, tanto en dinero como en servicios y especies. En tales casos el rol del Estado pasó a ser fundamental

Consideraremos como seguridad social el Derecho esencial de la persona humana a exigir y promover un conjunto de acciones y principios que le den cobertura en sus estados de necesidad, asegurándoles un nivel de vida digno.

La OIT en su Convenio 102 define la seguridad social como, “La protección que la sociedad debe proporcionar a todos sus miembros mediante una serie de medidas públicas contra situaciones de vulnerabilidad como enfermedades, maternidad, accidentes del trabajo, desempleo, invalidez, vejez o muerte...”

En Chile, la Previsión Social, se asocia al sistema de jubilaciones y pensiones de los trabajadores asalariados y su origen es de fines del siglo pasado, más tarde surgió un criterio más amplio, que ya no separaba a los trabajadores entre dependientes o asalariados e independientes. Adquirió carácter social y pasó a denominarse Seguridad social.

En concepto de Seguridad Social es más amplio y reciente. Comprende a la previsión social, pero se extiende más allá del ámbito del mercado de trabajo y los asalariados, abarcando a toda la sociedad, en su conjunto. Por eso comprende un ámbito mucho más vasto de riesgos, azares y necesidades. Es un concepto que está en evolución, dado que va respondiendo a nuevas situaciones, se extiende a

distintas regiones y se va adaptando a nuevas formas de administración. (Ramírez: 1992)

La Seguridad Social chilena, aunque obligatoria, permite algún grado de elección individual en los programas más grandes: salud y vejez. En el campo de la salud se puede optar, cumpliendo con ciertos requisitos de ingreso, entre el sistema administrado directamente por el estado y el sistema de "Instituciones de salud Previsional ISAPRES" administradas privadamente. A su vez el sistema de administración estatal directa permite la elección entre dos modalidades: la "institucional" provista directamente por el estado y la de libre elección, que ofrece la posibilidad de elección entre el sector público y el privado dentro del listado de oferentes inscritos en un registro especial. (Torche: 1992)

En lo que respecta a pensiones de vejez la posibilidad de elección se limita a la selección de la AFP. Esto es válido para quienes se integran actualmente a la fuerza de trabajo, con la excepción de algunos empleados públicos. Sin embargo, existe aún un grupo de trabajadores mayores y un importante contingente de pasivos que se encuentran afiliados al Instituto de Normalización Previsional, INP, quien administra el antiguo sistema previsional hasta su extinción, en la segunda o tercera década del próximo siglo. (Ibid)

El actual sistema privado de pensiones, basado en la capitalización individual, está diseñado para que accedan a una pensión relativamente digna aquellas personas que lograron cotizar los doce meses del año por un salario alto y por la mayor cantidad de años posible. Frente a este panorama, las trabajadoras temporeras no tienen garantizado el derecho a obtener una pensión digna en la vejez, sino que más bien se trata de un derecho que está siendo sistemáticamente violado.

La inexistencia de contratos de trabajo, señalada en la encuesta CASEN (año 2000), muestra que a lo largo de la década la cantidad de ocupados que no ha firmado contratos de trabajo es decir, las personas que están en la informalidad contractual

viene en aumento y alcanza al año 2000 al 23,2% de los asalariados. La inexistencia de contrato, deja a estas personas fuera de la normativa de cotizaciones de salud y previsión, por tanto en la desprotección. Haciendo una proyección al conjunto de los asalariados, estos alcanzan el año 2000 a más de 800.000 trabajadores. (Espinoza: 2003)

Uno de los temas que adquiere importancia en cuanto a la calidad del empleo que se genera se refiere a la emergencia de los llamados contratos atípicos, es decir aquellos diferentes del contrato indefinido. El código del trabajo fue pensado para un trabajador típico (contratos indefinidos, a tiempo completo, con un solo empleador y una relativa estabilidad en el tiempo). En la medida que se vaya generalizando la emergencia de trabajadores atípicos lo razonable sería pensar en adecuaciones a la legislación que impidan una situación de precarización o baja en los estándares de calidad del empleo.

Tanto la temporalidad (contratos a plazo fijo y por obra o faena) como las formas nuevas que emergen como por ejemplo, el trabajo suministrado por terceros, sumado a figuras antiguas pero que están adquiriendo relevancia y sufriendo cambios como el trabajo a domicilio o a honorarios y otros, muestran que la flexibilización numérica es un fenómeno que necesita un seguimiento, ya que incide a lo menos en las siguientes problemáticas del mundo del trabajo:

- Los periodos de intermitencia entre la situación de empleo/desempleo
- La diferenciación de condiciones de trabajo entre los trabajadores estables y propios y los trabajadores temporales y/o externos
- La seguridad social. Los trabajadores atípicos tienen una situación desmedrada respecto de la cobertura en salud y dada la intermitencia y/o los bajos salarios, no pueden juntar los recursos necesarios en el sistema de capitalización individual que implica el actual sistema de pensiones.

El contrato de trabajo puede ser de plazo fijo, duración indefinida y transitorio, en cualquiera de estos casos deberá constar por escrito dentro de un plazo entre 5 y 15 días de incorporado el trabajo. Los contratos indefinidos representan el 82,8% del total de contratos, en tanto que los empleos “atípicos” (contratos a plazo fijo, por obra, por faena o a honorarios) alcanzan a un 17,4%. La proporción de contratos indefinidos es mayor en la pequeña empresa (88% versus 81% en la gran empresa). Las ramas de actividad de la agricultura y la construcción presentan un alto porcentaje de formas atípicas (no indefinidas) de contratación (35% y 62% respectivamente) (Ibid)

El porcentaje de empleos atípicos proyectado al universo de la fuerza de trabajo asalariada equivale a cerca de 650.000 personas. Esta cifra está referida al “personal propio” de las empresas, contratado directamente sin considerar a los contratistas. Si se suman los “asalariados atípicos” tanto propios como suministrados por terceros se alcanza la suma de 882.664 trabajadores (23,5% de los asalariados) que se encuentran en una posición vulnerable en términos del respeto a sus derechos laborales. (Ibid)

Si se toman en cuenta solo estas cifras: 23,2% de trabajadores sin contrato escriturado y 23,5% de trabajadores atípicos, se puede concluir que casi la mitad de los trabajadores se mueven en un marco de inseguridad y de baja protección con relación al empleo. (Ibid)

La seguridad en el empleo puede ser vista tanto del punto de vista de la estabilidad que ya se analizó anteriormente como desde el punto de vista de las condiciones de higiene y seguridad. Para este último factor se suele usar como indicador básico, la tasa de accidentalidad, aunque hoy en día la gestión moderna de los recursos humanos indica que las políticas de seguridad deben verse en un marco más amplio e integral de calidad de vida en el trabajo, ya que existen nuevos riesgos además de los riesgos fisicoquímicos, especialmente los riesgos psicosociales, entre otros, el estrés que provoca la incertidumbre sobre el empleo y otras condiciones de la vida

productiva moderna En lo que se refiere al indicador clásico de seguridad, la tasa de accidentalidad en Chile ha venido bajando durante los últimos 5 años, lo que refleja buenas señales en cuanto a la protección física de los trabajadores.

Sin embargo es preciso decir que las tasas promedio para algunas ramas de actividad esconden graves problemas en algunos subsectores. Por ejemplo, la silvicultura, que aparece promediada en la rama agricultura y otros, ha alcanzado tasa de accidentabilidad por sobre el 25% en la década actual (Ibid).

Las ramas de actividades que presentan mayor riesgo de accidentabilidad son: la construcción, la industria manufacturera, el transporte y la agricultura.

La necesidad de protección social es uno de fundamentos de la idea de “trabajo decente”. En este sentido podría decirse que la idea surge justamente ante el deterioro de los Estados sociales y ante la creciente precarización no solo del empleo sino, en general, de las brechas de pobreza y exclusión en los países en desarrollo que nunca alcanzaron a consolidar sistemas viables y eficientes de protección social.

La situación en Chile suele medirse en forma estable, cuando se analizan las cifras de cobertura. Comparada con otros países de América Latina la cobertura de salud y pensiones (ligadas al contrato de trabajo) da cifras de alrededor del 60% respecto de la fuerza de trabajo ocupada. Sin embargo, un análisis acabado de la protección en salud y pensiones muestra que el sistema chileno tiene grandes déficit y las cifras globales pueden llegar a ser engañosas. (MIDEPLAN: 2003)

Con respecto a la seguridad social, Chile se encuentra en un proceso de transición demográfica, reflejado en un aumento de la esperanza de vida y en una disminución de la tasa de fecundidad lo que se traduce en un envejecimiento de la población. Hoy más del 10% de la población tiene sobre 60 años y para el 2050 uno de cada cuatro chilenos será adulto mayor. (Schkolnik: Atenas; 2003). Naturalmente estos cambios tienen un efecto directo en el mercado del trabajo, el cual se ve enfrentado a

fenómenos como el aumento de la participación femenina y la disminución de individuos en edad de trabajar con relación a los que alcanzan la edad pasiva.

La protección social se vuelve crucial, entonces para un país que está modernizándose, lo cual implica un mercado laboral con nuevas características, entre ellas el surgimiento de formas atípicas de contratación (empleos de jornada parcial, trabajo temporal, subcontratación, trabajo independiente, entre otras) sistemas salariales variables y mayor rotación en el trabajo.

Los sistemas de seguridad social, diseñados para actuar eficientemente en mercados laborales marcados por la estabilidad, la menor movilidad laboral y formas tradicionales de organización del trabajo, enfrentan una exigencia de adaptación a las nuevas realidades que surgen con los cambios en las modalidades de contratación y de remuneraciones, de manera de brindar adecuadas cobertura a los trabajadores insertos en estos regímenes. En la práctica esto significa que las personas puedan mirar su vejez sin temor.

Es por ello que el trabajo de las mujeres temporeras se lleva a cabo en un permanente conflicto debido a la desvalidez del trabajo que las convierte en una pieza más de un trabajo en serie ausente de los valores, la afectividad y los sentimientos.

Lo anterior, unido a la necesidad de realizar una investigación dirigida específicamente a este sector de mujeres, a través de la cual se aspira a profundizar respecto del significado que tiene para ellas en el trabajo la seguridad social y laboral.

En primer lugar es necesario decir que la firma del contrato de trabajo es una exigencia, dada por la legislación laboral actual. Sin embargo la gran variabilidad del llamado trabajo estacional de la agricultura de exportación permite que esta exigencia no se cumpla con la rigurosidad esperada.

La variabilidad de este trabajo se da a partir de que existe una gran diversidad de trabajos o tareas ligadas al ciclo del producto, que va desde la poda hasta el embalaje para su conservación en frío.

Además en determinados momentos existe una simultaneidad de labores distintas, limpieza, selección, pesaje, embalaje, etc. Asumidas también mayoritariamente por mujeres. Paralela a esta diversidad de tareas existen distintas formas de pago para lograr una mayor productividad de la mano de obra. En algunos casos se paga “al día”, en otros “a trato”. Además se otorga algunas bonificaciones por la calidad del producto, tipo de producto, pago por horas extras, etc. Todo contribuye a hacer muy complejo el sistema de contratación.

Con respecto a lo anterior, éste modo de producción, presenta nuevas oportunidades de empleo para la mujer, pero en la mayor parte de los casos se trata de empleos estacionales, que duran solo algunos meses del año, por lo tanto no otorgan estabilidad laboral ni permiten que las mujeres contratadas como “temporeras” puedan apelar a los derechos laborales reconocidos para los que tienen contrato como trabajadores de planta.

Los trabajadores temporeros efectúan actualmente la mayor proporción de jornadas laborales que se insumen en cada ciclo productivo, sin embargo sus derechos laborales son escasamente reconocidos por la parte empresarial pues tampoco se encuentran sancionados por la legislación laboral. La trabajadora mujer representa tan solo el 5% (Henríquez-Román-Salamé: 1995) del total de trabajadores contratados en calidad de permanentes en las actividades frutícolas.

En cuanto a su situación legal existe falta de cumplimiento por parte de la empresa de lo convenido previamente con ella o con los “enganchadores”, por el no pago de horas extraordinarias o el salario que corresponde o por el descuento del pago previsional que finalmente no se concreta.

Por lo anteriormente señalado, emerge la existencia en el trabajo temporero de una relación laboral donde la ley opera débilmente. La tendencia a la temporalidad se ha acentuado porque se ha reducido la diversidad de productos y existe cada vez una mayor especialización. Por razones de mercado, toda una zona se dedica a un solo producto. Además la estabilidad laboral deja de ser un derecho protegido por la ley, por el contrario, se valora la flexibilidad del empleo, el que se ajusta a los requerimientos de la empresa.

Por lo general las temporeras no están protegidas de las condiciones propias de los trabajos del huerto (humedad, exposición a pesticidas, etc.) y la protección en el sistema de salud lo obtienen solo si el empleador efectúa las imposiciones correspondientes y por el tiempo que estén trabajando, a menos que ella sigan cancelando las cotizaciones respectivas cuando caduca su contrato de trabajo.

Cuando se pregunta por la salud de las mujeres temporeras, no se debe olvidar, ni dejar de lado en qué etapa de la vida se encuentra cada una. La salud laboral de las mujeres asalariadas agrícolas es territorio de nadie, y poco se ha investigado al respecto, existe una variedad de enfermedades que las afectan que no son reconocidas como de origen laboral, sino que son atribuidas a la edad, a problemas de la menstruación, a la menopausia, al trabajo de la casa, etc. No se reconocen el cansancio, ni el stress, ni el sobreesfuerzo, la carga de trabajo excesivo, las exigencias corporales de las largas jornadas de pie, el trabajo monótono, la exposición a plaguicidas, al sol, frío, entre otros.

En cuanto a la estabilidad laboral, en nuestro país, un trabajo no permanente por el hecho de carecer de estabilidad, es un empleo de más baja calidad. Los trabajadores han valorado siempre de manera especial la estabilidad de su empleo. Pero además es menor la regulación legal para estos empleos porque la norma que en la nueva situación deja de operar, no es sustituida por otra. La relación laboral temporal y ello significan un estatuto particular, no colectivo: el contrato individual de trabajo, celebrado caso a caso y para el cual las protecciones legales son las mínimas.

Para definir el concepto de Faena transitoria o temporada, La Dirección del Trabajo ha establecido en dictamen N° 4.360 del 23 de Diciembre de 1981, que por "faena transitoria" debe entenderse aquella obra o trabajo que, por su naturaleza intrínseca tiene el carácter de momentánea, temporal o fugaz. De esta forma, para la contratación de un trabajador para una obra o faena transitoria o de temporada debería darse el requisito de que se trate de trabajadores que ocasionalmente se desempeñan para un mismo empleador o que la naturaleza de los servicios desarrollados u otras circunstancias especiales y calificadas permitan la contratación en las condiciones señaladas

La relación laboral de un trabajador agrícola se rige por las disposiciones especiales contenidas en los artículos 87 y siguientes del Código del Trabajo, y en todo aquello no regulado por ellas, se aplica la normativa general de dicho Código. También le resultan aplicables las disposiciones contenidas en los artículos 118 y siguientes del Decreto Supremo N° 594, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo. Respecto de la jornada de trabajo resulta aplicable las disposiciones del Reglamento N° 45, de 16.05.86, el que establece que su duración no puede exceder de un promedio anual de 7,5 horas diarias, la que se determinará considerando las características regionales, condiciones climáticas y demás circunstancias propias de la actividad agrícola.

En el aspecto legal, el contrato de trabajadores agrícolas, el artículo 87 empieza por definir a los trabajadores agrícolas diciendo que son los que laboran la tierra y todos los que desempeñan actividades agrícolas bajo las órdenes de un empleador, siempre que no pertenezcan a empresas comerciales o industriales derivadas de la agricultura, lo que será determinado por un reglamento. (Humeres: 2000)

Conforme al artículo 88, las normas sobre limitación de la jornada de trabajo se aplicarán a los trabajadores agrícolas con las modalidades que señale el reglamento,

de acuerdo a las características de la zona o región, condiciones climáticas y demás circunstancias propias de la agricultura.

De acuerdo con el inciso 2 el reglamento deberá considerar las modalidades que, dentro de un promedio anual que no exceda de 7,5 horas, permitan la variación diaria o semanal según ocurran las causas que se han señalado. Asimismo, dicho reglamento señalará la forma y procedencia del pago de las horas extraordinarias con el respectivo recargo legal (Ibid)

Añade el artículo 89 que los trabajadores agrícolas que por las condiciones climáticas no pudieren desarrollar su labor, tendrán derecho al total de las remuneraciones en dinero y regalías, siempre que no hayan faltado injustificadamente al trabajo el día anterior. Sí están obligados a realizar aquellas labores agrícolas compatibles con las condiciones climáticas que les encomiende el empleador, aun cuando no sean determinadas en el respectivo contrato.

Las labores especiales agrícolas de riego y aquellas que se realizan en épocas de siembra o cosecha se entenderán incluidas dentro del N-2 del artículo 38 del código o sea, se exceptúan de los descansos en días domingo y festivos. (Ibid).

En cuanto a las labores especiales de trabajadoras agrícolas de temporada, la Ley N-19.250 incorporó un párrafo nuevo íntegramente dedicado a esta importante y emergente categoría de trabajadores, en tres artículos 93 a 95 especificó su normativa, la que se explicita a continuación:

a) Los conceptualiza como todos aquellos que se desempeña en faenas transitorias o de temporada en actividades de cultivo de la tierra, comerciales o industriales derivadas de la agricultura y en aserraderos y plantas de explotación de madera y otros afines.

b) El contrato debe escriturarse en cuatro ejemplares, dentro de 5 días de incorporado el trabajador, si las faenas durasen más de 28 días se debe enviar una copia del contrato a la Inspección del Trabajo.

c) Estableció el legislador obligaciones especiales en cuanto a alojamiento, alimentación y movilización, a saber:

Debe siempre proporcionar condiciones higiénicas y adecuadas de alojamiento a menos que el trabajador pueda acceder a su residencia o lugar de alojamiento.

Debe el empleador proporcionar condiciones higiénicas y adecuadas para que el trabajador pueda mantener, preparar y consumir alimentos y además proporcionárselos, en caso que no le sea a éste posible adquirirlos, dadas dificultades de transporte o distancia.

Cuando entre en el lugar de la faena y el lugar de alojamiento del trabajador medie una distancia igual o superior a tres kilómetros y no existan medios de transporte público, el empleador deberá proporcionar medios de movilización.

Establece el legislador que estas obligaciones no son compensables en dinero ni constituyen remuneración.

La ley expresamente excluye a los trabajadores de temporada de una protección tan importante como la negociación colectiva reglada: no pueden participar en ella ni les alcanzan sus efectos.

Por otra parte, ocurre también que algunas importantes normas se muestran ineficaces; no operan en este sector porque los trabajadores no tienen poder suficiente para invocar estos derechos y hacerlos valer. Así es como gozan legalmente del derecho a sindicalizarse, pero en los hechos su operatividad es bajísima.

En síntesis, para los trabajadores de temporada del sector agrario, la ley opera con mayor debilidad, por un lado la legislación misma, de manera explícita, los excluye de algunas importantes normas y por otro les otorga derechos que los trabajadores no tienen capacidad para hacer valer.

Es por ello que resulta importante recoger las percepciones y “sentido común” de las propias temporeras, en lo que respecta, a su visión de futuro con relación al momento en que llegada la edad corresponda jubilar.

Lo anterior genera una vulnerabilidad absoluta a la integridad física y social a la que se ven sometidas las mujeres temporeras debido a la condición laboral, en donde la inexistencia de un ente fiscalizador ha generado un sistema productivo que ha sido validado como tal a pesar de sus falencias y desprotección hacia sus operarias.

La Comuna de Pirque no escapa a estos problemas comunes de las mujeres temporeras, debido a que al menos el 45% de la totalidad de las mujeres “pircanas” se desempeña en este oficio. Dicha comuna se caracteriza por ser una comuna agrícola, la mayor parte de su población es de extracción campesina que ha constituido una identidad cultural peculiar, ligada a los modos y prácticas productivas y sociales que se inscriben en la tradición del desarrollo agrícola de la zona central de Chile. Este es un modo de vida rural que se encuentra en un fuerte proceso de cambio social, cultural y tecnológico, que está modificando la estructura social de la población comunal.

La comuna de Pirque, pertenece a la provincia Cordillera, Región Metropolitana, tiene 16.565 habitantes, de los cuales 8.384 son hombres y 8.181 mujeres, los cuales están representados en 4.272 hogares (INE: 2002)

Desde el punto de vista económico, se puede observar que actualmente Pirque presenta una creciente dependencia de Santiago, con relación a la adquisición de bienes y de servicios. Su estructura económica sigue siendo agrícola, en forma

predominante. No obstante, esta situación se está modificando en la medida que otros sectores de empleo cobran importancia (sector servicios).

La población económicamente activa de dicha comuna es de 6.567 personas, representada en el sector primario, que involucra la agricultura y ganadería por 1.545 personas, el sector secundario del área industrial y productiva, por 1.258 personas y el sector terciario de servicios y educación, por 3.764 personas (Ibid)

Pirque, según el Censo Agropecuario (1997), posee una superficie de explotación agrícola total de 43.668,3 Hás., de las cuales estaban bajo explotación agrícola 6.245,6 Hás. Lo que correspondía a un 14,3% del total de la superficie. El resto se distribuye principalmente entre bosques explotados y no explotados (23,9%) y tierras estériles (19,3%).

El ámbito rural cubre prácticamente la totalidad del territorio comunal y se halla representado por dos escenarios. En primer lugar aparece un sector cordillerano que cubre un 65,7% del área total comunal y se constituye como una barrera natural que obstaculiza la expansión humana; los usos remitidos a esta zona presentan una estrecha relación con la calidad de los suelos, ya que la mayoría son inadecuados para cultivos, permitiendo el desarrollo de la ganadería, silvicultura y fruticultura.

El segundo escenario sobre el cual se desenvuelve el ámbito rural corresponde a una gran planicie de aproximadamente 12.000 has, que concentra los usos agrícola y urbano, aún cuando este último este remitido a una pequeña porción del territorio comunal (0,15%). Dentro de este escenario, un total de 9.480 has disponen de riego gracias a un amplio sistema de drenaje natural y artificial que ha permitido ampliar la superficie regada. Los suelos de la planicie sustentan una serie de localidades catalogadas como rurales, entre las cuales destacan: El Principal, Lo Arcaya, Santa Rita, San Vicente y San Juan.

En la totalidad de las localidades en que está distribuida la comuna, existe actividad agrícola, en algunas más que en otras, como lo es también la diversidad de productos que en ellas se cultivan. Es así como existe una gran fuente de trabajo ligada a la tierra, lo que genera la existencia de un número importante de trabajadores temporeros de la propia comuna y de comunas adyacentes.

Respecto a los otros núcleos poblados, todos ellos se estructuran en torno a sus principales vías de acceso, localizándose en sus frentes los equipamientos y servicios mínimos, tales como escuelas, postas, sedes sociales, centros comunitarios y un comercio básico para el autoconsumo.

El uso industrial-minero también está presente en los suelos rurales de la comuna, representado por la extracción de áridos. Este uso es de gran importancia por los efectos e impactos sobre el escenario natural.

La estructura social de la comuna se caracteriza, consiguientemente por una gran heterogeneidad social que implica divergencia de intereses y de perspectivas. Esta comuna, está inmersa en un acentuado proceso de urbanización y modernización, semejante al experimentado por todas las comunas rurales que van siendo incorporadas al área urbana de las grandes metrópolis.

En cuanto a la estructura social de la población de la comuna de Pirque, podemos señalar que se destacan principalmente tres grupos poblacionales diferentes: Población campesina, Población de parcelas de agrado, Propietarios tradicionales. Por ser Pirque una comuna agrícola, en ella se encuentra una gran cantidad de fundos y parcelas que se dedican al área frutícola productora, por ello corresponde a una comuna, cuya fuente de trabajo está mayoritariamente ligada a la tierra.

San Vicente es una de las once localidades en que está dividida la comuna de Pirque, corresponde a un sector rural que tiene 878 habitantes, de los cuales 426 son mujeres y 452 hombres, distribuidos en 237 hogares de los cuales en 188 de ellos el

jefe de hogar es un hombre y 49 de ellos tiene una jefa de hogar (SECPLAC 2005: I. Municipalidad de Pirque).

Respecto al ámbito económico, que posee esta localidad, se estima que de un 100% de la población económicamente activa, el sector primario representa el 23%.

De los 237 hogares, que posee la localidad de San Vicente (Zona rural de Pirque), las mujeres (de la población activa) que pertenecen a estos grupos familiares, 90 son temporeras (frambuesas, mora, manzanas ciruelas), donde la situación actual de estas mujeres involucra un aislamiento físico geográfico y social, transporte inadecuado, dificultad en el acceso de la información y las comunicaciones, vulnerabilidad a los impactos medio ambientales y dificultad en el acceso a las prestaciones de salud.

Frente a este complejo escenario social económico, que afecta directamente la calidad de vida de las mujeres temporeras, con similares características (para ser observadas) como realizar este oficio paralelo a la responsabilidad de la crianza de hijos, labores domésticas y ser habitantes de la Localidad de San Vicente comuna de Pirque, es que se plantea la siguiente Preguntas de Investigación ¿Cuál es la situación actual y proyección futura de las mujeres temporeras respecto de su Seguridad Social y laboral en la localidad de San Vicente comuna de Pirque?

Para responder a la investigación se utilizarán como preguntas auxiliares:

¿Cómo se perciben las mujeres temporeras al momento de su jubilación, en la localidad de San Vicente comuna de Pirque?

¿Cuál es la representación social que tienen las mujeres temporeras, respecto a la Seguridad Social y Laboral en la Localidad de San Vicente comuna de Pirque?

OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

I.- Objetivo General:

Establecer la situación actual de las mujeres temporeras, su seguridad laboral y seguridad social respecto de su salud y jubilación de la localidad de San Vicente comuna de Pirque.

Objetivos Específico:

I.1. Identificar la actual situación contractual, respecto de la jubilación de la mujeres temporeras de la localidad de San Vicente comuna de Pirque.

I.2 Caracterizar las condiciones de trabajo actual en las cuales desempeñan su labor las mujeres temporeras de la localidad de San Vicente comuna de Pirque.

II.- Objetivos General:

Describir la percepción de las mujeres temporeras respecto de su jubilación, en la localidad de San Vicente comuna de Pirque.

Objetivos Específicos:

II.1 Caracterizar la representación social que tienen las mujeres temporeras, respecto al tema de seguridad social y laboral, en la localidad de San Vicente comuna de Pirque.

II.2 Describir las expectativas de las mujeres temporeras al momento de su jubilación, con relación al trabajo que desempeñan.

3.- HIPÓTESIS INVESTIGATIVA

1.- La desprotección social y la situación contractual en que se encuentran las mujeres temporeras de la localidad de San Vicente comuna de Pirque, se manifiestan en una falta de expectativas o visión pesimista respecto de su futura jubilación.

2.- La situación laboral de las mujeres temporeras de San Vicente comuna de Pirque, representa una reproducción de lo que hoy es el modelo económico en las mujeres temporeras en Chile.

ESTRATEGIA METODOLÓGICA

Este estudio, presenta una relación entre los enfoques cuantitativo y cualitativo. Aunque genera una dicotomía que no es indiferente a los aspectos, datos numéricos y a los significados subjetivos.

A juicio del estudio, la importancia tiene que ver con el abordaje y explicación de la realidad: el enfoque cuantitativo tiene una innegable potencia para el tratamiento de los datos más concretos (por ejemplo número de temporeras, porcentaje de las que están protegidas con sistema previsional, entre otros); mientras el cualitativo es una poderosa herramienta para entrar en la profundidad de los sentimientos o perspectivas (Martínez: 1991). Sin embargo, con la complementariedad de estos enfoques, con una estrategia cualitativa automáticamente permite corregir o llenar las insuficiencias de la operación con una estrategia cuantitativa, y al revés, ya que combinando estos enfoques le aporta confiabilidad a los resultados.

Se considera más que complementario, sino integrador, ya que lo que busca el estudio es ampliar la precisión y la exactitud, y la observación, puesto que los datos serán recogidos y analizados desde diferentes perspectivas. Con ello las técnicas e instrumentos, aplicados simultáneamente, no solo se complementan sino que establecen relaciones de reciprocidad y convergencia.

Tipo de Estudio:

La presente investigación, corresponde a un tipo de Estudio Transeccional o Transversal Descriptivo, puesto que pretende medir como se manifiesta el fenómeno de la situación actual (en un tiempo único) de las mujeres temporeras respecto de su Seguridad Social y laboral en la localidad de San Vicente comuna de Pirque, caracterizando a un grupo de mujeres que se desempeñan en este oficio, (Hernández Sampieri:1991) como la muestra representativa del universo de estudio, con la finalidad de medir, con la mayor precisión posible, el comportamiento

independiente de las variables presentadas en la hipótesis, tales como Inestabilidad laboral, desprotección laboral, jubilación y seguridad social. Este tipo de estudio Transeccional Descriptivo, corresponde a un Diseño de Investigación No Experimental, en el cual las variables no serán manipuladas sino vistas tal cual se presentan.

Universo o Población del Estudio:

El universo a estudiar esta representado por las Mujeres temporeras que habitan y trabajan en la Localidad de San Vicente comuna de Pirque, siendo un número aproximado de 40 mujeres.

La muestra está constituida por el 100% del universo, siendo estas 40 mujeres temporeras.

Recolección de Datos:

- Entrevistas en Profundidad: En base a la aplicación de un cuestionario semi-estructurado con preguntas abiertas y cerradas.

Técnicas de Análisis:

El análisis de los datos desde el ámbito cualitativo, pretende ser a través de un análisis de criterio del investigador, basado en hipótesis, cruce de variables, e información aportada por la investigación misma.

Desde una perspectiva cuantitativa los resultados obtenidos en la aplicación del instrumento, serán presentados a través del Programa Computacional SPSS.

Variables:

Las variables del estudio son: Condiciones de Trabajo, Seguridad Social y Representación Social.

I PARTE
MARCO TEORICO

CAPITULO I: LA RURALIDAD

1.1.- Concepto de Ruralidad

Para entender en contexto socio-cultural, en que se desenvuelven las mujeres temporeras de la Localidad de San Vicente comuna de Pirque, es que es importante ahondar en el tema y concepto de la Ruralidad. Para Pérez:

“Un conjunto de regiones y de zonas (un territorio) cuya población realiza diversas actividades o se desarrollan en diversos sectores como la agricultura, la artesanía, las industrias pequeñas y medianas, el comercio, los servicios, la ganadería, la pesca, la minería, la extracción de los recursos naturales y el turismo, entre otros. Los asentamientos que hay en estas zonas, se relacionan entre sí y con el exterior y en los cuales interactúan una serie de instituciones públicas y privadas. También sugiere analizar la interdependencia del mundo rural y el medio urbano en general” (Dicho concepto corresponde a Pérez, citado en Gómez Echenique, 2002: 134)

Wanderley (citada en Gómez Echeñique, 2002: 134), por su parte plantea que lo rural posee sus particularidades ya sean, históricas, sociales, culturales y ecológicas, que posee su propia realidad, incluso en su forma de interrelacionarse con el resto de la sociedad, esta autora señala dos elementos que diferencian este concepto, por un lado la ocupación de territorios con forma de dominio con uso y posesión de éstos y de recursos naturales, como la forma de vida que lo identifica. (Ibid: 134)

Llambí (Ibid:135), es otro autor que presenta su análisis sobre la ruralidad, señala que la globalización y todos los procesos que ésta implica en el surgimiento de la nueva ruralidad están interrelacionados, no solamente son actuales.

Señala además en su definición, tres aspectos a considerar:

Un acelerado proceso de contra urbanización, debido a la ocupación de los espacios rurales tradicionales.

El cambio de la estructura tradicional de los poblados o actividades secundarias y terciarias.

Los estilos de vida que son propios de la ruralidad están siendo transformados por la modernidad.

Señala que en estas definiciones se presenta la ruralidad en términos geográficos, considerando la densidad y la actividad agrícola, no va más allá de esa mirada, siendo este aspecto importante para definir este concepto, señala que Wanderley toma en cuenta como lugar de vida, un lugar donde se vive, distinciones de un modo de vida y hace referencia a la identidad (Ibid)

Gómez Echenique hace una propuesta de una Nueva Ruralidad considerando el planteamiento de éstos y otros autores. Esta comprende tres dimensiones acumulativas:

En función del tipo de espacio y de las actividades que se realizan.

En cuanto a su especialidad, que la diferencia de otras.

En cuanto al alcance que considera lo rural.

En cuanto al primer punto, existe una coincidencia con lo postulado por diversos autores como los ya mencionados, Wanderley, Pérez y Llambí (citado en Gómez: 2002).

En este aspecto, se trata de espacios con una densidad relativamente baja, donde se realizan actividades como la agricultura, la forestal, la ganadería, la artesanía, establecimientos dedicados a reparaciones, las pequeñas y medianas empresas, la pesca, la minería, la extracción de recursos naturales y el turismo rural. Considerando otras actividades como la educación, salud, gobierno local, transporte,

comercio y deporte, cabe señalar que estas actividades no son las únicas que se realizan, pero son las más características de las zonas rurales (Ibid).

En cuanto al segundo punto que hace referencia a la especificidad de lo rural, se señala que este concepto vislumbra un tipo de relaciones sociales que contiene un elemento personal que predomina en este tipo de territorios con una baja densidad de población. Esta relación personal está ligada a un fuerte vínculo vecinal, con una prolongación en la presencia del parentesco entre un gran número de las personas que habitan estos territorios.

Contreras ha investigado sobre este aspecto mencionando el tema confianza/desconfianza, aludiendo a relaciones personales, por otro lado se da importancia al tema de la familia como lo plantea Díaz.

“Las relaciones afectivas y la figura del padre en el sector rural, señala la autora de origen y condiciones para que las relaciones interpersonales sean naturales, otorguen sentido a la identidad con el espacio a que las personas pertenecen y adquieran importancia a la memoria rural como expresión de la historia local” (Ibid: 138).

No cabe duda que este aspecto es relevante, pues de esta manera se conoce la ruralidad desde una mirada social explorando en aspectos que permiten ampliar el concepto más allá de lo geográfico, sus relaciones sociales que particularmente son distintas a lo urbano pese a su rápida y creciente modernización en algunos sectores.

Este tipo peculiar de relaciones sociales genera, a su vez, un fuerte control social por parte de las comunidades sobre las relaciones entre las personas, entendiendo al control social como:

“Los mecanismos que favorecen la obediencia a las normas y la sanción a las conductas desviadas (Homans, citado por Gómez op.cit: 137) planteando que en las comunidades rurales existe mayor control social.

En nuestro país, algunas localidades, como por ejemplo en la región de Valparaíso como Horcón, Coimas Rinconada de Silva, entre otras, y la propia comuna en estudio Pirque de la Región Metropolitana, que son un reflejo de sectores rurales con intensas relaciones de parentesco y de vecindad prolongada, lo que no quiere decir que estas relaciones sean colaboración y amistad por siempre, pueden ser de conflicto, pero son personales.

El hecho de dar tanta importancia a las relaciones sociales interpersonales implica revalorizar el concepto de comunidad y de sociedad, considerando lo primero como relaciones de parentesco como se trató anteriormente y el concepto de sociedad vinculado a relaciones voluntarias, arbitrarias y establecidas.

“Se considera como característico de lo rural, aquellos espacios relativamente pequeños, con largos periodos de tiempo, por el contrario, se alejan de lo rural aquellos espacios más amplios que consideran periodos de más breves. Esto explica que lo rural significa considerar grupos relativamente pequeños, dentro del ámbito donde las relaciones personales se pueden desarrollar y donde la microhistoria tiene en la actualidad un peso importante en la vida de las comunidades. Lo urbano es sinónimo de relaciones sociales puramente secundarias e instrumentales, donde predomina lo perecedero y lo imperceptible”. (Senté, Richard, citado por Gómez Echenique; op.cit: 139).

Este hecho explica el profundo impacto que tuvo en las comunidades rurales de Chile el funcionamiento de los servicios de inteligencia durante el periodo de la dictadura militar que se tradujo en una medida importante, en la ruptura en los lazos de solidaridad en estos sectores.

Con relación al tercer punto antes mencionado, hace hincapié a algunos espacios considerados normalmente como urbanos por ejemplo, los municipios como parte de la ruralidad. (Ibid)

Normalmente en la literatura se ha destacado el papel de la agricultura en el desarrollo, entendido éste como desarrollo urbano-industrial y se refiere a la transferencia de recursos del campo a la ciudad (fuerza de trabajo, alimentos, etc.). Aquí se trata de establecer la articulación que tiene lo urbano con lo rural.

La FAO es una Reforma de las Instituciones para el Desarrollo Rural, que amplía este tema señalando;

“Se debe reexaminar la problemática del desarrollo rural para insertarla en el marco del desarrollo de las economías locales, es decir, enfatizar las articulaciones entre el núcleo urbano y su hinterland agrícola, analizando cómo se entrelazan los distintos mercados y cómo inciden sobre su funcionamiento los determinantes externos. En este marco pueden crearse espacios de participación sustantiva y plantearse tanto los temas de transformación productiva como los de pobreza y medio ambiente” (FAO, citado por Gómez Echenique;op.cit: 140).

En cuanto al alcance, el punto tres mencionado con anterioridad, plantea dos dimensiones:

El alcance que tienen las relaciones sociales en concentraciones urbanas.

El grado de integración a los servicios, mercado, etc.

Con respecto a lo primero, el tipo de relaciones sociales, se extiende hacia espacios más poblados, hasta el punto donde se pierden las relaciones interrelacionales y pasan primero las relaciones funcionales.

En el segundo punto, se hace referencia a una calificación más profunda de lo que se entiende por centros urbanos, analizando el tamaño de población, su distribución entre sectores urbanos y rurales.

El tipo de relación social en lo rural depende del grado de articulaciones entre los habitantes rurales considerados como tales y los habitantes urbanos y depende de los grados de integración que exista entre ambos sectores.

Estos grados de integración tienen que ver con el acceso a servicios como salud, educación, a los mercados, etc. Según algunos estudios como los realizados por Bello, 2000, señalan que los habitantes rurales que tienen sus hogares más cerca de los municipios son los que reciben mayores beneficios sociales. A su vez, el grado de integración que existe entre los centros urbanos y la periferia rural, crea las condiciones para que predomine el tipo de relaciones interpersonales. (Bello, citado por Gómez Echenique;op.cit: 141).

El mercado laboral es un aspecto importante de destacar, estos actualmente tanto en lo urbano y lo rural tienden a integrarse y a terminar con la segmentación vista en el pasado. Por un lado, se observan familias y trabajadores que viven en ciudades y trabajan en el campo sea en forma permanente o temporal, por el contrario, familias que viven en sectores rurales y que trabajan en la ciudad. (Ibid).

En cuanto a lo segundo, se pueden dar condiciones desde los diferentes contextos limitan el tipo de relación social que se establece.

Cabe señalar que esta propuesta de una Nueva Ruralidad se inserta en una perspectiva teórica de la microsociología definida por Gurvitch, sociólogo ruso que estableció la distinción entre la microsociología y la macrosociología, dando origen a la sociología fenomenológica, la que plantea:

“Explicar fenómenos y procesos sociales analizando unidades más pequeñas de la sociedad, comprendidos en la interacción directa de individuos y su dependencia respecto de la estructura social que comprende su entorno” (Gurvitch, citado por Gómez Echenique;op.cit: 146)

El autor se apoya en esta teoría para dar explicación a la ruralidad, junto con extraer un importante ejemplo de la etnometodología de los años 60 que plantea el estudio de los métodos, cómo ejecutan y proceden los individuos para construir sus vidas cotidianas. (Ibid)

En definitiva lo rural, pese al proceso de globalización que continúa acrecentándose, es una de las condiciones que permite mantener algunos rasgos de identidad frente al conjunto de procesos semejantes que se manifiestan a través de los medios de comunicación, el consumo, etc.

El Instituto Nacional de Estadística, INE (1992), define la ruralidad a partir de los criterios de concentración de viviendas, de población, y el predominio de la población económica activa (P.E.A.) dedicada a actividades primarias o secundarias. Sin embargo, el número de casa, el número de habitantes y las actividades de la PEA no dan cuenta ni del significado ni de la connotación del concepto de ruralidad.

La ruralidad es esencialmente una cultura distinta (Chonchol, J., 1994), entendiéndolo por ello una forma de vida que se desarrolla a partir de las actividades que los habitantes ejecutan, sean estas agrícolas, pesquera o mineras, de la relación que establecen con la naturaleza y con el mundo; del conjunto de valores, creencias, costumbres, y fundamentalmente, de una habla distinta, que otorga significados y connotaciones a la realidad, de acuerdo a una historia y una experiencia colectiva que los constituye.

De esta forma, la ruralidad no es solo una determinada población, o determinadas manifestaciones folclóricas o religiosas, o el trabajo agrícola, o un habla específica, o

muchos menos la figura deformada del campesino, sino el conjunto interactuante de procesos que tienen que ver con cada uno de los elementos que constituyen el devenir rural: naturaleza, trabajo, cultura y lengua, pero sin agotarse en ninguno de ellos.

Hablar de cultura implica, además, desde una perspectiva antropológica, que las conductas, valores, lógicas y códigos consensuados de comunicación predeterminados se transmiten transgeneracionalmente. Ello dice relación con el complejo mundo del aprendizaje, de las formas del conocimiento, su organización, las percepciones y sus atribuciones significativas, adquiridas por el ser humano desde su infancia a través de un intrincado proceso de endoculturación, también conocido como socialización.

La cultura rural y urbana han tenido históricamente un desarrollo distinto, a través del cual la ciudad se ha situado como representante de la modernidad, entendido por este término aquel proceso que involucra por una parte, la modernización, es decir, avances tecnológicos y mejoramiento de la calidad de vida y, por otra, una dimensión cultural de la vida cotidiana, o sea, una nueva percepción del espacio y del tiempo, de la ética y la estética, de la política de las prácticas económicas (Ayora, S., 1997).

La cultura desarrollada en la urbe ha elaborado una visión del mundo donde la cultura rural aparece como inhabilitada para asumir su propio desarrollo, ya que se tiende a pensar que sus valores y su indiosincracia forma parte de un pasado ya superado por la modernidad. Por esta razón, los modelos de desarrollo orientados hacia el sector rural –principalmente impulsados por el estado- han sido definidos históricamente desde una pauta urbana, ejerciendo una fuerte presión por modificar los patrones de vida de los habitantes de la ruralidad.

Por esta razón se hace indispensable el reconocimiento, de los actores, de todos aquellos factores distintivos de la ruralidad y que conforman un estado de ánimo afectivo y específico de las poblaciones del campo. Bajo este prisma, se debe

reconocer que hablar de lo rural implica no solo de una definición de sectores en su interior, sino un espacio de socialización del ser humano que define una forma de entender la relación con la naturaleza y con el entorno físico y social, así como una forma de percibir el tiempo, el trabajo y la familia.

CAPITULO II

REPRESENTACIONES SOCIALES

Las representaciones sociales de la realidad que poseen las personas tanto en forma individual como grupal, ha sido uno de los temas analizados por diversos autores (as), sin embargo, previo a profundizar en la teoría actual de las representaciones sociales, es importante revisar sus enclaves históricos sobre los que ésta se basa.

Uno de los autores plantea que es necesario recordar al menos tres fuentes, las cuales son: las representaciones colectivas de Emile Durkheim, la psicóloga ingenua de Heider y Luckman acerca de la construcción social de la realidad. (Elejebarrieta, 1991).

2.1.- Antecedentes Históricos del Concepto

Emile Durkheim en el año 1898, fue el primero en postular las directrices de la actual teoría de las representaciones sociales, quien en vez de utilizar este concepto sostenía el de representaciones colectivas, aludiendo a que:

“las representaciones colectivas son una suerte de producciones mentales sociales, una especie de <<idea colectiva>> que la dota de fijación y objetivación”. (Ibid, 257)

Para este autor la estabilidad de transmisión y reproducción que caracteriza a las representaciones colectivas, sería opuesta a la variabilidad e inestabilidad de las representaciones individuales, más aun las representaciones colectivas según Durkheim:

“Son producciones mentales colectivas que trascienden a los individuos particulares, las representaciones individuales no son sino expresión particularizada y adaptada a las características de cada individuo concreto. La sociedad proporciona a las personas los conceptos con los cuales piensan y construye sus elaboraciones

mentales particulares. Así mismo la sociedad proporciona, en forma de representaciones colectivas, la matriz a partir de la cual las personas producen sus representaciones individuales. Las representaciones colectivas se imponen a las personas con una fuerza verdaderamente constrictiva, ya que parecen poseer, ante sus ojos, la misma objetividad que las cosas naturales". (Ibáñez, 1994: 168-169).

A pesar de que en un primer momento las definiciones de representaciones colectivas y representaciones sociales no parecerían tener diferencias, a través del tiempo y especialmente con Serge Moscovici (1961), se plantearon grandes e importantes discrepancias conceptuales que presentaban ambos conceptos, algunas de ellas son según Durkheim:

"las representaciones colectivas, son concebidas como formas de conciencia que la sociedad impone a los individuos. Por el contrario, las representaciones sociales son generada por los sujetos sociales". (Elejabarrieta, op.cit: 257)

"la segunda diferencia es que el concepto de representación en Durheim implica una reproducción, reproducción de la idea social. Por el contrario, la noción de representación, en la teoría de representaciones sociales, es concebida como una producción y una elaboración de carácter social sin que sea expuesta externamente a las conciencias individuales". (Ibid, 257)

O como planteó Serge Moscovici (1976): "El concepto de Representación Social es un concepto híbrido donde confluyen nociones de origen sociológico, tales como la de cultura, o la ideología, y nociones de procedencia psicológica, tales como la de imagen o la de pensamiento: estas mismas nociones psico-sociológicas hacen que las Representaciones Sociales sean un concepto marco que apunta hacia un conjunto de fenómenos y de procesos más que hacia objetos claramente diferenciados o hacia mecanismos claramente definidos" (Ibáñez,op.cit:170)

2.3.- Psicología Ingenua de Heider

El segundo antecedente importante del concepto de representaciones sociales es proporcionado por la psicología ingenua de Heider, quienes es el primer autor el defender el pensamiento individual, argumentando que: "El Pensamiento y conocer cotidiano no es un pensamiento de segunda clase, sino un pensamiento y un conocimiento importante y fundamental en la determinación del comportamiento". (Elejabarrieta, op.cit: 258).

Heider concibe al pensamiento y conocimiento cotidiano del sujeto común y ordinario, como un elemento explicativo fundamental de la conducta de los individuos dentro de una sociedad, esta asumirá el rol de guiar sus relaciones interpersonales.

2.4.- Construcción social de la realidad según Berger y Luckman

El tercer supuesto conceptual de las representaciones sociales son los aportes de Berger y Luckman (1966), quienes plantean que la realidad se construye y se constituye en la colectividad social, reconociendo la relatividad del conocimiento, sostienen que su objetivación, su institucionalización y su legitimación social, permite la dialéctica entre el individuo y la sociedad (Ibid, 258).

En otras palabras, estos autores proponen que la realidad se construye y se legitima socialmente mediante la comunicación y la interacción cotidiana entre individuos, grupos e instituciones quienes a su vez se encuentran insertos en un determinado contexto histórico, socio político y económico.

Resulta relevante el avance de los tres autores anteriormente mencionados en cuanto a la teoría de la construcción de la realidad individual y social, puesto que en sus inicios Durkheim la aborda desde una mirada bastante estática, en que la construcción individual no estaría presente, todo sería dado e impuesto, por lo que cada sujeto no tiene participación. De hecho sus visiones estarían dadas por la

colectividad; en discrepancia pero aun no representativo de la dialéctica, Heider menciona la validez de la producción del conocimiento individual, el que guiara las conductas personales. Por ultimo Berger y Luckman destacan una concepción dialéctica en que la realidad se construye a partir de varios factores que se conjugan entre si, por ejemplo: el contexto histórico, político, económico y la interacción entre individuos que dan paso a la relación entre personas y sociedad.

A pesar de que estos tres autores dieron las directrices de lo que mas adelante se llamo la teoría de las representaciones sociales, los presupuestos anteriormente descritos, no la definen, sino que son un sustento.

Los puntos de partida anteriormente mencionados, fueron la base y el impulso para que en la década del 60 surgieran diversas conceptualizaciones acerca del concepto de “representaciones sociales”.

2.5.- Diversas Conceptualizaciones de las Representaciones Sociales:

El primer autor en asentar las representaciones sociales como teoría fue Serge Moscovici, quien formulo su definición a partir de las bases entregadas, tanto por; Durkheim, Heider, como por Berger y Luckman, el resultado de dicha formulación se traduce en la definición que Moscovici sostuvo respecto al concepto de representación social, entendiend que: “es una modalidad particular del conocimiento, cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre los individuos, dicho en términos mas llanos, es el conocimiento de sentido común que tiene como objetivos comunicar, estar al día y sentirse dentro del ambiente social, y que se origina en el intercambio de comunicaciones del grupo social”. (Moscovici Serge; 1979: 17-18)

Una de las discípulas mas importantes de Serge Moscovici es Dense Jodelet, quien en 1986 da a conocer una apreciación general del tema, planteando que si bien las formas en que cada ser humano aprende de sus experiencia personales, resulta

significativamente diversa, estos las comparten, las cambian, mediante la comunicación e interacción social. Esta situación en sus múltiples aspectos permite dominar, comprender y explicar esencialmente nuestro entorno.(Ibáñez, op.cit: 171-172).

Finalmente Dense Jodelet desde su premisa general respecto al tema de representaciones sociales (anteriormente expuesta), las define como:

“una forma de conocimiento socialmente elaborado y compartido, con una orientación práctica y concurriendo a la construcción de una realidad común a un conjunto social” (Elejabarrieta;op,cit.:261)

Si bien existen varios autores (Doise, Mariane Krause, Claude Abric etc), que han definido el concepto de Representaciones sociales, entre ellos(as) no existen grandes discrepancias, puesto que se han apoyado en las bases teóricas de Serge Moscovici y Dense Jodelet, incluso Francisco Elejabarrieta en algunos de sus textos señala que:

“Existe un considerable grado de acuerdo entre los investigadores a la hora de definir las representaciones sociales”(Ibid, 261).

Cabe señalar que los aportes de: Tomas Ibáñez y Doise (1986), no solo se limitaron a las bases teóricas de Serge Moscovici y Dense Jodelet, si no que logran determinar otra arista que se relaciona con el aspecto Psicosocial de la teoría de las representaciones sociales, por cuanto ella:

“permite analizar la intersección entre lo psicológico y lo social, es decir, aporta elementos para entender la difícil relación, existente entre el pensamiento y el comportamiento social”. (Garrido, 2001:1)

En otras palabras, la noción de representaciones sociales nos ubica en el punto donde se intercepta lo psicológico y lo social. Por una parte el aspecto psicológico se refiere a nosotros, sujetos que aprehendemos los acontecimientos que suceden en

nuestro entorno, tanto micro como macro, las informaciones que en él circulan y llegan a cada una de las personas mediante diversas fuentes comunicacionales como por ejemplo: la televisión, radio, periódicos, teve-cable, Internet, la conversación directa o cara a cara con nuestros familiares, compañeros (as), de trabajo, vecinos (as), y por otra parte lo social se construye con la interacción cotidiana con otros seres humanos y por ende la información que nosotros también les entregamos por medio de los mismos u otros canales de comunicación. Lentamente cada una de las informaciones y acontecimientos de van integrando al conocimiento común que tiene cada ser humano tanto a nivel individual como colectivo. Guiando sus pensamientos sus actitudes y conductas que ejerce en la relación cotidiana que mantiene hacia otras personas de la sociedad.

A pesar de que ya se han destacado principales definiciones de la teoría de las Representaciones Sociales, lo que ha permitido enfatizar la importancia de la experiencia cotidiana, el sentido común, la intersección entre lo psicológico y lo social etc., aún quedan varios elementos que ayudan a entender de mejor manera la teoría, profundizando por ejemplo en su estructura general, con la finalidad de conocer los elementos que la conforman.

2.6.- Estructura General de las Representaciones Sociales: Contenido-Proceso

Para Serge Moscovici a pesar de que los elementos que constituyen la representación social son numerosos y distintos en su origen, logran presentarse como una unidad funcional fuertemente organizada (Ibáñez, op.cit:184). Compartiendo el mismo pensamiento, Elejabarrieta planteó que los elementos que entran en la composición de cada representación social, están definidos en contenidos y procesos.

“Los contenidos vienen dados por las informaciones, actividades, imágenes, opiniones. Los procesos remiten a la generación y a la transformación de lo no familiar, de lo extraño en convencional y a la dinámica autónoma que articula al sujeto (individual o colectivo) con el objeto. Ambos, contenidos y procesos son indesligables”. (Elejabarrieta, op.cit.: 264).

A continuación se especificarán por separado los elementos que se refieren tanto a contenidos como a los procesos que conforman la estructura general de las representaciones sociales.

2.7.- Contenidos de la estructura general de las representaciones Sociales:

Según Tomás Ibáñez, tanto para Serge Moscovici (1976), como para Dense Jodelet (1984), los contenidos que conforman la estructura general de las representaciones sociales, sientan sus bases sobre tres dimensiones entregadas por Serge Moscovici en el año 1976, ellas son:

a) La información sobre los objetos representados: Este elemento se refiere concretamente al acceso que tienen las personas de diferentes grupos sociales a los diversos medios de comunicación que existen en nuestra sociedad actual. Puede ser que un grupo a diferencia de otro pueda obtener fácilmente la información sobre un determinado objeto. Es innegable que la falta de información incide notoriamente en el tipo de representación que las personas tanto en forma individual como colectivamente elaboran sobre un objeto social, a este elemento se agrega otro que corresponde al origen de la información que disponen las personas y los grupos sociales, puesto que aquella que surge de un contacto directo con el objeto, y de las prácticas que uno desarrolla en relación a él, tienen unas propiedades bastante diferentes de las que presenta la información recogida a través de la comunicación social (Ibáñez, op.cit.185):

b) Campo de representación: Una vez que se obtiene la información respecto de algún objeto en particular se jerarquizan los diversos y variados contenidos que configuran la representación social. (Ibid, 185).

c) La actitud: Manifestada como la disposición más o menos favorable que tiene una persona hacia el objeto de la representación, expresando de esta forma una orientación evaluativo en relación al mismo objeto. Los diversos componentes afectivos que forman parte de cualquier representación se articulan precisamente sobre esta dimensión evaluativo, la cual a su vez se comporta de manera dinámica. Es así como la actitud respecto a las representaciones sociales dinamiza y orienta decisivamente las conductas hacia el objeto representado, involucrando un conjunto de reacciones emocionales con mayor o menor intensidad. (Ibid, 184).

Las tres dimensiones anteriormente explicadas por Ibáñez han tenido un análisis tridimensional, el cual tiene para Elejabarrieta dos ventajas:

“Por una parte, permite detectar su estructura, su tendencia evaluativo, los contenidos concretos sobre lo que se articula, y por otra parte ofrece la posibilidad de analizar los grupos sociales en función de esas características. Permite ver, en que medida las representaciones de los grupos se asientan sobre unos o sobre otros contenidos, se articulan sobre qué cantidad o calidad de información o se orientan en una dirección determinada”. (Elejabarrieta, op.cit: 265).

A continuación se planteará el segundo elemento que se refiere a los procesos de la estructura general de las representaciones sociales.

2.8.- Proceso de la estructura general de las representaciones Sociales:

Según Denise Jodelet, en la década del 60bSerge Moscovici expuso los dos procesos que dan origen a las Representaciones Sociales, denominados objetivación y anclaje, en términos simples el primero y el segundo se refiere a la elaboración y

funcionamiento de la teoría respectivamente, mostrando la relación entre sus aspectos psicológicos y las condicionantes sociales que la rodean. (Moscovici, 1986: 486).

Al igual que para Serge Moscovici, Denise Jodelet como para Francisco Elejabarrieta (1991), los procesos de objetivación y anclaje son entendidos como:

Objetivación: Se entiende como proceso mediante el cual se materializa el objeto del conocimiento, estableciendo relaciones entre conceptos e imágenes, de esta forma se configura un cuerpo material más cercano.

“Proceso mediante el cual se materializa un conjunto de significados, se establece la relación entre conceptos e imágenes, entre palabras y cosas. Por el proceso de objetivación se configura el cuerpo material de las ideas y las cosas. La objetivación reconstruye el objeto entre lo que nos es familiar para poder controlarlo”: (Elejabarrieta, op.cit.:265).

En términos prácticos para Moscovici el proceso de Objetivación pretende concretar lo abstracto en experiencias reales a través de imágenes, palabras, esquemas conceptuales etc. Para lograr esto deben existir tres sub- etapas puesto que no da la información que diariamente y a cada momento recibimos en la interacción con otros llega a ser objetivada (Ibáñez, op.cit.186).

Las tres sub- etapas del proceso de objetivación que se refiere Serge Moscovici son :

Construcción Selectiva o Selección y descontextualización: No toda la información que uno recibe y entrega diariamente sobre determinados objetos alcanza a ser retenida, ya sea porque inmediatamente se rechazó, independientemente que haya sido en forma consciente o inconsciente, otra porque no fue percibida o comprendida, o la tercera alternativa es que la información haya sido olvidada rápidamente. En caso de que haya existido algún tipo de retención de información,

ésta sufrirá un proceso de transformación, para que pueda encajar en las estructuras de pensamiento que ya están constituidas en el sujeto. (Ibid, 187).

La construcción selectiva se encuentra estrechamente ligada a los tipos de memoria propuestas por Tulving (Ibid,187), la primera llamada Semántica: en que el individuo recordará palabras o ideas suficientes para la producción y comprensión lingüística y la segunda denominada Episódica, que le confiere relevancia al almacenamiento de hechos vividos por otros o por sí mismos, ambos tipos de información retenida se relaciona con las percepciones, sentimientos, motivaciones y hábitos particulares de cada individuo.

Esquematación Estructurante o formación de un esquema figurativo: Según Francisco Elejabarrieta, una vez que los sujetos, en su realidad social y cotidiana retienen y seleccionan los diversos mensajes que reciben, son incorporados en su estructura de pensamiento mediante un esquema figurativo, que estaría formado por imágenes que reproducirían la estructura conceptual.

“La formación de un esquema figurativo corresponde a la fase en la que la información seleccionada, es estructurada y organizada en un esquema que está formado por las imágenes que reproducen visiblemente la estructura conceptual”: (Elejabarrieta,op.cit: 266).

Naturalización del Objeto: Según Francisco Elejabarrieta (1991), los elementos que configuran los esquemas figurativos, son llevados a la realidad mediante el lenguaje, ordenado de tal manera que lo abstracto se hace concreto:

“mediante la naturalización, los elementos que componen el esquema figurativo aparecen como elementos de realidad y los conceptos se convierten en categorías sociales del lenguaje. Con la naturalización y cosificación, los conceptos se transforman en cosas que permiten ordenar los acontecimientos, de manera que lo que es abstracto se muestra concreto”. (Elejabarrieta,op.cit: 266).

Una vez que ésta etapa de Objetivación es finalizada se produce el impulso para circular a la segunda etapa denominada:

Anclaje: Esta es entendida por Jodelet como el enraizamiento de los significados y utilidades que incorporan los grupos sociales de los objetos. (Moscovici, op.cit: 486).

Los significados y utilidades que confieren las personas a los objetos sociales en el proceso de anclaje según Serge Moscovici (1986), son:

El anclaje como asignación de sentido: A través de los valores o jerarquización que se imponen la sociedad, los diversos grupos sociales van creando una red de significados respecto de variados y numerosos objetos sociales, aquella red de significados en común les permite principalmente explicar sus lazos con una cultura o una sociedad determinada. (Ibid, 487).

Anclaje como instrumentalización del saber: las personas no sólo se dan cuenta de la importancia que los objetos sociales tienen en su relación cotidiana con otros (as), sino, además les permite conocer de aquellos objetos sociales. (Ibid, 486).

Según Darío Pérez, el proceso de anclaje en su totalidad les permite a las personas: entrar en contacto e interpretar las representaciones sociales que existen en su entorno, incorporar su capacidad innovadora ya sea modificando o innovando algunas de las representaciones presentes en su medio ambiente y orientar las conductas que ejerce en la cotidianidad en su relación con otros. (Pérez, 1987, 312)

Mariane Krause, citando a Dense Jodelet concibe al proceso de objetivación y anclaje en una forma dialéctica:

“Ambos procesos, objetivación y anclaje mantienen una relación dialéctica. Se combinan para hacer inteligible la realidad, de modo que resulte un conocimiento práctico y funcional: un conocimiento social que permita desenvolverse en el entramado de relaciones y situaciones que implica la vida cotidiana”. (Krause, 1999:43).

Toda representación social, además de tener una estructura general de contenido y procesos, posee una estructura interna.

2.8.- Estructura Interna de las Representaciones Sociales

Tanto el proceso de objetivación como el de anclaje (incluyendo sub-fases), a través del tiempo ya sea corto, mediano o a largo plazo, se van integrando como estructura interna de las representaciones sociales.

La estructura interna contiene dos elementos principales: Núcleo central y Núcleo periférico.

Según Serge Moscovici: “El núcleo, no solo constituye la parte más sólida y más estable de la representación, sino que ejerce una función organizadora para el conjunto de la representación. El núcleo proviene de la transformación de los diversos contenidos conceptuales relacionados con un objeto en imágenes. Estas imágenes ayudan a que las personas se forjen una visión menos abstracta del objeto representado, sustituyendo sus dimensiones conceptuales más complejas, por elementos figurativos, que son más accesibles al pensamiento concreto. Las ideas abstractas se convierten así en formas icónicas”: (Ibáñez, op.cit.: 186).

El segundo elemento de la estructura interna de cada representación social, es denominado. Periférico, el que se caracteriza por tener:

“La diversidad de significados alrededor de un fenómeno u objeto. Son menos estables en el tiempo, más conscientes, más heterogéneos y más dependientes del contexto este último sentido constituye el eslabón intermedio entre la realidad externa y el núcleo central”. (Krause, op.cit, 43).

Claude Abric realizó una relación entre núcleo central y periférico desde una mirada Psicosocial, sosteniendo que:

“Los aspectos psicológicos demarcan el sistema del núcleo central y los aspectos sociales y de la comunicación son los que se refieren al sistema periférico: La correspondencia entre los aspectos centrales y los periféricos no se producen de manera simétrica. Al contrario, a menudo se producen disonancias que expresan una ambivalencia entre el contenido generador del núcleo central y aquel deviene del sistema periférico pragmatizado en las conductas de las personas”: (Gutierrez, 1998: 5).

Los aspectos central y periféricos de las representaciones sociales resultan claramente entendibles, puesto que todo ser humano en su psiquis posee visiones más arraigadas o estables que otras, ya sea respecto de sus pares, de hechos o situaciones presentes tanto en su entorno inmediato como lejano, estas son demostradas en la relación cotidiana mediante sus actitudes y conductas que conforman el aspecto social.

No solo las conductas y actitudes que poseen los sujetos en su contexto social, dan cuenta del pragmatismo que orientan las representaciones sociales, sino también la evidencia de su existencia se descubre en su funcionamiento en la vida cotidiana y en su utilidad práctica. (Elejabarrieta, op.cit.: 267).

A continuación se abordaran las utilidades prácticas de las representaciones sociales que hacía referencia Francisco Elejabarrieta. Para ello, en primera instancia se explicarán en forma general para posteriormente especificar cada una de ellas.

2.9.- Funciones Prácticas de las Representaciones Sociales.

Las funciones básicas de las representaciones, se remiten a la intersección entre sujeto y objeto, estas se expresan en una parte por la relación práctica entre individuo y objeto, y por otra parte un segundo grupo de funciones en el que se muestra su funcionamiento y/o utilidad práctica en los grupos sociales (Ibid).

A continuación se expondrán las funciones básicas individuales de las representaciones sociales.

Funciones prácticas básicas (individuales), de las representaciones sociales:

Según Serge Moscovici, las funciones básicas de las representaciones sociales son:

1.- Interpretar y reconstruir la Realidad Social:

Ya se ha mencionado anteriormente que las representaciones sociales facilitan e impulsan la comunicación social cotidianamente entre las personas, esta involucra aparte de los intercambios verbales y compartir un mismo código lingüístico, poseer también un "mismo" trasfondo de representaciones sociales, que permitan a cada persona interpretar y reconstruir su realidad ya sea individual y/o social. (Ibáñez, op.cit.:191).

2.- Integrar la novedad y servir de referencia social en el tiempo:

Las personas, ante diferentes visiones de una misma situación van integrando, modificaciones y/o rechazando las representaciones novedosas y antiguas del pensamiento individual y social, esto no quiere decir que al ser rechazadas son olvidadas, sino que se van transformando en un cúmulo de conocimientos que sirven como referencia social en el tiempo y simultáneamente, permite transformar progresivamente sus concepciones (Ibid, 191).

3,. Orientar los comportamientos y las relaciones sociales:

Las representaciones sociales no son solo raciocinio, sino también, emociones que son generadoras de posturas que llevan en su interior, valoraciones que orientan las actitudes (disposición) y conductas (acción) de las personas hacia el objeto representado. (Ibid, 1992).

4.-Conformación de identidades personales y sociales:

El hecho de que las personas encuentren entre sus pares visiones comunes respecto a diversos temas sociales, resulta relevante y positivo en el proceso de configurar su identidad grupal, puesto que al estar con aquellas personas, las interacciones no solo resultan ser más relajadas y satisfactorias, sino que además, les proporciona una cierta confianza en la validez de sus criterios y seguridad en su forma de ser y vivir en un determinado medio social. (Ibid, 192).

Es innegable que las representaciones sociales a nivel individual, nos sirven a cabalidad a situarnos y desenvolvemos en el contexto social, desde entender los hechos que en él ocurren, integrar y acumular experiencias de vida a través de las diversas visiones que cada uno y en forma colectiva posee, crecer como persona en cuanto a concebir y plantearse visiones similares y discrepantes hasta orientar e integrar las actitudes y conductas en las relaciones cotidianas.

Ya hemos revisado las funciones de las representaciones sociales, enfatizando sus utilidades individuales en las relaciones cotidianas entre persona y objeto social, indudablemente lo anterior no se desprende completamente del ámbito grupal, observándose una dialéctica interna sutil entre sujeto y colectividad.

A continuación se presentarán las funciones y utilidades grupales de las representaciones sociales.

Funciones prácticas grupales de las representaciones sociales:

En un plano grupal e intergrupal las representaciones sociales conforman el pensamiento colectivo, este interpreta y reconstruye la realidad que es compartida por todos o por la mayoría de los miembros que pertenecen a determinados grupos sociales. En este sentido las utilidades grupales de las representaciones sociales no solo conducen a como los grupos elaboran un conjunto de creencias ante los objetos que les resulta relevante, sino también, analizar los procesos y los mecanismos que validan y legitiman el saber común respecto del objeto, ya sea llamándolo, valorizándolo, actuando y clasificando de similar manera entre los miembros de un mismo grupo social. (Elejabarrieta, op.cit: 271).

En los postulados de Francisco Elejabarrieta, es posible encontrar dos hipótesis centrales, la primera fue entregada por Serge Moscovici (1984), mientras que la segunda desde Flament y Claude Abric (1987) explican la modificación o transformación de las representaciones sociales en los grupos.

2.10.- Transformación o Modificación de las Representaciones Sociales:

La primera hipótesis es llamada por Serge Moscovici: Polifasia Cognitiva

Se basa en una dialéctica similar a la que se produce en los procesos de objetivación y anclaje y (viceversa), de igual manera al encontrarse dos representaciones sociales, se puede producir un choque entre ambas (antigua-nueva), en los resultados de éste enfrentamiento entre representaciones, la novedosa podría ser más convincente y llegar a reemplazar a la antigua o por el contrario esta no logre la inicial y así prime la representación anclada. (Ibid, 266-267).

Para Flament y Claude Abric (1987), la segunda hipótesis es denominada: Núcleo central y periférico

Ambos autores parten de la base que en el núcleo central o en la psiquis de cada persona, se ubican las visiones más estables y permanentes en el tiempo, por tanto la modificación de una representación pasa por la afectación a su núcleo central. En el caso que el núcleo periférico se vea perturbado por algún elemento extraño o novedoso, esto no llegará a transformar la estructura de la representación social, puesto que la distorsión de los elementos periféricos pueden rechazarse o perderse en el enfrentamiento con las visiones que se encuentran insertas en el núcleo central. (Ibid, 267).

Respecto al tiempo que demora la transformación de una o varias representaciones sociales, según Flament (1989): esto es relativo y dependerá fundamentalmente de las contradicciones entre las visiones presentes y su funcionamiento en la cotidianidad, considerando estos elementos las modificaciones pueden ser de tres tipos: lentas, progresivas y brutales, describiéndose a continuación cada una de ellas:

Lentas: Ante prácticas contradictorias, el núcleo central se protege mediante la persistencia y multiplicidad de conductas extrañas, que pueden permanecer inalterables durante un tiempo, pero esas mismas conductas pueden paulatinamente llegar a transformar la representación social en el núcleo central.

“Se produce en aquellas representaciones en que las prácticas contradictorias generan esquemas extraños de comportamiento. Resistiéndose a la transformación, el núcleo se protege a través de esquemas extraños, la representación puede permanecer inalterable durante un tiempo, pero su persistencia en la estructuración de representación o su multiplicación puede llegar a transformar en núcleo central, es decir, la representación”. (Morales et al, 1994: 838).

Brutales: Esta transformación ocurrirá en el caso de que las prácticas cotidianas sean realmente contradictorias, imposibles de sostener, es decir, llegando a afectar directamente la significación del núcleo central (Ibid, 838-839).

La participación de las personas durante el proceso de elaboración, transformación o modificación de sus visiones cotidianas, tienden a confundir y homogeneizar la palabra opinión y representación social, por ello es importante señalar enfáticamente que no son lo mismo, la primera es más dinámica, las opiniones pueden variar de un minuto a otro, en cambio, las representaciones sociales en especial su núcleo central es un pensamiento arraigado que tiene una base experiencial, que para ser cambiada requiere de una nueva concepción de vida o de entorno y dependiendo de que se trate la visión que se desea cambiar.

Cabe señalar que Francisco Elejabarrieta, plantea, responde y aclara cuando estamos efectivamente frente a una representación social, esta se presenta a continuación.

¿Cuándo estamos frente a una representación social y no de una opinión?

Según Elejabarrieta para entender cuando estamos hablando de una representación social, es importante clarificar que esta tiene delimitantes que se establecen en sus criterios internos y externos, ellos son:

Criterio externo: Deben existir elementos teóricos y prácticos, sociales o colectivos que comprendan y reconstruyan el objeto y que orientan las conductas y actitudes hacia él. (Elejabarrieta, op.cit:276).

Criterio interno: Se refiere a que en los últimos años se ha confundido las simples opiniones colectivas con representaciones sociales, por lo que resulta muy importante que éste criterio interno brinde elementos metodológicos tales como que se correspondan con criterios teóricos actuales, una relación con otros conceptos

individuales y sociales, y por último que sean desarrollados rigurosamente según las exigencias metodológicas de las ciencias sociales.

A través de los elementos que se han presentado en este primer apartado teórico, es conveniente enfatizar que toda representación social es una producción de conocimiento individual y colectivo, obtenido principalmente de la experiencia cotidiana y la relación con otros, en donde prima la comunicación social, a través de ella se van armando y modificando las visiones de ciertos temas y seres sociales como en el caso de la Juventud. Éste ámbito, que desde hace muchos años se ha vertido desde el mundo adulto, diversas definiciones y representaciones sociales que varían desde las más positivas, hasta las más negativas y discriminadoras, debieron necesariamente construirse desde hechos, opiniones, necesidades y modelos tanto políticos, filosóficos, religiosos y económicos que recogiendo algunas acciones, hechos y opiniones a veces generalizadas, llegaron a plasmar en el colectivo conceptos que fueron aceptados y validados por los adultos.

Conceptos que a su vez se fueron legitimando desde la experiencia particular de los padres y adultos en la relación con lo jóvenes.

Desde lo anterior y para razón de estudio es relevante exponer y comprender el concepto de juventud y la representación social, que está ligado a ella en las diferentes épocas y lugares de nuestra historia, continuando con la visión de juventud actual y la relación que se da entre el mundo juvenil y el mundo adulto, en sus diferentes ámbitos en que se encuentran ambas generaciones.

CAPITULO III

NECESIDADES, FACTORES PROTECTORES Y DE RIESGO DE LAS MUJERES TEMPORERAS Y SUS FAMILIAS:

Desde una perspectiva más humanizadora la temática de Laboral de las Mujeres Temporeras y las implicancias que esta conlleva en sus familias y en los entornos de la sociedad actual.

Toda persona tiene como fin el elevar o mejorar su “calidad de vida”, también estas personas que no cuentan con una estabilidad laboral, y cada una de ellas utiliza diversas estrategias para lograrlo. ¿Pero que es calidad de vida? Y ¿Cómo lo enfrenta este grupo de la población rural?

El término calidad de vida de por si es engañoso, ya que hace referencia a un hecho del cual sabemos en que consiste, pero que en la práctica nos lleva a referirnos a distintas cosas. Uno de los puntos fundamentales que debe ser aclarado es que no se deben confundir los conceptos. Hay personas que entienden que si a un paciente en estado terminal se le aplica una terapia que le permite vivir un año más, su calidad de vida se ha incrementado en un año. Particularmente, se llama a esto “tasa de supervivencia” y es un concepto totalmente distinto de la calidad de vida. (Robine: 2000,)

Estas confusiones parten de la base de considerar la calidad de vida como algo relacionado a la situación física de las personas. Con este concepto podríamos pensar que una persona con un dedo amputado tiene mejor calidad de vida que una que tenga amputada la mano. Entonces, se hablará de la calidad de vida como algo relativo a la felicidad de las personas más que a su condición física.

Robine, afirma que “La calidad de vida es un concepto subjetivo, que está relacionado con la percepción que tenemos acerca de nuestra vida, en el sentido de si nos sentimos realizados con nuestro propio ser. En otras, se trata de un concepto

que más que hacer énfasis en la situación física de las personas, hace referencia a la situación psicológica de las mismas, desde el punto de vista del individuo” (Ibid: 12). El concepto sigue totalmente vigente. Hablar de calidad de vida debiera remitirnos a un concepto tendiente a la libertad más que a la rigidez, al placer más que al dogmatismo, y a la felicidad más que a la normativa.

Por un lado, la noción de calidad de vida es subjetiva: depende de como interprete cada persona su Standard de vida, más que de una clasificación externa. Sin embargo, a los fines de unificar criterios y podernos comunicar eficientemente, es preciso expresar algún tipo de definición y de características de la calidad de vida

3.1.- Componentes de la Calidad de Vida:

No existe un listado taxativo de los componentes de la calidad de vida. Sin embargo, se puede afirmar que la misma es un concepto colectivo, es decir que la calidad de vida es una suma, una concatenación de hechos y efectos que tienen como resultado que nos sintamos felices y satisfechos acerca del desempeño de nuestra vida. (Ibid).

La enumeración de estos hechos es individual para cada persona. Esto quiere decir que si bien hablaremos de la calidad de vida como concepto universal, en la práctica este concepto variará de individuo en individuo.

Para el autor existen algunos factores que incrementan la calidad de vida. En líneas generales, podemos decir que la calidad de la vida se verá incrementada en aquellas personas que realicen alguna de estas actividades o tengan estas pautas de conducta.

Dedicar una parte del día a realizar tareas que le den placer. La mayoría de la gente debe trabajar para vivir. La mayoría de la gente trabaja en oficios que no le son placenteros o inestables. Simplemente trabaja. Nadie aguanta jefes malhumorados,

gerentes idiotas, proveedores incumplidores o clientes fastidiosos solo por masoquismo. Lo hacemos por dinero, y eso está bien. Es la ley de la vida. Sin embargo, el problema está en aquellas personas cuya vida laboral ha llegado a absorber la vida privada o la vida laboral no alcanza a cubrir la vida o protección social.

Para mejorar la calidad de vida es necesario tener una vida privada y con protectores sociales. La persona que cuente con una parte del día para realizar algún tipo de actividad extra-laboral, goza de mejor calidad de vida del que no la practique.

Existen numerosas actividades que nos hacen crecer como individuos. Dependiendo de la vocación individual, la clave para mejorar la calidad de vida es tomarse el trabajo de examinar cual de ellas nos provocan placer, protección, seguridad y empezar a practicarlas.

Ejemplos de Actividades que nos hacen ser mejores individuos, de acuerdo al texto "Prolongación de la vida y calidad de Vida":

- Criar a nuestros hijos. Pasar más tiempo con ellos, llevarlos a pasear.
- Compartir cosas con nuestra pareja, hacer más actividades juntos.
- Conversar más.
- Tomar clases de alguna disciplina artística (música, teatro, pintura, escultura)
- Tener algún hobby (jardinería, alta cocina, decoración, aeromodelismo, etc.)
- Criar una mascota
- Cultivar el hábito de la lectura
- Realizar actividades de índole social (ayuda a los pobres o enfermos de cualquier tipo).
- Poseer un trabajo remunerado y estable.

También se considera el dedicar el tiempo libre para ejercer alguna actividad que lo haga crecer como individuo incrementando notablemente su calidad de vida.

Si revisamos más aún, algunos conceptos de valor en teorías sobre necesidades básicas, de manera de complementar el análisis desde una perspectiva más humanizadora de este tema, nos encontramos con:

Teoría de las jerarquías de las necesidades (Maslow, 1954):

El autor en su libro “Motivación y Personalidad” habla de 5 niveles de necesidades, que existen y que están ordenadas en una pirámide, ya que la base de ésta es más numerosa



Necesidades fisiológicas: Comprende las necesidades básicas de subsistencia.

Necesidades de Seguridad: Comprende aquellos aspectos de seguridad contra daño físico y emocional de cualquier índole.

Necesidad de Amor y Afecto: Las necesidades de afecto se van evidenciando por las conductas que se dirigen a desarrollar interrelaciones con otras personas.

Necesidad de Estima: Influye factores internos e estimación como respeto así mismo.

Necesidades de Autorrealización: Esta representada por el impulso de llegar a ser lo que se puede ser.

3.2.- Teoría de Necesidades Desarrollo a Escala Humana

Max-Neff (1994) por su parte plantea una serie de supuestos que son necesarios de rescatar para esta investigación en el artículo denominado “Desarrollo a Escala Humana una Opción para el Futuro”, de los cuales se destaca lo siguiente: La persona es un ser de múltiple e interpendientes necesidades, por lo tanto las necesidades humanas deben entenderse como un sistema en el que los mismos se interrelacionan e interactúan. La necesidades humanas no son sólo carencias sino que también y simultáneamente potencialidades humanas individuales y colectivas.

La teoría por lo tanto entiende a las necesidades ligadas unas con otras, en un tramo o red presentándose en forma simultánea. Dentro de esta teoría es importante distinguir entre las necesidades y los satisfactores de las necesidades. Los satisfactores de las necesidades son formas de ser, tener, hacer y estar de carácter individual y colectivo, conducentes a la actualización de las necesidades.

En este enfoque se combinan dos criterios posibles de desagregación de las necesidades:

Según categorías existenciales.

Según categorías axiológicas.

No existe correspondencia biunívoca entre necesidades y satisfactores, un satisfactor puede contribuir simultáneamente a la satisfacción de diversas necesidades y también puede darse el caso inverso.

3.3.- Postulados Fundamentales de la Teoría (Max – Neff, c/f): Las necesidades humanas fundamentales son finitas, pocas y clasificables. Las necesidades humanas fundamentales son las mismas en todas las culturas y en todos los períodos históricos, lo que cambia a través del tiempo y de las culturas es la manera o medios utilizados para la satisfacción de las necesidades.

Lo que esta culturalmente determinado no son las necesidades humanas fundamentales sino los satisfactores de estas necesidades.

Cada necesidad se puede satisfacer a niveles diferentes y con distintas intensidades, más aún se satisfacen en 3 contextos: en relación con uno mismo, en relación con el grupo social y en relación con el ambiente.

Para que el análisis de este capítulo sea completo debemos referirnos ahora a los factores protectores o de riesgo, con los que nos enfrentamos diariamente y en los diversos ámbitos de nuestra vida en sociedad, y desde la perspectiva de lo analizado los más atingentes para nuestro fin son los elaborados por el Psiquiatra Luis Caris del Ministerio de Salud Chileno respecto del Estudio Socio Demográfico de Salud en el año 1999, el cual elabora una serie de categorías, las que se presentan a continuación:

FACTORES PROTECTORES SOCIOCULTURALES

- Entrega de mensajes que promuevan modelos positivos a través del uso de medios de comunicación.
- Buena integración a la escuela y motivación por las actividades escolares y/o trabajo.
- A nivel de la organización social, dar soluciones a los problemas de la comunidad, integrando redes sociales.
- Oportunidades laborales.
- Espacios de recreación y de participación.
- Práctica de valores solidarios.

FACTORES PROTECTORES FAMILIARES E INTERPERSONALES

- Grupo familiar estable, independiente si corresponde al núcleo familiar básico.
- Buen nivel de comunicación entre los miembros de la familia.
- La disciplina familiar es flexible y consistente en el tiempo.
- La familia constituye un núcleo donde será lugar a la ternura y al intercambio afectivo.
- Existencia de una red social de apoyo.
- Protagonismo social
- Compromiso con el colegio y/o trabajo.

FACTORES PROTECTORES INDIVIDUALES

- Tener sensación de logro y valoración frente a lo que uno hace (Autoestima y Autoeficiencia)
- Ser asertivo y tener una buena capacidad de comunicarse.
- Tener proyectos personales, laborales y sociales.
- Poseer una escala de valores (religiosos, políticos, etc.) que canalice las inquietudes y otorgue un sentido a la propia vida.
- Dar un lugar al placer en la vida cotidiana.

FACTORES PROTECTORES BIOLÓGICOS

- Placer fisiológico.
- Estabilidad emocional.
- Destrezas neurofisiológicas.

FACTORES DE RIESGO SOCIOCULTURALES

- Valoración que hace la sociedad actual De modelo de competitividad que incentivan el individualismo, bloqueando los espacios de comunicación colectiva.
- Marginación del sistema escolar y laboral.
- Falta de espacios para recrearse.
- Desigualdades económicas.
- Valores de consumismo.

FACTORES DE RIESGO FACTORES FAMILIARES E INTERPERSONALES

- Inestabilidad y violencia en el grupo familiar.
- Maltrato físico y/o sexual.
- Sobreprotección.
- Disciplina familiar laxa o muy autoritaria, inconsistente.
- Abandono del hijo/a por uno o ambos padres.
- Dificultades de comunicación, contacto y espacio afectivo, falta de ternura.
- Falta de normas y límites.
- Dificultades de integración a grupos de pares.

FACTORES DE RIESGO INDIVIDUALES

- Baja autoestima
- Dificultades de comunicación.
- Falta de proyectos de vida.
- Sensación de vacío e intrascendencia.
- Bajo rendimiento escolar y/o laboral.

FACTORES DE RIESGO FACTORES BIOLÓGICOS GENÉTICOS

- Placer farmacológico.
- Predisposición a dependencia.
- Búsqueda de sensaciones.

Si pudiésemos realizar una combinación de los distintos elementos expuestos en este capítulo podríamos observar que en nuestra vida cotidiana y como seres sociales las personas tenemos la capacidad de transitar desde un estado a otro y que para ello tenemos más de una opción y esa elección depende en un alto porcentaje de nosotros mismos.

Ahora bien si pensamos en ese grupo de mujeres de nuestro país que presentan algún tipo de conflicto social, laboral y/o familiar, este aspecto tan rutinario para los otros grupos de población, se vuelve una verdadera hazaña poder realizarlo para ellos y su grupo familiar.

Cuando hablamos de la imagen de si mismos, nos estamos refiriendo al concepto que las personas tienen de las diversas formas que nos vemos y actuamos. En primer término es la idea que tenemos frente a otros y como desempeñamos nuestro papel en la vida (ser padre, madre, hijo, hermano, ciudadano, etc.). Es importante darse cuenta que la imagen tiene una relación lógica con los resultados.

La manera en que concebimos a nosotros mismos esta determinada por nuestras relaciones interpersonales. Es así que las instancias de relaciones y lo que interpretamos de ellas configuran nuestro "yo". (Ibid)

Si bien y como mencionábamos en un comienzo el término calidad de vida es dinámico, estas personas también deben ser parte de la elección de cómo quieren o piensan su vida, tan solo debemos mostrar el abanico de posibilidades con que contamos todos nosotros solo por el hecho de ser personas (Derechos Humanos), cuestiones básicas como la libertad y por sobre todo el derecho a la vida.

CAPITULO IV

GENERO Y TRABAJO

4.1.- Concepto de Género

Para entender el rol de la mujer temporera, en su contexto laboral, es importante referirnos primeramente al concepto de Género, género se refiere a los hombres y las mujeres. Está relacionado con los roles sociales, económicos y culturales que desempeñan las mujeres y los hombres y con sus interrelaciones. Tiene en cuenta las diferentes responsabilidades de los hombres y las mujeres en una cultura o lugar determinado (FAO, 2003).

Se refiere no a los hombres y mujeres de por sí, sino a las relaciones entre ellos, sean tanto objetivas como subjetivas. El género no está determinado biológicamente, como consecuencia de los atributos sexuales de mujeres y hombres sino que se modela culturalmente. Es un principio organizador central de las sociedades y que generalmente preside los procesos de producción, reproducción, distribución y consumo.

El género es el conjunto de características sociales, psicológicas y culturales que la sociedad asigna de manera diferenciada a hombres y mujeres. Estas características cambian con el tiempo. Esto significa que hombres y mujeres aprenden a comportarse de acuerdo a normas y valores que la sociedad considera como propio de varones y mujeres (Ibid: 5).

Entonces el género es una construcción social y cultural de las diferencias sexuales. Ser mujer o ser hombre depende principalmente de cómo la sociedad y la cultura piensan que deben actuar. En este sentido, se entiende que el género permite identificar los roles que se le asignan a hombres y mujeres, como se verá más adelante estos roles cambian con el tiempo y de sociedad en sociedad.

Según De Beauvoir (1949), género es la construcción cultural y social por lo cual los seres humanos tienen roles distintos según su sexo, que implican distintas posiciones jerárquicas dentro de la sociedad. Del mismo modo como etnia y clase, es una categoría de análisis universal, aplicable en cualquier país, región o sociedad.

El concepto de género es una construcción inacabada, (Ibid) de carácter multidimensional e histórico: está en permanente construcción, aborda diversos aspectos de la vida social de las personas y adquiere formas específicas y diferentes en distintas etapas, sociedades y culturas. Al mismo tiempo, se trata del reconocimiento de una dimensión más de la desigualdad social. Con ello, debemos recalcar que los roles desempeñados por las mujeres varían de acuerdo a la clase social a la que pertenecen, origen étnico, racial y cultural.

Sin desconocer la complejidad del concepto y los innumerables aportes que desde él se ha hecho a las ciencias sociales, nos interesa destacar tres elementos centrales:

1. Relaciones de poder: El género está indisolublemente ligado al concepto de "patriarcado". Esto es, "el conjunto de relaciones sociales de la reproducción humana que se estructuran de modo tal, que las relaciones entre los sexos son relaciones de dominación y subordinación"

2. Roles estereotipados: En el mundo moderno, persiste la división sexual del trabajo. A la mujer se le asignan, básicamente, las tareas reproductivas, el cuidado del hogar, y el cuidado de los más débiles. Dado que el modo de producción dominante se centra en la producción de mercancías a ser transadas en el mercado, el valor considerado importante es determinado por el mercado.

3. División de espacios: Otra característica de nuestra institucionalidad es la separación del espacio público del espacio privado.

La no incorporación de las consideraciones de Género, afecta a la mujer directamente tanto en la esfera económica como en la de la institucionalidad pública.

En la esfera económica, se traduce en la no valorización e invisibilidad del trabajo socialmente necesario, realizado por mujeres en los ámbitos privado (cuidado del hogar, de los niños, etc.) y público (voluntariado).

Este trabajo, que agrega valor monetario a la fuerza de trabajo, que es el sustrato que permite el trabajo remunerado y la proyección de los más débiles, corre por cuenta de las mujeres y no tiene valor de mercado.

Adicionalmente la división imperante entre lo público y lo privado, no permite a la economía tradicional ver los diversos flujos de valor que no tienen precio.

Finalmente, en los casos en que las mujeres entran al mercado laboral, al trabajo remunerado, lo hacen a un precio menor que el de los hombres y, mayoritariamente en aquellas actividades en que tienen “ventajas comparativas”, que son una prolongación del trabajo doméstico, más barato que el trabajo considerado típicamente masculino.

En la esfera política, el impacto desde la perspectiva de la institucionalidad política, se refleja específicamente en la construcción del concepto de ciudadanía.

Simone De Beauvoir, en su libro “El Segundo Sexo”, afirma que las mujeres pueden adquirir su ciudadanía desde el lugar que ocupan en la sociedad. Es la naturaleza de ese lugar lo que las convierte en ciudadanas de segunda clase. La ciudadanía no tiene el mismo valor para las distintas categorías de la población; los diversos niveles de ingresos, la raza, el sexo, generan desigualdades que no son resueltas por la existencia de un marco jurídico igualitario (De Beauvoir: 1949).

En ese sentido, tratar como igual lo que es desigual por definición, contribuye a alimentar y profundizar la desigualdad.

No basta por lo tanto, con proclamar la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres. Se requiere también, contribuir a superar una concepción de la ciudadanía, basada en derechos iguales para todos, que ignora la diversidad de los ciudadanos concretos: “Se trata de crear una nueva base para la concepción de la ciudadanía, que incorpore a los seres humanos reales no divorciados en dos mitades”.

El pleno cumplimiento de la Plataforma de Beijing, que propone: “elaborar un programa mundial de igualdad orientado a proteger los derechos humanos de las mujeres, con independencia de sus características individuales de raza, etnia, edad, condición social, estado civil, religión y cultura”, pasa entre otras cosas, porque la firma de los Tratados de Libre Comercio, garanticen los derechos de las mujeres, en su condición específica de mujeres, tomando en cuenta las consideraciones anteriores.

Considerando la metodología propuesta por Kate Young, los tratados de libre comercio deberían considerar:

- 1) Las necesidades prácticas de las mujeres; en cuanto a su necesidad de cumplir los roles que le han sido asignados por la división sexual tradicional del trabajo (Young 1994);
- 2) Los intereses estratégicos de las mujeres, que implican no sólo los intentos de ellas por cumplir obligaciones tradicionales, sino que la consecuencia de objetivos tendientes a superar su subordinación.

Además de la generación y mejores oportunidades de trabajo; legislación equitativa, que permita también a los hombres hacerse cargo de los roles considerados como típicamente femeninos; la superación de los estereotipos femeninos y masculinos y la implementación de medidas tendientes a permitir la autonomía económica de las mujeres.

4.2.- Enfoque de Género y Desarrollo

Desde 1975, en que se realiza la Primera Conferencia Mundial sobre la mujer en la ciudad de México, la que tuvo un carácter principalmente declaratorio, las organizaciones para el desarrollo como la organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) utilizaron el enfoque llamado Mujer en el Desarrollo, también conocido como MED: El enfoque de Mujer en el Desarrollo (MED) enfatiza el rol sustancial de la mujer rural y su participación agrícola y alimentaría, con el objeto de modificar las prácticas de desarrollo y poder así dirigir hacia ellas los escasos recursos económicos (FAO, 1997: 2)

Dado que la mejora de la situación de la mujer era muy lenta, se visualizó que no era suficiente identificar a la mujer como grupo con necesidades especiales. Resultó claro que eran más bien todos los factores estructurales de la sociedad, implantados en los preceptos y hábitos del hogar, de la comunidad, del mercado y la nación, los que mantenían a la mujer en una posición subordinada y que tenían que ser entendidos y verdaderamente cambiados (Ibid).

Desde ahí surge el Enfoque Género y Desarrollo (GYD), el que busca entender los modos en que estos conceptos limitan o facilitan los esfuerzos para promover un crecimiento económico sostenible, que paralelamente asegure una distribución de beneficios equitativa. El énfasis está puesto en analizar las diferencias claves entre los incentivos y restricciones bajo los cuales operan mujeres y hombres, pueden experimentar en forma diferente el impacto de las intervenciones, como varían sus capacidades para conquistar el acceso a los recursos y a la toma de decisiones y que implicaciones tienen estas conclusiones para la planificación y ejecución de proyectos. Es decir, el Enfoque GYD se: Centra en el análisis de las funciones y responsabilidades relativas de los hombres y mujeres, en sus interrelaciones y oportunidades. Este Enfoque coloca el concepto de género y las desigualdades de poder entre hombres y mujeres en el centro mismo del análisis (FAO, 2001: 6).

La eficiencia es un componente central de este enfoque, en cuanto provee las herramientas y los métodos para intervenciones más válidas. Para alcanzar esto, se requiere una participación mayor de las mujeres en todas las etapas y todos los niveles del proceso de desarrollo. El uso de un enfoque participativo potencia la capacidad de decisión de las mujeres, mediante la elevación de su conciencia y de sus voces, sobre sus necesidades, derechos y habilidades. En este sentido, el enfoque participativo sobre la cuestión de género y desarrollo, no solamente pone en evidencia la subordinación de la mujer, sino que también ayuda a movilizar a todos los protagonistas para trabajar en función de un cambio social y económico.

El progreso de la mujer es el pivote para lograr un desarrollo sostenible. No obstante las mujeres sean las responsables del manejo de los recursos naturales, gracias a sus tareas reproductivas y productivas y cotidianas como las de proveer leña, agua y comida para el consumo familiar y para la venta, ellas excepcionalmente ocupan una posición desde la cual influyen las decisiones sobre la asignación de recursos y por lo tanto el uso sostenible de tierras, aguas y bosques. Las mujeres han aprendido métodos agrícolas ecológicamente sostenibles y han adquiridos bastos conocimientos sobre diversidad genética y a pesar de esto se le niega ser sujetos activos del desarrollo, entonces esta sabiduría se perderá.

A menudo son principalmente las mujeres las que se ocupan de la subsistencia familiar. Cuando no tienen acceso a los recursos productivos, es mayor el número de personas que sufre por la pobreza y sus consecuencias de hambre, desnutrición y enfermedades incluídas. Mejorar el acceso de la mujer a los recursos y servicios incrementa la productividad agrícola, contribuye a un uso más eficiente de los recursos y por último proporciona una producción más remunerativa.

4.3.- Género y Comercio ¿una relación armónica?

Entendemos que el impacto del libre comercio supera sus efectos puramente económicos, así como también que la división sexual del trabajo tiene implicancias

bastante más complejas y profundas que las simplemente económicas. Sin embargo, es necesario delimitar ambos conceptos con objeto de poder cuantificar los efectos del libre comercio sobre género.

De esta forma, un primer aspecto relacionado al concepto de género es desde las diferencias estructurales en la posición socioeconómica de mujeres y hombres, dejando de lado otras dimensiones tanto o más importantes que la mencionada.

En este sentido, las preguntas a abordar son ¿la liberalización del comercio permite superar la actual división sexual del trabajo?

¿Permite o promueve la igualdad de oportunidad? En este ámbito,

Nos interesa conocer los impactos que la liberalización económica ha tenido sobre el trabajo remunerado y no remunerado de las mujeres, el tipo de trabajo que éstas realizan y las diferencias de remuneraciones que existen con respecto a los hombres.

Un segundo aspecto, a considerar desde la perspectiva de género, es conocer hasta qué punto, la liberalización comercial asegura la responsabilidad social de aquellos aspectos de la reproducción que han sido asignados exclusivamente a la mujer, respecto a que el punto focal de la subordinación de la mujer se origina en su función específica de reproductora de la fuerza de trabajo.

En ese sentido, es importante conocer cuales han sido los efectos de la liberalización sobre el diseño de Políticas Públicas y las condiciones que permiten la reproducción social. Es importante buscar mecanismos que impliquen, que sea la sociedad en su conjunto la responsable de las tareas asignadas a las mujeres y que no han sido valorizadas.

Luego, deberían buscarse mecanismos para visualizar este tipo de producción así como otras actividades igualmente productivas, pues contribuyen a la satisfacción de

las necesidades humanas. Nos referimos concretamente, al trabajo comunitario no pagado.

De esta forma, abordar los efectos del libre comercio desde una perspectiva de género, implica analizar los impactos que éste tiene en términos del trabajo reproductivo y las oportunidades de trabajo remunerado para las mujeres, asumiendo que éste puede ser considerado una fuente de ingreso que les brinde autonomía.

En términos simples, el incremento de la privatización y mercantilización de los servicios producto de su liberalización, se ha visto acompañado por un repliegue del Estado en materias de reproducción social, cuya responsabilidad ha sido trasladada a los individuos y sus familias. Esto ha recargado el trabajo doméstico y por ende, el de la mujer.

De esta forma, la salud y la educación se transforman en mercancías cuyo acceso dependerá del nivel de ingreso de las personas y afectan más duramente a las mujeres que a los hombres. Del bolsillo de las mujeres saldrá el dinero para pagar los sobrepagos de tarifas y es desde su tiempo que deberán suplirse las carencias en el cuidado de los niños y niñas, los ancianos y ancianas; así como el de los y las enfermas. Agreguémosle a ello que las mujeres que trabajan remuneradamente lo hacen mayoritariamente en el sector servicios lo que implica que una mayor liberalización de los servicios podría significar una disminución de los puestos de trabajo para la mujeres.

Sin embargo, y pese a las consideraciones anteriores, el tema de género y comercio ha sido escasamente incorporado en las estadísticas oficiales y del debate público, en los centros académicos, de estudio y en las distintas instituciones nacionales.

En este sentido, interesa buscar cláusulas de protección de manera que el libre comercio se traduzca efectivamente en más y mejores oportunidades para las mujeres, para avanzar en el desarrollo humano, en lo que a igualdad de

oportunidades se refiere, sin descuidar los aspectos relacionados con la protección social.

La importancia del tema se fundamenta en los siguientes hechos

- El rol de las mujeres como sostenedoras de la economía y reproductoras de la fuerza de trabajo, tarea que se ha visto multiplicada a partir de la reducción del Estado.
- La incipiente reflexión, información, discusión, propuestas, así como de participación institucional en torno al tema, por parte de las instituciones que trabajan la temática de género a nivel gubernamental y no gubernamental.
- A pesar de la agresiva política de privatizaciones, promoción de exportaciones y de haber removido los controles para facilitar el movimiento de las inversiones extranjeras, la región sigue teniendo una alta cifra de desempleo, que se agudiza en el caso de las mujeres las hace m pobres e incrementa la desigualdad social.
- En América Latina, existen profundas y progresivas asimetrías en las condiciones de vida entre ricos y pobres, situación que tiende a agravarse en las mujeres de escasos recursos y en las jefas de hogar. Indicadores como el desigual acceso a los servicios básicos, una insatisfactoria calidad de vida, marcada por los alarmantes índices de disfuncionamiento de salud mental y un alto analfabetismo funcional, entre otros aspectos.
- Pese a la mayor incorporación de las mujeres a la fuerza laboral; a su mayor participación en diferentes áreas de la vida económica y social; a la mayor conciencia existente, acerca de la necesidad de lograr igualdad de derechos y no discriminación, reivindicaciones surgidas de diversas cumbres como Beijing, con acceso pleno de las mujeres a los derechos económicos, sociales y culturales, es una tarea inconclusa.

De hecho, existen grandes omisiones de los temas de género en la agenda comercial internacional. Las mujeres carecen incluso del instrumental mínimo para poder vincular los compromisos en materia de comercio con los cambios en su vida cotidiana. En el mejor de los casos, parecieran estar subsumidas en los otros sectores que están interviniendo en el tema, sobre todo desde el campo

internacional: nos referimos a las organizaciones sindicales, los ambientalistas, o los consumidores.

4.4.- Acuerdos y Convenciones que plantean la incorporación de las Mujeres en las Políticas Públicas

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, CEDAW (Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer)

Esta Convención, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1979, es una herramienta eficaz contra la exclusión de las mujeres y su necesaria incorporación a los diferentes campos, principalmente aquellos relacionados con los derechos económicos, sociales y culturales (DESC).

La Convención define la discriminación como “cualquier distinción, exclusión o restricción en el campo político, económico, social, cultural civil o cualquier otro”. Provee una afirmación positiva al principio de igualdad, requiriendo a los Estados parte a tomar “todas las medidas apropiadas, incluyendo las legales, para asegurar el desarrollo y avance pleno de las mujeres, con el objeto de garantizar el ejercicio y goce de los derechos humanos y libertades fundamentales de las mujeres”.

Para ello, CEDAW señala que “los gobiernos deben desarrollar y mantener procesos y mecanismos consultivos, en conjunto con organizaciones de mujeres, incluyendo ONGS y grupos comunitarios, para asegurar que todas las mujeres, con particular atención a aquellas que enfrentan obstáculos particulares en la vida pública, estén plenamente involucradas e informadas sobre las decisiones que impactan sus vidas”.

Luego concluye, que es urgente “tomar medidas efectivas que enfrenten los desafíos de la globalización, incluyendo a través de la participación ampliada y efectiva de los países pobres, en el proceso de toma de decisión de políticas económicas

internacionales para garantizar la participación equitativa de las mujeres, en particular de aquellas de los países en desarrollo, en el proceso de toma de decisión macroeconómica”.

4.5.- El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, UNIFEM

UNIFEM, señala que “si los acuerdos de libre comercio colaborarán u obstaculizarán la igualdad de género, los objetivos de desarrollo sustentable y los derechos humanos, dependerá de cómo se tomarán en cuenta estas dimensiones e impactos de género. El comercio ha tenido ventajas como un vehículo de crecimiento y como un medio para la redistribución de sus beneficios y costos. Sin embargo, no será capaz de contribuir a los objetivos de desarrollo humano, incluyendo igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, mientras las políticas de comercio prioricen las ganancias sobre los derechos laborales, los derechos de las mujeres y la protección del medio ambiente e ignoren las preocupaciones de género en la formulación de las políticas”.

Asimismo, señala que los gobiernos deben asegurar que los bloques regionales y las estructuras y convenciones internacionales, adopten políticas comerciales con perspectiva de género, así como mecanismos para implementar tales políticas. Entre sus recomendaciones figuran las siguientes:

- Reunir información desagregada de sexo para medir y monitorear el impacto de las políticas comerciales internacionales y las medidas de liberalización comercial sobre las mujeres y sus familias.

Articular el análisis de género y la investigación de negociaciones comerciales bilaterales, regionales e internacionales.

- Iniciar debates y audiencias públicas entre los ciudadanos y grupos de la sociedad civil que estén interviniendo en el tema, incluyendo organizaciones de mujeres para monitorear el progreso de los diversos actores comerciales en sus

acciones y decisiones para asegurar que los derechos de las mujeres, sus preocupaciones y capacidad económica, sean considerados.

- Crear un “pool” de mujeres a escala nacional e internacional y con experiencia en organismos internacionales como OMC, UNCTAD, APEC, MERCOSUR, ALGA, CARICOM y negociaciones comerciales.

- Asegurar que estos organismos revisen las dimensiones de género de las políticas durante todas las fases de programación, preparación y gestión. Esta revisión debería ser acompañada por ONGS otros miembros de la sociedad civil.

4.6.- La Red Internacional de Género y Comercio: La RIGC considera, entre otras recomendaciones, las siguientes:

- La democratización de los debates y de la toma de decisiones económicas, son un requisito indispensable, aunque no suficiente, para diseñar nuevas reglas justas sobre inversión, medio ambiente y trabajo, en un contexto que toma en cuenta los intereses de los y las ciudadanas.

- La vigencia plena del Estado de derecho de las instituciones democráticas, el respeto irrestricto a los derechos humanos de forma integral; la participación efectiva de la sociedad civil en el proceso de diseño, adopción e implementación de esos tratados, definiendo claramente mecanismos transparentes de participación y responsabilidad de los distintos actores del proceso.

- El desarrollo y la implementación de procesos y estructuras formales para asegurar que la sociedad civil y sus organizaciones representativas sean incluidas e involucradas en el debate sobre comercio.

- El desarrollo e implementación de estructuras y procesos formales, deben asignar especial atención a los países en desarrollo para asegurar un comercio justo entre países.

- La difusión de los textos con el contenido de las negociaciones y las propuestas para que los ciudadanos y ciudadanas puedan discutir y proponer insumos, basados en esos documentos.
- Reconocimiento que las normas laborales y otras medidas que mejoran con bienestar no pueden ser librados al juego del mercado.

4.7.- La Situación de las Mujeres Trabajadoras, una mirada desde la Perspectiva de Género

En el caso de Chile, las políticas de liberalización comercial se iniciaron en los años 70 bajo gobierno militar. A partir de 1975 se instala un modelo económico exportador que permite la entrada masiva de inversiones, basado en el sector privado. De esta manera, las tasas de crecimiento, el incremento del empleo estarán condicionados a la disponibilidad de divisas, provenientes ya sea de endeudamiento, de ventas de activos y/o de exportaciones.

En la medida en que el país cuente con una demanda externa en ascenso, el modelo se mantiene estable, crece la producción y el empleo. Sin embargo, hacia mediados de la década de los 90 el modelo comienza a mostrar signos de agotamiento, tras el explosivo incremento de las exportaciones, éstas comienzan a estancarse, en 1998 el modelo hace crisis, se manifiesta en altas tasa de desempleo femenino y masculino y en precarización del empleo: Crece el porcentaje de empleos sin contrato y sin previsión.

A pesar de que posteriormente, se recuperan las tasa de crecimiento económico, la tasa de desempleo continúa siendo mas alta que en los años anteriores, dentro de éstas la tasa de desempleo femenino es más alta que la masculina, pese a que el número de ocupadas se recupera después del 98, no así el número de ocupados. En el caso de las mujeres parte de la alta cesantía es también el crecimiento del número de mujeres que entran al mercado laboral.

Una segunda característica del modelo implantado en Chile es la confianza en el mercado y con sector privado en la asignación de recursos, en este sentido tasas de crecimiento que permitan mejorar el empleo pasa por garantizar tasas de ganancias adecuadas. Esta situación nos ha llevado a un modelo altamente concentrado: La gran empresa se fortalece, en tanto la pequeña y mediana empresa, fuente de empleo

¿Cuál es el rol de la mujer en este proceso de concentración y centralización del capital? Al parecer sólo el de esposas y madres ya que en las veinte compañías más importantes en Chile, no más del cinco por ciento de sus trabajadores son trabajadoras mujeres, y ninguna de ellas tiene a una mujer entre sus gerentes generales.

Si analizamos las cifras entregadas por el INE, podemos ver que el número de empleadores y empleadoras ha aumentado mas lenta mente que las otras categorías ocupacionales, aproximadamente el dos por ciento de las mujeres que trabajan son empleadoras y con 3,7% de los hombres que trabajan son empleadores.

Por otra parte, la necesidad de mantener tasas estables de ganancia en un modelo en que el ritmo de la actividad económica depende mas de la demanda externa que la interna, no ha permitido realizar mejoras sustanciales en la distribución de ingresos y al mismo tiempo ha permitido continuar con la desregulación de la relación capital trabajo lo que se manifiesta en formas atípicas de contratación de mano de obra; que han significado que parte importante de la población no cuente ni con previsión social ni con contratos de trabajo. En este sentido son las mujeres las que presentan mayor precarización.

Entonces, podríamos señalar que este primer intento por conocer los efectos de las políticas de liberalización comercial en Chile, nos muestra que el proceso ha tenido ganadores y perdedores, entre los perdedores hay hombres y mujeres. Las fuentes de trabajo no crecen al ritmo de lo esperado; también irresponsabilidades en el ámbito de los ganadores han conducido al país a la vulnerabilidad económica, que

son pagadas por los perdedores, en particular los trabajadores y las trabajadoras. Al mismo tiempo, puede señalarse que prácticamente no hay mujeres en el sector de los ganadores.

Por otra parte, la posible liberación del trabajo doméstico es también un tema pendiente. Al respecto Ximena Rojas en “las mujeres chilenas pilares de la familia” nos demuestra como las mujeres siguen asumiendo la responsabilidad del invisible trabajo doméstico no remunerado: del total de personas que declararon dedicarse al funcionamiento del hogar, educación de los hijos, cuidado de enfermos y de personas ancianas, c 98% lo constituían mujeres, en 1997, se estimó que el 90% de las visitas de los menores a los servicios médicos fueron realizadas por mujeres.

Las discusiones sobre los subsidios a la maternidad acaecidos este último tiempo a raíz de la reforma en salud nos muestran también el escaso interés de la sociedad por proteger la maternidad al mismo tiempo que la promueve.

¿las políticas de liberalización comercial, al incorporar mas mujeres al trabajo remunerado, permitirá superar la actual división del trabajo y por ende superar la subordinación de la mujer? En el caso de Chile, si bien las políticas públicas a nivel de discurso han incorporado el tema de la mujer, por el momento persiste la subordinación de la mujer.

Nos preguntamos si efectivamente -al menos en lo que se refiere a los sectores mas pobres- este acceso al trabajo se traduce en una mayor autonomía de las mujeres o sólo en una recarga de trabajo, la autonomía se refiere al manejo de recursos monetarios y también al manejo de tiempo, las largas jornadas laborales mas el tiempo ocupado en el traslado hacia el lugar de trabajo nos permiten señalar que es poco el tiempo que tenemos las mujeres para ejercer la autonomía.

Un modelo excluyente y concentrador conduce a toda la población a elevar la competencia a la categoría de valor máximo, para obtener una fuente de trabajo que

les permita acceder al consumo, o para mantener el mercado en un contexto en que la demanda agregada parece escasear.

En condiciones en que la competencia adquiere su valor máximo, lo mismo que el acceso al consumo, en tanto el modelo económico no permite que todos y todas podamos acceder a éste, las condiciones de reproducción, (trabajo del que no se ha desligado la mujer chilena) se hacen un tanto más dificultosas.

De esta forma, de este primer intento por evaluar los resultados de las políticas de liberalización, podemos concluir que, en el caso de Chile persiste un modelo triplemente patriarcal: persiste la subordinación de la mujer y la escasa valoración del trabajo reproductivo y son los valores que se identifican con lo masculino, la agresividad, lo racional, lo productivo los que deben esgrimirse para triunfar en esta competencia entre desiguales, independientemente de que sus portadores sean hombres o mujeres.

Persiste la división del trabajo con una carga mayor de responsabilidad para la mujer, la disminución de los salarios reales y el aumento de las exigencias de la vida moderna nos permiten señalar que para los sectores medios y de bajos ingresos se hace cada vez más necesaria la existencia de dos proveedores para el mantenimiento de una familia.

Por último, no se ha tomado tampoco medidas de manera que sea la sociedad en su conjunto la que se haga cargo del trabajo reproductivo que sigue recayendo en los hombros de una mujer.

II PARTE
MARCO REFERENCIAL

CAPITULO V

MUJER TEMPORERA

En los últimos años, la producción frutícola de agro-explotación ha experimentado una fuerte expansión. Esta situación junto con otros factores ha producido cambios en los patrones de empleo y en la composición de la fuerza de trabajo del sector. Sus resultados más visibles son el aumento de la contratación temporal, la disminución de los puestos permanentes y el aumento de la fuerza de trabajo femenina en la fruticultura.

Las trabajadoras temporeras son un segmento creciente de trabajadoras agrícolas que por las condiciones laborales y socio-políticas impuestas durante régimen autoritario no se ha constituido todavía como actor social, es heterogéneo en su composición interna. (Medel, Olivos, Riquelme: 1989)

¿Quiénes son los trabajadores temporeros agrícolas?: Son trabajadores asalariados que no tienen estabilidad laboral, trabajan en los predios agrícolas, agroindustrias exportadoras de fruta fresca y en las procesadoras hortofrutícolas. Mujeres y jóvenes provenientes del sector rural y del sector urbano componen la mayor parte de la fuerza de trabajo temporal.

El contingente de temporeras se compone tanto de mujeres campesinas, que combinan el trabajo en el predio familiar con trabajo asalariado estacional, como de mujeres urbanas, que durante el invierno son dueñas de casa, trabajadoras por cuenta propia en actividades diversas o trabajadoras de casa particular. A ellas se suman estudiantes que se integran durante sus vacaciones escolares al trabajo asalariado.

Las mujeres constituyen el 52% (Ibid) de los trabajadores temporeros. Esta fuente de ocupación representa para las mujeres de sectores populares una de las pocas opciones de inserción en la economía denominada moderna, de la cual permanecen

marginadas en otras áreas de la economía. En todo caso se trata de una inserción a medias si se considera que entre los obreros frutícolas permanentes, las mujeres sólo representan el 5%, lo que significa que este mercado de trabajo se caracteriza por una fuerte segmentación.

La dirección del trabajo, (1993) realiza una definición del trabajo temporero, que emerge a partir de las reformas al Código del Trabajo de 1993, que se encuentra incluido en el artículo N° 93 definiendo el oficio de trabajadores agrícolas de temporada como: "todos aquellos que desempeñen faenas transitorias o de temporada en actividades de cultivo de la tierra, comerciales o industriales derivadas de la agricultura y en aserraderos y plantas de explotación de madera y otras afines".

Habitualmente, se entiende por trabajo temporal aquel que transcurre en un tiempo determinado y se lo puede definir por oposición a un trabajo de tiempo indefinido. De acuerdo con los diversos estudios realizados en el sector, la temporalidad promedio de los trabajadores del agro es de cuatro meses y la estimación del número de trabajadores estacionales en el agro, fluctúa entre los 250 mil y 400 mil, de los cuales más de 160 mil son mujeres. (Dirección del trabajo, 1993: 2)

Ciertamente las faenas horto-frutícolas tienen requerimientos de mano de obra por hectárea cultivada superiores a los que exigen los cultivos tradicionales, y en este sentido se le presentan nuevas oportunidades de empleo a la mujer, empleos estacionales que duran solo algunos meses del año, que no otorgan estabilidad laboral ni permiten que las mujeres contratadas como "temporeras" puedan apelar a los derechos laborales reconocidos para los que tienen contrato como trabajadores de planta.

No obstante, la composición por sexo de los trabajadores de la fruta varía de región en región, así por ejemplo mientras en las regiones III y IV las mujeres representan más del 50%, en las regiones V, Metropolitana y VI, este porcentaje disminuye al 40%. (Henríquez-Román-Salamé: 1995)

La trabajadora temporera mujer representa tan solo el 5% (Ibid) del total de trabajadores contratados en calidad de permanentes en las actividades frutícolas en circunstancias en que el asalariado permanente es escaso en la agricultura. La cosecha de la fruta y las labores de packing se realizan en forma simultánea lo que intensifica y concentra el trabajo en algunos meses del año. Las mujeres son la presencia más importante en el packing puesto que la selección, la limpieza y el embalaje del producto lo hacen ellas.

Si bien ha habido preocupación por la situación específica de la mujer, no se ha tocado el principal problema de su condición de temporera: la precariedad ocupacional. Encontrar formas de quebrar la estacionalidad laboral, y lograr regularidad en los ingresos, es una necesidad imperiosa, que posiblemente requiere abordar en su globalidad el tema del empleo en el agro buscando formas de incrementar los cultivos de invierno y los trabajos de contra estación.

Sin embargo, el problema laboral de las temporeras no se compone sólo de inestabilidad, cesantía y bajos salarios, incluye además períodos de ocupación que demandan exagerado desgaste. Ellas, cada año, oscilan entre un frenético ritmo de trabajo doméstico-asalariado durante la primavera y verano y el confinamiento en las labores domésticas en medio de graves carencias económicas, durante los meses de invierno. En las condiciones actuales, tal regularidad en los ingresos podría significar para las temporeras extender el exagerado ritmo de trabajo a lapsos insostenibles en el mediano plazo. Sería necesario, a nivel de empresas, reorganizar las labores, de forma de racionalizar las jornadas y alivianar las condiciones de trabajo. A nivel doméstico, hay que buscar un cambio hacia formas más democráticas de organización de este tipo de labores, que posibiliten una igualdad de participación en el mercado de trabajo entre hombres y mujeres. La instalación de guarderías, jardines estacionales, actividades extraescolares y programas de verano para escolares son un avance, pero parcial.

En cuanto a la situación previsional, cuando la temporalidad se asocia a la estacionalidad, la temporera se encuentra fuertemente perjudicada por el hecho que, muy a menudo, el número de meses con cotizaciones al año es insuficiente para garantizar una cobertura frente a las contingencias de invalidez y muerte. Del mismo modo, el número de cotizaciones efectuadas durante toda la vida laboral puede ser inferior a los 240 meses, los necesarios para tener derecho a la pensión mínima de vejez garantizada por el Estado.

El nuevo escenario, en el cual se ven insertas estas mujeres trae consigo una serie de cambios en su vida cotidiana y posiblemente en la opinión que tienen de si mismas.

La comuna de Pirque, pertenece a la región Metropolitana, pero corresponde a una comuna rural a la periferia de la capital, que conserva sus orígenes y costumbres rurales, a ella corresponde un número importante de fundos que son utilizados para el trabajo agrario, por tanto se origina la existencia del trabajo de temporada, principalmente en fruta, el que utiliza mayormente la mano femenina.

En esta investigación lo que interesa conocer es la Seguridad Social y la desprotección en la que ellas se encuentran insertas, las mujeres temporeras que trabajan en la localidad de San Vicente comuna de Pirque.

En el ciclo productivo de la fruticultura (uvas, manzanas, etc.) se distinguen dos periodos. Uno se desarrolla en el huerto, que incluye tareas desde la poda hasta la cosecha. El segundo se desarrolla en una planta embaladora ("packing"), lugar en el cual se realizan labores de acondicionamiento y embalaje de la fruta (Medel, Olivos, Riquelme: 1989)

Ambos periodos se diferencian por realizarse en espacios distintos y con relación a la demanda de fuerza de trabajo. En general, el trabajo de “packing” requiere mucho más mujeres que el trabajo de huerto y es allí donde se concentra en mayor porcentaje la participación femenina.

A nivel de tratados económicos con respecto al trabajo agrario, se puede decir que se comienzan a ver beneficiados desde las reformas de 1963 en adelante. Un sector que reveló su extraordinario dinamismo hacia mediados de los años setenta, cuando pasó a la vanguardia del desarrollo agrícola y ganadero.

El nuevo empresariado agrícola supo sacarle provecho a las transformaciones neoliberales ocurridas en el campo. Introdujo la automatización, la biogenética y las conexiones transnacionales, y las ensambló con la desestatización, la privatización, la apertura de mercados, y la desregulación social y económica, para conseguir un producto de exportación no tradicional que le permitió capturar elevados retornos. No es casual que entre 1977 y 1982 el producto frutícola creciera a una tasa del 6,7 por ciento anual, (Ibid) más de tres veces el incremento del producto agropecuario nacional, posición que persistirá durante las décadas de los años ochenta, noventa y dos mil. Y ello fue posible gracias a las rápidas y drásticas intervenciones acaecidas en el agro.

Se calcula que hacia 1980 cuatro de cada diez parcelas asignadas para reforma agraria, habían sido vendidas y, la mayoría de ellas, convertidas en propiedades de 5 a 50 hectáreas (Ibid). Será precisamente en estos espacios donde tendrá lugar la más vertiginosa desconcentración y descentralización de la empresa industrial y, asimismo, la más radical flexibilización de las relaciones laborales de nuestra historia reciente. Porque, no escapa a esta realidad, dado que la mayoría de los fundos divididos en tiempo de la reforma, fueron vendidos y en muchos casos a sus antiguos dueños, si bien no se conserva la modalidad del inquilinaje, sí existe el trabajo temporero.

Debido al acontecimiento de este hecho histórico, nace el nuevo empresariado agrícola, ahí también aflora un nuevo tipo de asalariado. Son las trabajadoras de temporada, expresión en sí misma irónica aplicada a personas cuya condición se ha hecho crónica, puesto que estas trabajadoras vuelven cada estación de cosecha a los huertos frutales y a las plantas de embalaje. El resto del año engruesa la cesantía de los meses azules, cuando se extinguen los contratos de trabajo y quedan “azuleados”, como antaño el obrero pampino tras recibir el aviso de despido en un sobre azul.

Por lo general, las trabajadoras temporeras no establecen un vínculo directo con la empresa agro-exportadora. Dos de cada diez asalariadas temporeras son empleados por firmas subcontratistas que prestan servicios a la empresa industrial. Otros son alistados por enganchadores que, a cambio de una comisión, reúnen a los trabajadores y los ponen a disposición de la compañía. (Ibid)

En la empresa agrícola contemporánea los vínculos sociales son débiles y efímeros. Más individualistas, competitivos e impersonales. Ello se explica por la recurrente rotación de trabajadores, la libre concertación de los contratos, y la absoluta dedicación que demandan las faenas, causas que a su vez inhiben la aparición de lazos comunitarios y de identidades colectivas. De ahí la enorme dificultad de los temporeros para organizar una acción reivindicativa eficaz.

Seis de cada diez trabajadores de temporada son mujeres, cuando en el país sólo 3 de cada 11 mujeres están incorporadas al mercado de trabajo (Ibid). Las mujeres temporeras superan en número a aquellas que laboran en la agricultura campesina tradicional. Se trata pues de un sector moderno altamente feminizado. Ello obedece a la facilidad con que la mujer entra y sale del empleo, característica que la hace apta para ocupaciones transitorias, desprotegidas e inestables, pero que le reportan ingresos adicionales. De otro modo no podría contribuir al presupuesto básico para satisfacer las necesidades del grupo familiar. No olvidemos que la pobreza rural afecta principalmente a quienes carecen de tierras y trabajan como temporeros.

A ello se agrega que las mujeres temporeras cuentan sólo con este empleo, pues no encuentran otras ofertas de trabajo, una gran porción de ellas no formaliza contratos de trabajo por lo que se torna muy vulnerable a los despidos. Muchas se atienden como indigentes en los consultorios, no obstante su elevada exposición a los plaguicidas y a las arduas faenas a la intemperie: pueden trabajar 55 horas semanales, a veces sin días de descanso, en jornadas que se prolongan hasta 17 horas. Muchas tampoco cotizan en un fondo de pensiones. Y es que para acceder a una pensión mínima de 83 mil pesos precisarían cotizar durante 240 meses, meta que acaso consigan al cabo de medio siglo.

6.1.- Tipos de Trabajadores Temporeros

La inestabilidad es lo que define el empleo temporal. No todos los trabajadores enfrentan esta condición de igual manera, sin embargo, el problema central que soportan es tener un trabajo inseguro.

Entre los trabajadores temporeros podemos distinguir:

- **Temporeros estacionales:** Son los trabajadores que laboran solo los meses de verano.

La mayoría de las mujeres que se incorporan al trabajo temporal pertenecen a esta categoría debido a que en la cosecha y embalaje de la fruta se requiere de buena cantidad de mano de obra femenina.

Una parte importante son estudiantes que se ven obligados a trabajar en sus vacaciones.

Además están los pequeños agricultores y sus familias que, para mejorar su situación, se incorporan a la fuerza de trabajo temporal.

También los trabajadores cesantes, sin trabajo en su especialidad (obreros, artesanos, pequeños comerciantes).

- **Temporeros eventuales:** Son los trabajadores que van rotando todo el año por distintas empresas con contratos por determinada faena.
- **Temporeros estables:** Son los que trabajan durante todo el año para una misma empresa, pero con contrato temporal: al decimoprimer mes son despedidos para volver a ser contratados al mes siguiente. Un alto porcentaje de mujeres que laboran en las agroindustrias procesadoras hortofrutícolas son empleadas en esta forma. (Rojas: 2001)

6.2.- Causas del aumento del trabajo temporal

Es cierto que la actividad agraria está sujeta a los ritmos que impone la naturaleza y que tanto la demanda como el tipo de empleo varían en cada estación. Pero sin duda en el sector el trabajo es cada vez más temporal ¿por qué?

- **Especialización de las empresas:** Las empresas se especializan en un solo tipo de producto. Como por ejemplo, la actividad frutícola, que ha tenido un incremento acelerado en el área de plantación de frutales para la exportación demandando gran cantidad de trabajadores en verano y un número muy reducido en invierno.

Los hogares que pueden vivir solo de esta actividad son apenas el 25% del total de hogares frutícolas (Ibid). En la medida que los ingresos familiares se ven reducidos, la participación de la mujer en el mercado laboral aumenta.

- **El avance tecnológico:** El proceso del agro es modificado a través de productos químicos que permiten acelerar en cierta medida el proceso de trabajo.

También la incorporación de maquinaria ha desplazado en parte a la fuerza de trabajo humana (ejemplo el tractor).

La empresa contrata trabajadores permanentes que tienen conocimientos de uso de equipos, productos biológicos y químicos, como en el manejo de maquinarias; son los que tienen una cierta posición negociadora. Representan una pequeña parte del total de trabajadores agrícolas y en su mayoría son hombres. Para las labores agrícolas que demandan mayor número de trabajadores la empresa contrata trabajadores temporales.

Para Henriquez, Román Selamé, existen tres tipos de trabajadores de huerto, con división en la estacionalidad, dentro de los que se encuentran:

- **Invierno Frutícola** (Mayo-Septiembre): Mantenimiento del huerto, ésta labor es realizada por trabajadores permanentes, principalmente hombres, en que para las mujeres son los meses azules, además se realiza la aplicación de Agroquímicos y la poda, la cual también es realizada principalmente por trabajadores de planta y en algunos casos, se contrata temporeras a trato.
- **Primavera Frutícola** (Octubre a Diciembre): Preparación en verde, los trabajos que se realizan son el raleo, desbrote, amarre y aplicación de hormonas, comienza el empleo para los trabajadores temporeros, incremento sustantivo de mujeres, la remuneración es menor que en la cosecha, son pagadas al día, pocas labores son a trato.
- **Verano Frutícola** (Enero- Abril) : Cosecha de la producción, es la etapa que demanda mayor mano de obra, se realiza conjuntamente con las labores de packing, el corte, trineo, carga y amarre son las tareas realizadas, se paga a jornal diario, el valor del salario varía de acuerdo a la oferta de mano de obra, aumenta la duración de la jornada de

trabajo, la mayor parte del trabajo lo realizan mujeres.(Henriquez-Román-Selamé: op.cit)

6.3.- Modificación de las normas laborales: Las normas laborales se han modificado permitiendo y alentando la contratación de mano de obra temporal. No solo en nuestro país sino en toda América Latina. Con ello se busca hacer más rentables a las empresas al contratar trabajo en el momento estrictamente necesario. Las consecuencias para los trabajadores son muy negativas. (Rojas: op.cit)

6.4.- Los problemas generales

En nuestro país con la modernización del sector agrario, se introducen nuevas técnicas y formas de organización del trabajo en las empresas, para mejorar la productividad, calidad y eficiencia de ellas.

Se señala como argumento que las empresas deben ser rentables para competir en el mercado externo ¿Cómo logran esto? Los empresarios tratan de obtener la mayor ganancia posible al menor costo, es decir, explotando más a la fuerza de trabajo, deteriorando la calidad del empleo y de las condiciones laborales.

Los posibles cambios son:

- **Modificación en el patrón de empleo**

Lo que ha producido:

Inestabilidad laboral

Masificación del trabajo temporal

Cesantía intermitente como consecuencia de lo anterior

- **Variantes en las formas de contratación**

Se hacen más frecuentes:

Los contratos a plazo fijo, o por faena determinada

La forma de pago a trato

Los salarios tienden a bajar

Más del 50 por ciento de los trabajadores temporeros no tiene contrato de trabajo; (Ibid) un alto porcentaje firma un papel en blanco; la gran mayoría no lee su contenido.

Es frecuente que los empresarios no cumplan con lo estipulado dentro del contrato; existen muchas quejas al respecto, en especial por el no pago de las horas extraordinarias y de las cotizaciones provisionales.

En los predios agrícolas es donde se presentan mayores irregularidades.

En cuanto a la remuneración más del 60 por ciento no recibe ningún beneficio extrasalarial. En los packing de las grandes empresas y en las agroindustrias procesadoras suele darse incentivo al rendimiento.

- **Nuevas estrategias en la incorporación laboral**

Aumento importante de mujeres y de menores de edad en el mercado laboral. Cumplen con las exigencias de trabajo y tienen un salario menor.

Las mujeres en los periodos “peca” constituyen el 80 por ciento de la fuerza de trabajo temporal en el huerto y el 90 por ciento en el packing.

Requerimiento de mano de obra no calificada; la capacitación se logra a través de la práctica laboral. (Ibid)

- **Exigencias de mayor productividad**

A través de:

Alargamiento de la jornada diaria

Intensificación del ritmo de trabajo

Más del 50% de trabajadores labora un número mayor de 10 horas diarias, que es lo que permite la ley laboral, principalmente en la cosecha y packing, donde el trabajo debe realizarse en forma rápida y en plazos muy cortos porque la fruta es un producto que se descompone fácilmente. Las horas extraordinarias se pagan con recargo del 50% adicional, pero estas medidas muchas veces no son respetadas (Ibid).

El alargamiento de la jornada de trabajo es un problema que afecta fundamentalmente a la mujer ya que está relacionado con su vida familiar, esposo e hijos.

- **Menor protección legal**

Existe menos regulación del trabajo. Para los temporeros, las normas que les permitían negociar colectivamente son muy difíciles de aplicar, ya que exigen que el empresario acuda voluntariamente a negociar. En los hechos esto no ocurre y solo hay contratos individuales. (Ibid)

Hay una fiscalización insuficiente de las inspecciones del trabajo a las empresas; muchas veces depende de la actitud personal que asume el fiscalizador.

Se carece de seguridad social, o ésta es muy deficiente e irregular. Más del 50% de los trabajadores temporeros están desprotegidos.

El descuento para la seguridad social representa más del 20% de la remuneración real recibida. Al ser este aporte de cargo exclusivo del trabajador un alto porcentaje de los trabajadores temporeros prefiere no cotizar para obtener un mejor salario. Especialmente las mujeres, se quejan de que la previsión no les sirve si solo imponen tres o cuatro meses al año, además se dan casos en que la empresa descuenta el dinero sin que las cotizaciones se hagan efectivas.

- **La organización sindical no logra fortalecerse**

El no tener poder para negociar colectivamente quita al sindicato su mayor atractivo, los trabajadores no ven su utilidad, ven en cambio peligrar sus empleos ya que la actitud patronal es decididamente antisindical. Requisito en la mayoría de las empresas para permanecer en ellas, es no sindicalizarse.

CAPITULO VI

CONDICIONES DE TRABAJO

Y LEYES LABORALES

Entre las definiciones del término condición señaladas por el Diccionario de la Real Academia se remarcan los siguientes:

Calidad o circunstancia con que se hace o promete alguna cosa, cláusula con que se sujeta una proposición haciendo que ésta se realice según se verifique o no el caso que aquélla implica. Ambas acepciones delimitan la tarea de definir las condiciones de trabajo, primero porque en ella se ha de incluir cantidad, calidad y circunstancias y en segundo lugar, porque normalmente se habla de condiciones de trabajo cuando media un contrato de trabajo (Jódar, Benach: 2000)

Desde un punto de vista genérico, tres ámbitos contingentes inciden sobre la definición final de condiciones de trabajo:

- El marco jurídico normativo jurídico, señalado por las leyes y los límites que éstas suponen sobre la discrecionalidad de reglamentación del empresario.
- Las relaciones laborales, fruto de la interacción entre Estado, organizaciones empresariales y sindicatos.
- Relaciones informales que mediante rutinas y costumbres contribuyen a la organización del consentimiento y a regular el intercambio de trabajo por salario, que se constituyen como importantes reglas del juego entre empresarios-directivos y trabajadores en los centros de trabajo.

Las condiciones de trabajo representan un conjunto muy vasto de materias y problemas, con contenidos conceptuales, la Organización Internacional del Trabajo, define: el concepto de condiciones de trabajo abarcando el conjunto de factores que influyen sobre bienestar físico de los trabajadores.

El Instituto Internacional de Seguridad e Higiene, señala que son el conjunto de variables que definen la realización de una tarea concreta y el entorno en que ésta se realiza en cuanto que estas variables determinan la salud del individuo que la ejecuta, en la triple dimensión física mental y social. Este conjunto de variables hace referencia tanto a aspectos de la tarea concreta, es decir, al contenido más o menos intrínseco de cada trabajo: cualificación requerida, exigencias, etc. Como el entorno, el entorno físico y organizativo en el que se realiza: condiciones ambientales de iluminación, ruido, clima etc. Así como tipo de contratos, horarios, tamaño de la empresa etc. (Ibid)

6.1.- Condiciones de vida y de Trabajo

El concepto riguroso de condiciones de trabajo ha variado en el transcurso de los años, requiere tener en cuenta cierta perspectiva histórica. Durante las primeras fases de la industrialización, cuando el principal punto de debate en el mundo laboral giraba en torno a la subsistencia salarial, las condiciones de trabajo de los asalariados y de sus familias se ligaron directamente con el tipo de alojamiento, alimentación y vida en general a los que éstos se hallaban sometidos. (Ibid)

6.2.- Lo que esconde el boom Exportador

Las condiciones propias del trabajo realizado en el campo, involucra una serie de factores que se manifiesta en forma agresiva hacia quienes realizan éste oficio, esto está determinado en parte por la exposición al aire libre en el trabajo en el huerto principalmente, por no contar con vestimentas aptas, para realizar el ejercicio de podas, o recolección de frutas, éste hecho se ve afectado debido al uso de productos químicos tóxicos, usados para desinfección de frutas y hortalizas, pero que son altamente tóxicos y nocivos para el hombre.

Algunos de éstos acontecimientos se han producido, debido a la fumigación que se efectúa, en un día determinado a las plantaciones, al día siguiente el rocío del clima

impide que se visualice oportunamente el exceso de tóxicos, pero cuando éste se comienza a evaporar, dejando a la vista residuos de polvo blanco sobre las plantas, que anteriormente no se presencia, y al cual han estado expuesto las trabajadoras.

La exposición a plaguicidas tóxicos, provoca en el contacto con la piel, heridas que pueden llegar a resultar de gravedad, apareciendo manchas y ampollas en la piel, como si se hubieran quemado. Hay un decreto que establece la obligatoriedad para los centros de salud de notificar de inmediato a la instancia superior cada caso de intoxicación que se sospeche causado por plaguicidas. Esa información debe ser canalizada al Ministerio de Salud (Bravo: 2004).

El año 2004 se notificaron en los servicios de salud del país 633 intoxicaciones agudas causadas por plaguicidas. Sin embargo, se presume que por cada caso que se informa existen otros cuatro sin notificar. Por lo tanto, se estima que anualmente se producen aproximadamente 2.500 intoxicaciones de este tipo. Los principales afectados son quienes trabajan en la temporada de cosecha. A esto se agregan otros daños crónicos, como los que repercuten en niños que nacen con malformaciones congénitas (Ibidl).

6.4.-Denuncian ante la OIT situación de Temporeros Chilenos

Se denunciaron las graves consecuencias que genera el uso masivo de plaguicidas en la salud de los trabajadores, entre otras irregularidades.

Las aberrantes condiciones en que laboran los trabajadores y trabajadoras agrícolas de nuestro país, especialmente los temporeros en la agricultura de exportación expuestos a agro-tóxicos, denunciaron una serie de organizaciones ciudadanas a Juan Soma. Director General de la Organización Internacional del Trabajo.

En dicha denuncia participaron representantes de diversas organizaciones que agrupan a mujeres temporeras, como lo es la Red de Acción en Plaguicidas y sus

Alternativas de América Latina (RAP-AL), La Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas (ANAMURI), El Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA), el sindicato Martralipu, Pomaire-Melipilla, la Federación Campesina Bernardo O'Higgins, la Agrupación "Rodrigo Ayuda" y la Filial Rancagua de la Organización de Consumidores de Chile (ODECU).

La denuncia avala un reclamo formal por la situación de temporeros y temporeras del país. En la cita se denunció que el 60% de los trabajadores de temporada no tiene contrato laboral (Ibid), lo que se presta para innumerables abusos, como incumplimiento de las fechas de pago; pagos inferiores al salario pactado verbalmente o, simplemente no pago, imposiciones previsionales impagas. También se denunció que la informalidad y la desprotección laboral, social y previsional, son constantes en la vida de estos trabajadores.

De igual forma, se destacó la alta incidencia de trabajo infantil y adolescente en estas faenas, y las graves consecuencias que genera el uso masivo de plaguicidas en la salud de los trabajadores.

El objetivo de esta denuncia fue solicitar el concurso de la OIT para que fomente y releve ante el Estado de Chile la necesidad de velar por la salud y seguridad de los trabajadores/as, la abolición del trabajo infantil y el cumplimiento de compromisos adquiridos en aras de la justicia social, la superación de la pobreza y el pleno respeto de derechos humanos y laborales internacionalmente reconocidos.

La Ley laboral por la que se rigen los trabajadores temporeros, es distinta a la ley laboral por la que se rigen la mayoría de los trabajadores en Chile, puesto que tiene sus particularidades.

6.5.- Principales leyes del código laboral con relación al trabajo agrícola:

Para definir el concepto de Faena transitoria o temporada, La Dirección del Trabajo ha establecido en dictamen N° 4.360 del 23 de Diciembre de 1981, que por "faena transitoria" debe entenderse aquella obra o trabajo que, por su naturaleza intrínseca tiene el carácter de momentánea, temporal o fugaz (Humeres: 2000). De esta forma, para la contratación de un trabajador para una obra o faena transitoria o de temporada debería darse el requisito de que se trate de trabajadores que ocasionalmente se desempeñan para un mismo empleador o que la naturaleza de los servicios desarrollados u otras circunstancias especiales y calificadas permitan la contratación en las condiciones señaladas.

La relación laboral de un trabajador agrícola se rige por las disposiciones especiales contenidas en los artículos 87 y siguientes del Código del Trabajo, y en todo aquello no regulado por ellas, se aplica la normativa general de dicho Código. También le resultan aplicables las disposiciones contenidas en los artículos 118 y siguientes del Decreto Supremo N° 594, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo. Respecto de la jornada de trabajo resulta aplicable las disposiciones del Reglamento N° 45, del 16 de Mayo de 1986 (Ibid) el que establece que su duración no puede exceder de un promedio anual de 7,5 horas diarias, la que se determinará considerando las características regionales, condiciones climáticas y demás circunstancias propias de la actividad agrícola.

En el aspecto legal, el contrato de trabajadores agrícolas, el artículo 87 empieza por definir a los trabajadores agrícolas diciendo que son los que laboran la tierra y todos los que desempeñan actividades agrícolas bajo las órdenes de un empleador,

siempre que no pertenezcan a empresas comerciales o industriales derivadas de la agricultura, lo que será determinado por un reglamento.

Conforme al artículo 88, las normas sobre limitación de la jornada de trabajo se aplicarán a los trabajadores agrícolas con las modalidades que señale el reglamento, de acuerdo a las características de la zona o región, condiciones climáticas y demás circunstancias propias de la agricultura.

Añade el artículo 89 que los trabajadores agrícolas que por las condiciones climáticas no pudieren desarrollar su labor, tendrán derecho al total de las remuneraciones en dinero y regalías, siempre que no hayan faltado injustificadamente al trabajo el día anterior. Sí están obligados a realizar aquellas labores agrícolas compatibles con las condiciones climáticas que les encomiende el empleador, aun cuando no sean determinadas en el respectivo contrato.

Las labores especiales agrícolas de riego y aquellas que se realizan en épocas de siembra o cosecha se entenderán incluidas dentro del N° 2 del artículo 38 del código o sea, se exceptúan de los descansos en días domingo y festivos.

A través de esta definición se reconoce legalmente la existencia de los temporeros como un tipo específico de trabajador, lo que tiene bastante valor, dada la importancia numérica, social y económica de estos trabajadores. A partir de este reconocimiento legal son interlocutores válidos frente a los otros sectores con los cuales se relacionan. Aún cuando esta legitimidad es importante en cualquier relación laboral, lo es mucho más en este caso, si se considera que entre los empresarios del sector agroindustrial, por razones históricas (especialmente los que vivieron la Reforma Agraria personalmente o a través de sus familiares), hay fuerte resistencia a reconocer a los temporeros como un sector laboral con los que deben entenderse. Se debe agregar el recelo a que estos trabajadores se organicen, ya que en determinados momentos del ciclo productivo, tienen un gran potencial de negociación.

En cuanto a las labores especiales de trabajadoras agrícolas de temporada, la ley N-19.250 incorporó un párrafo nuevo íntegramente dedicado a esta importante y emergente categoría de trabajadores, en tres artículos 93 a 95 especificó su normativa, la que se explicita a continuación:

a) Los conceptualiza como todos aquellos que se desempeña en faenas transitorias o de temporada en actividades de cultivo de la tierra, comerciales o industriales derivadas de la agricultura y en aserraderos y plantas de explotación de madera y otros afines.

b) El contrato debe escriturarse en cuatro ejemplares, dentro de 5 días de incorporado el trabajador, si las faenas durasen más de 28 días se debe enviar una copia del contrato a la Inspección del Trabajo.

c) Estableció el legislador obligaciones especiales en cuanto a alojamiento, alimentación y movilización, a saber:

El artículo 95 del Código del Trabajo, impone al empleador la obligación de proporcionar al trabajador de temporada las condiciones adecuadas e higiénicas de alojamiento de acuerdo con las características de la zona, condiciones climáticas y demás propias de la faena de temporada de que se trate.

Ahora bien, el vocablo "proporcionar" empleado por el legislador ha sido interpretado por la Dirección del Trabajo (Ord. N° 4.088/231, 10 de Agosto de 1999), de la siguiente forma:

"...la recta interpretación del sentido y alcance del artículo 95 del Código del Trabajo, importa que la misma norma debe ser entendida en el sentido que la obligación de 'proporcionar' que pesa sobre el empleador también lo obliga a hacerse cargo de los costos que irroguen tales prestaciones".(Humeres: 2000:pág 146)

"A mayor abundamiento, podemos sostener que por una razón de equidad, siempre que las faenas se desarrollen en lugares apartados, que no permitan al trabajador acceder a su propio hogar con medios de locomoción públicos, el empleador tiene la obligación de disponer para sus trabajadores, a su cargo y costo, el alojamiento, el transporte y la alimentación;...".(Ibid)

De esta forma, no resultaría válido que el empleador descuente el valor del alojamiento, transporte o de los alimentos de las remuneraciones de los trabajadores. Esta interpretación se fundamenta en el contexto del artículo 95, y en la aplicación de la regla in dubio pro operario, en cuya virtud, entre varias interpretaciones posibles, se debe preferir aquella que más beneficie al trabajador.

Sin embargo en la comuna de Pirque, el trabajo de las trabajadoras temporeras, no se hace efectivo este beneficio, dado que la mayor parte de ellas, trabajan en las cercanías de sus residencias habituales, el mayor número de trabajadoras vive dentro de la comuna, o en las comunas aledañas, Puente Alto, La Pintana, San Bernardo, por lo cual las normas relativas al alojamiento son irrelevantes para ellos.

Obligación de proporcionar alimentación: Según el inciso 2º del artículo 95 (Ibid) ya señalado, el empleador deberá proporcionar a los trabajadores, las condiciones higiénicas y adecuadas que le permitan mantener, preparar y consumir los alimentos. En caso que, por la distancia o las dificultades de transporte no sea posible a los trabajadores adquirir sus alimentos, el empleador deberá proporcionárselos, asumiendo el costo.

Obligación de proporcionar medios de movilización: En el caso que la ubicación de las faenas y el lugar donde el trabajador aloje o pueda alojar de acuerdo con el inciso 1º del artículo 95, medie una distancia igual o superior a tres kilómetros y no existiesen medios de transporte público, el empleador deberá proporcionar entre ambos puntos los medios de movilización necesarios, que reúnan los requisitos de seguridad que determine el reglamento.

En síntesis, para los trabajadores de temporada del sector agrario, la ley opera con mayor debilidad, por un lado la legislación misma, de manera explícita, los excluye de algunas importantes normas y por otro les otorga derechos que los trabajadores no tienen capacidad para hacer valer, como lo es el derecho a sindicalizarse, que en los hechos su operatividad es bajísima.

6.6.- Modificación al código laboral con respecto al trabajo agrario

Las modificaciones realizadas por el congreso (2004) en la identificación de la norma ley: 19.988, con fecha de publicación 18 de diciembre de 2004, fecha de promulgación 06 de Diciembre de 2004, organismo: Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Modifica el código del trabajo en materia de remuneraciones por jornada extraordinaria y de trabajadores temporeros agrícolas.

Teniendo presente que el congreso nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de ley: “artículo único. Codifíquese el Código del trabajo en la siguiente forma:

- a) Agréguese en el inciso tercero del artículo 32, (Ibid) la siguiente oración, pasando su punto aparte (.) a ser punto seguido:

“En caso de que no exista sueldo convenido o éste sea inferior al ingreso mínimo mensual que determina la ley, éste constituirá la base de cálculo para el respectivo recargo.”

- b) Agréguese en el artículo 40 bis A (Ibid), el siguiente inciso segundo nuevo, pasando el actual inciso segundo a ser tercero:

“La base de cálculo para el pago de dichas horas extraordinarias, no podrá ser inferior al ingreso mínimo mensual que determina la ley, calculando proporcionalmente a la cantidad de horas pactadas como jornada ordinaria.”(Ibid)

c) Incorpórese en el inciso tercero del artículo 45 (Ibid), después del punto a parte, que pasa a ser coma, la siguiente frase final:

“Cuya base de cálculo en ningún caso corresponda ser inferior al ingreso mínimo mensual. Toda estipulación en contrario se tendrá por no escrita”.

Agréguese al artículo 94 (2004), el siguiente inciso tercero nuevo:

“En el caso de existir saldos de remuneraciones que no hayan sido pagados al trabajador, los empleadores deberán depositarlos, dentro del plazo de 60 días, contado desde la fecha de término de la relación laboral, en la cuenta individual del seguro de desempleo creado por la ley N- 19.728, salvo que el trabajador disponga por escrito de otra forma. Los dineros depositados conforme a este inciso serán siempre de libre disposición para el trabajador. Los mandantes responderán de estos pagos de conformidad a lo establecido en los artículos 64 y 64 bis. (Ibid)

Y por cuanto he tenido a bien aprobado y sancionarlo, por tanto promúlguese y llévase a efecto como ley de la República, Santiago, 06 de Diciembre de 2004,- Ricardo Lagos Escobar, Presidente de la República.-Ricardo Solarí Saavedra, Ministro del trabajo y Previsión Social.

6.7.- Reforma Previsional Prioridad del Programa de Gobierno Michelle Bachelet:

Lo prometido es deuda: Con ese primer anuncio, la Presidenta buscó reforzar el tono que tendría su gobierno con énfasis social, con afanes de reducir la incertidumbre y angustia de los que tienen menos y que no cuentan con una red de protección

adecuada para una pensión digna, como lo es el caso al que se ven enfrentadas las mujeres temporeras de nuestro país, dado que el actual sistema que expresa el fracaso de la cobertura total que en su momento prometió el actual sistema de AFP, fundado hace 25 años por el ex dictador Augusto Pinochet.

Por ello será el motor de trabajo de las dos comisiones que nominó la Mandataria: una técnica, encabezada por el socialista Mario Marcel, y otra política, dirigida por otro socialista, el ministro de Trabajo Osvaldo Andrade. La idea, según uno de los cerebros del plan, el también socialista Ricardo Solari, ex titular de Trabajo, es que todos los chilenos que no alcanzaron a ahorrar para una vejez digna, que tuvieron largos períodos de cesantía, sepan que van a contar al menos con una pensión mínima universal cercana al salario mínimo. Eso para empezar. Porque expertos de todas las tendencias, políticos e, incluso, la industria de las AFP, coinciden hoy en que el sistema actual funciona para el 20% de más ingresos, pero no resuelve el problema del 80% de la población restante, al que pertenecen las mujeres temporeras. Ahí, dicen todos, el que tiene que hacerse cargo es el Estado. Esto, porque la capitalización individual suponía un mercado laboral estable y con salarios amarrado a la evolución económica del país. Lo que hay, en cambio, es un rebelde desempleo que con suerte baja del 8%, con alta tasa de trabajo informal, trabajos temporales y jornadas parciales por las que el empleador no hace aporte previsional. (Marzo 2006)

Sólo el 56% de la fuerza laboral cotiza, pero de ella, ya se sabe que la mitad no alcanzará a ahorrar para la pensión mínima que hoy bordea los \$79 mil. Hay poco más de dos millones de mujeres afiliadas, pero a dos tercios tampoco les alcanzará para la jubilación mínima.

Las mujeres temporeras, según el Sernam, tendrían que imponer durante 60 años para poder pensionarse, debido a la estacionalidad del trabajo. Imposible eludir el tema. Por lo social y por lo económico. Cuando un trabajador no alcanza a imponer durante 20 años (tiempo mínimo para pensionarse) o cuando no alcanza a juntar

para que su AFP lo pensione con el mínimo, el Estado tiene que hacerse cargo. Y esa cuenta irá siendo cada día más pesada, a menos que algo cambie. Las AFP, por su parte, tendrían que perfeccionar sus sistema para abaratar costos y bajar comisiones, cosa que se lograría, dicen muchos, si crece la competencia, o sea si ingresan bancos u otros actores. Hoy son seis administradoras las que ofrece el mercado (en 1995 llegaron a 22) (Ibid)

Para ver de qué tipo serían los cambios y si finalmente serán “maquillaje” o modificaciones estructurales, Marcel trabajará con un equipo de expertos, y todos ellos escucharán opiniones de distinto tipo, incluyendo a la industria y a los dirigentes gremiales. Luego se verá la viabilidad. Y, en paralelo, el equipo de Andrade que incluirá a la Dirección de Presupuesto, Sernam y Trabajo buscará formas para un proyecto de ley que, según lo prometido, debe ingresar al Parlamento el segundo semestre de este año. La iniciativa irá a la Comisión de Trabajo.

Para las mujeres que viven más, cotizan menos años y jubilan antes se escribirá un capítulo aparte. Quince expertos liderados por Mario Marcel partieron en la carrera para diseñar el proyecto estrella del gobierno de Michelle Bachelet. Por mandato expreso de la Presidenta, se realizará una amplia consulta, con audiencias que a lo menos ocuparán el primer mes de trabajo. Informe final debe estar en manos de la Mandataria el 30 de junio.

III PARTE

ANALISIS DE LOS RESULTADOS

CAPITULO VII MUJER TEMPORERA Y SU CONTEXTO LABORAL

El contingente de mujeres temporeras se compone tanto de mujeres campesinas, que combinan el trabajo familiar con el trabajo asalariado estacional, como de mujeres urbanas, que durante el invierno son dueñas de casa o trabajadoras por cuenta propia. Sin embargo en la localidad de San Vicente comuna de Pirque, según los resultados de la investigación, posee una realidad diferente, siendo ésta homogénea; dado que la mayor parte de estas mujeres temporeras lo hacen de manera estacional, según cosecha de determinadas frutas (manzanas, frambuesas y nueces), sin contar con otro trabajo remunerado durante el año.

La investigación pretende dar a conocer la seguridad social y las condiciones de trabajo existentes en las mujeres temporeras de la Localidad de San Vicente comuna de Pirque, donde realizan dicha labor mujeres de esta misma localidad como también mujeres provenientes de comunas aledañas como Puente Alto, La Pintana, Buín, entre otras. Para acotar el universo, se aplicó el criterio de entrevistar a mujeres temporeras que no tan solo trabajaran en la localidad sino que además habitaran en ésta. Dicho criterio permitió no contar con una muestra sino trabajar con el universo que representa la misma, debido a que se acotó a un número de 40 mujeres, que cumplieran con el criterio señalado.

Para tales efectos, se aplicó 40 entrevistas, a través de encuestas formulada por 48 preguntas semi-estructuradas, abiertas y cerradas. Llevándose a cabo en los 3 fundos existentes en la localidad, que corresponden a: Fundo Paula Chiapa (Frambuesas), donde se aplicó encuesta a 21 mujeres que cumplieran el criterio de un total de 30; Fundo Vicente Izquierdo (manzanas) se aplicó encuesta a 11 mujeres de un total de 19 y Fundo Juan Izquierdo (nueces) se aplicó encuesta a 8 mujeres de un total de 20.

Las características de las mujeres temporeras (universo) entrevistadas de dicha localidad corresponde a:

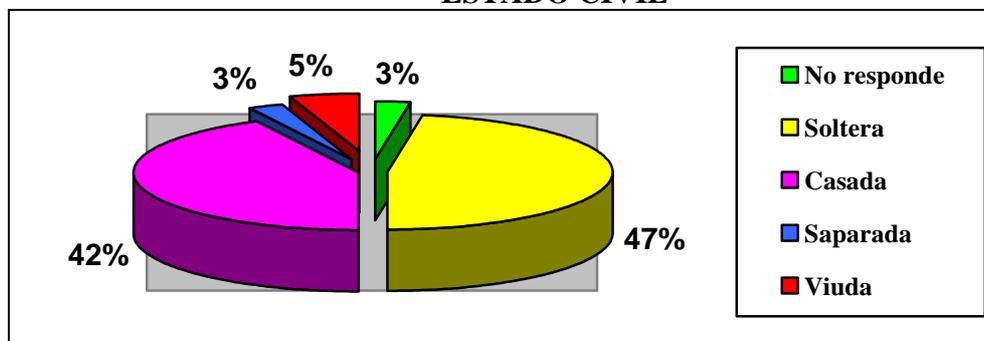
- **Edad de las entrevistadas:** Del total de mujeres entrevistadas, el mayor número de edad, de ellas fluctúa entre los 42 y 51 años de edad, donde se interpreta que la edad promedio de dichas mujeres es de 44,38 años de edad, infiriendo que la mayor parte de la población de mujeres jóvenes de dicha localidad, no se dedica a labores relacionadas con el trabajo agrario. La edad mínima de las entrevistadas es de 22 años y la edad máxima es de 63 años. La edad que más se repitió de las mujeres temporeras es de 49 años de edad. Se puede concluir que la mayoría de las mujeres temporeras que viven y trabajan en la localidad de San Vicente se encuentran clasificadas en el grupo etéreo de adulto y adulto-mayor, sin embargo las mujeres jóvenes que realizan este oficio, no viven en la localidad de San Vicente, siendo principalmente de comunas aledañas. (Ver Anexo III, Cuadro N° 44 y N° 45).

**CUADRO N° 1
ESTADO CIVIL**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje Acumulado
No responde	1	2,5	2,5	2,5
Soltera	19	47,5	47,5	50,0
Casada	17	42,5	42,5	92,5
Separada	1	2,5	2,5	95,0
Viuda	2	5,0	5,0	100,0
Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Investigación Directa

**GRAFICO N° 1
ESTADO CIVIL**



Fuente: Investigación Directa

Se puede inferir que la mayor parte de las mujeres entrevistadas posee una relación de pareja estable y con hijos, de las cuales casi la mitad de ellas corresponde al estado civil de soltera (al menos la mitad de este porcentaje corresponde a solteras con una relación de convivencia); el 43% corresponde al estado civil de casada, con hijos en edad heterogénea; de los cuales algunos no viven en la localidad principalmente los de mayor edad, trasladándose a otra comuna en busca de mejores expectativas laborales, el 5% corresponde al estado civil de viuda; el 3% a separada y el 3% sin información.

CUADRO N° 2
NIVEL DE ESTUDIOS DE LA ENTREVISTADA

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Básica incompleta	20	50,0	50,0	50,0
Básica completa	5	12,5	12,5	62,5
Media incompleta	6	15,0	15,0	77,5
Media completa	6	15,0	15,0	92,5
Técnico completo	1	2,5	2,5	95,0
Sin estudios	2	5,0	5,0	100,0
Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Investigación Directa

- **Nivel de Estudios de las entrevistadas:** De las mujeres temporeras entrevistadas un 50% de ellas tiene una instrucción de Enseñanza Básica Incompleta; de las cuales algunas de ellas no recuerdan hasta que curso llegaron, un 13% presenta una Educación Básica Completa; mientras que un 15% presenta Educación Media Incompleta; un porcentaje similar presenta Educación Media Completa, quienes cursaron de alguna forma enseñanza media, son mujeres que vivieron en otra comuna antes de llegar a vivir a San Vicente, un 3% presenta Educación Técnica, relacionada al trabajo agrario y un porcentaje similar al anterior, se encuentra sin estudios.

Al cruzar la variable Edad con Nivel de Estudios de cada una de las entrevistadas, la mayor parte del segmento del grupo etéreo adulto y adulto-

mayor poseen una enseñanza básica incompleta o se encuentran sin haber recibido escolaridad. El segmento que posee un mayor nivel educacional o que en la actualidad cumplen doble función de trabajar y estudiar corresponde a las mujeres de menor edad, quienes realizan la labor durante el verano, para comprar útiles u otras necesidades de tipo escolar.

Considerando las características propias del oficio que realizan las entrevistadas y de la localidad en que habitan, zona rural, se podrán ver mayormente expuestas a algún tipo de dolencia física a diferencia de las enfermedades que se dan con mayor frecuencia en zonas urbanas, como síndromes depresivos, estrés laboral, entre otras.

**CUADRO N° 3
SALUD PERSONAL**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Buena	27	67,5	67,5	67,5
	Regular	12	30,0	30,0	97,5
	Mala	1	2,5	2,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Investigación Directa

Del 100% mujeres entrevistadas, a pesar de poseer un trabajo expuesto a condiciones climáticas y de pertenecer la mayor parte de estas al grupo etáreo adulto-adulto mayor, además de no contar en la localidad de servicios de salud integral (dado que San Vicente posee Posta Rural), 27 mujeres refieren presentar una buena salud; 12 de ellas una salud regular y 1 persona manifiesta tener mala condición de salud (Ver Cuadro N° 3).

- **Salud y Enfermedades más comunes del grupo Familiar:** De las mujeres temporeras entrevistadas, el 58% señala que su grupo familiar presenta una buena salud; en tanto que el 40% una salud regular y una persona sostiene que su grupo familiar posee una mala salud. Sin embargo a lo anterior al especificar las enfermedades que se repiten con mayor frecuencia en los grupos familiares de las mujeres entrevistadas la Diabetes se encuentra en 8 casos incluyendo a las entrevistadas, quienes padecen ya sea ellas o un

integrante de su grupo familiar de Hipertensión Arterial, corresponde a 6 casos, quienes sufren de algún tipo de alergias 6 casos incluyendo a las entrevistadas. Llama la atención que dentro del grupo familiar de 40 entrevistadas, que en conjunto son 149 personas, exista una frecuencia de retardo mental moderado de 3 personas adultas, dentro de las cuales una de ella ejerce el oficio de temporera.(Ver Anexo III, Cuadro N° 49 y N° 50).

Las mujeres temporeras de esta localidad, pertenecen a familias que se han ido emparentando entre sí, con el nacimiento de nuevas generaciones, haciendo con esto vínculos afectivos y parentales. Considerando a las familias como una institución significativa y principal que se debe mantener unida.

- **Composición del Grupo Familiar:** Del total de 40 personas entrevistadas, 1 mujer vive sola, la cual es viuda; 7 mujeres cuentan con grupo familiar compuesto por 2 personas (incluyendo a la entrevistada), dentro de las cuales se encuentran quienes tienen hijos casados o emparejados que tienen sus familias, algunos de ellos viviendo en la localidad y otros han emigrado a otras comunas; 11 mujeres componen un grupo familiar de 3 personas, quienes también poseen la característica antes mencionada; el 25% de las mujeres entrevistadas componen un grupo familiar de 4 personas; 7 mujeres componen un grupo de 5 personas, quienes conviven con hijos con familia que se encuentran allegados a ella; 2 mujeres componen un grupo de 6 personas, también con hijos con familia allegados a ellas y 2 mujeres componen un grupo familiar de 7 personas, en que se repite la misma característica ya mencionada (Ver Anexo III, Cuadro N° 48).

CUADRO N° 4
INGRESO ECONÓMICO FAMILIAR

N	Válidos	40
	Perdidos	0
Media		216.500,00
Mediana		200.000,00
Moda		240.000
Mínimo		37.000

Fuente: Investigación Directa

Del Total de ingreso económico de los grupos familiares de las entrevistadas, la mitad de éstos ganan sobre \$200.000.- y el otro 50% gana menos de \$200.000.- mensuales. A lo anterior podemos agregar que el ingreso familiar varía dependiendo de la estacionalidad, dado si la mujer se encuentra empleada como temporera (ganando sueldo fijo o por faena), empleada en otro oficio o sin trabajo. Existiendo dentro de las entrevistadas, una persona que percibe pensión asistencial, empleándose como temporera en cada temporada. Los ingresos familiares más altos, dicen relación con grupo familiar que poseen un mayor número de integrantes, y se encuentran en aquellas familias en donde existen más de dos ingresos, o que conviven con pensionados (principalmente los padres o abuelos de las entrevistadas). El segmento que corresponde al ingreso máximo familiar fluctúa entre \$451.000.- y los \$550.000.- al que corresponden solo 2 familias, cuyo grupo familiar está conformado por otras familias allegadas (hijos o nueras que trabajan).

Las entrevistadas habitan junto a su grupo familiar en viviendas, en su gran mayoría, en sitios con grandes espacios de cultivos y el resto de éstas habitan en villas nuevas en calidad de adquirientes. Sin embargo en su totalidad cuentan con servicios básicos.

- **Tenencia de la vivienda:** De la totalidad del porcentaje de entrevistadas, 27 de ellas habita con su grupo familiar en calidad de propietaria de la vivienda que habitan representando un 68%; 1 persona señala vivir en calidad de adquiriente; 1 persona en calidad de arrendatario; dentro de quienes viven en

condiciones de allegados, principalmente de sus padres o suegros se encuentran 7 personas que representan un 18%, dentro de cual segmento además se encuentran las entrevistadas de menor edad, y 4 personas señalan vivir en calidad de usufructuario. En lo que respecta a las condiciones de la vivienda, de las mujeres entrevistadas, un 70% de ellas manifiesta habitar en viviendas en buena condición, lo cual queda sujeto al criterio de la entrevistada y el 30% manifiesta habitar vivienda de regular estado de conservación, quedando dicha condición a criterio de la entrevistada, considerando que corresponde a zona rural en que la percepción es distinta a una zona urbana (Ver Anexo III, Cuadro N° 52 y N° 53).

**CUADRO N° 5
ENERGÍA ELÉCTRICA**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Si	40	100,0	100,0	100,0

Fuente: Investigación Directa

**CUADRO N° 6
AGUA POTABLE**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Si	40	100,0	100,0	100,0

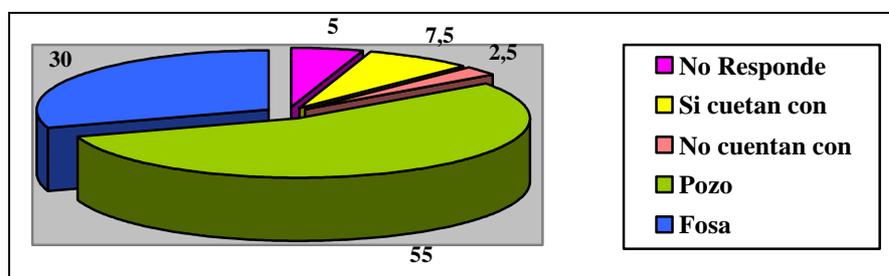
Fuente: Investigación Directa

**CUADRO N° 7
ALCANTARILLADO**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No responde	2	5,0	5,0	5,0
Si	3	7,5	7,5	12,5
No	1	2,5	2,5	15,0
Pozo	22	55,0	55,0	70,0
Fosa	12	30,0	30,0	100,0
Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Investigación Directa

GRAFICO N° 2
ALCANTARILLADO



Fuente: Investigación Directa

- **Servicios Básicos y alcantarillado:** El 100% del universo que corresponde a nuestra muestra, cuenta con energía eléctrica y agua potable, mención importante al hablar de una zona rural. La Localidad de San Vicente, no cuenta con alcantarillado, en toda la localidad, siendo el método más común de eliminación de excretas el pozo séptico que corresponde al tipo de evacuación que poseen mas de la mitad de las entrevistadas, en tanto que un 30% corresponde a fosa séptica, construidas de manera particular. El resto del porcentaje no manejaba la información (Ver Cuadro N° 7)

Las mujeres temporeras, ya sea por herencia de sus padres o por habitar en una zona rural, donde han convivido con cultivos en tierra, realizado esta labor desde niñas en sus casas y luego en fondos aledaños por dinero, transformándose sin darse cuenta en temporeras asalariadas

- **Nacimiento del oficio:** Del total de mujeres temporeras encuestadas, un 38% de ellas afirma que este trabajo fue aprendido y heredado de sus padres, lo que representa a 15 trabajadoras y un 62% afirma que lo aprendieron ellas mismas y no por herencia de terceros, representado en 15 trabajadoras (Ver Anexo III, Cuadro N° 64). La mayor parte de las mujeres entrevistadas que le otorga significado a su trabajo como mujer temporera lo relacionan a su cultura de zona rural.

- **Tiempo que lleva trabajando:** Al ser consultadas las mujeres entrevistadas por la permanencia que llevan ejerciendo la labor de temporera, un 8% lleva trabajando entre 31 y 40 años como temporera, las cuales no han conocido otro oficio dado que cada vez que han trabajado lo han hecho en el mismo; un 23% lleva trabajando entre 21 y 30 años, de las cuales una parte significativa de ellas, además durante el año se ha empleado en otro rubro; una cuarta parte de las entrevistadas, lleva trabajando entre 11 y 20 años; en tanto que casi la mitad de las mujeres entrevistadas lo ha hecho entre 1 y 10 años, dentro de las que se encuentran las mujeres más jóvenes del grupo entrevistado. (Ver Anexo III, Cuadro N° 46 y N° 47).

Considerando que del total de las entrevistadas, solo el 15% cuenta con estudios medios completos, se consulta si este nivel de instrucción tiene alguna relación negativa y/o positiva con el proceso de vejez.

CUADRO N° 8
INFLUENCIA DEL NIVEL EDUCACIONAL
EN EL PROCESO DE VEJEZ

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	20	45,0	46,2	46,2
No	19	52,5	53,8	100,0
Total	39	97,5	100,0	
No responde	1	2,5		
Total	40	100,0		

Fuente: Investigación Directa

CUADRO N° 9
RELACIÓN ENTRE
EL NIVEL EDUCACIONAL Y EL PROCESO DE VEJEZ

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No responde	2	5,0	10,0	10,0
Hubiera recibido más plata	3	7,5	15,0	25,0
Trabajaría en otra cosa	2	5,0	10,0	35,0
Con estudios ganaría más	1	2,5	5,0	40,0
Nunca he trabajado en otra cosa	1	2,5	5,0	45,0
Porque si	1	2,5	5,0	50,0
Estaría trabajando en otro trabajo	2	5,0	10,0	60,0
Sabría como enfrentar la vejez	1	2,5	5,0	65,0
Sin educación no llego a ninguna parte	2	5,0	10,0	75,0
Me faltan estudios	2	5,0	10,0	85,0
Por el acceso al trabajo	1	2,5	5,0	90,0
Siempre he querido estudiar	1	2,5	5,0	95,0
Para trabajar en otra cosa	1	2,5	5,0	100,0
Total	20	50,0	100,0	
No responden, porque no lo consideran	20	50,0		
Total	40	100,0		

Fuente: Investigación Directa

CUADRO N° 10
NO SE CONSIDERA LA EXISTENCIA DE LA
RELACIÓN ENTRE EL NIVEL EDUCACIONAL Y EL PROCESO DE VEJEZ

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No responde	6	15,0	27,3	27,3
Hay que verla con trabajo	3	7,5	13,6	40,9
Nunca estudie mucho	2	5,0	9,1	50,0
No voy a trabajar	1	2,5	4,5	54,5
Igual voy a trabajar	4	10,0	18,2	72,7
Se valerme por mi misma	1	2,5	4,5	77,3
Igual se leer	1	2,5	4,5	81,8
Ya no estudie	1	2,5	4,5	86,4
Siempre he podido	2	5,0	9,1	95,5
Espero estudiar	1	2,5	4,5	100,0
Total	20	50,0	100,0	
No responden porque si lo consideran	20	50,0		
Total	40	100,0		

Fuente: Investigación Directa

Nivel de instrucción v/s vejez: Por parte de las mujeres entrevistadas, existe un reconocimiento en cuanto a que el trabajo de mujer temporera, tiene relación con el nivel educacional que posee cada una en el acceso al trabajo, el 45% de ellas considera que su nivel educacional afectara su futuro proceso de vejez, lo cual corresponde a la afirmación de 20 mujeres. Sin embargo, el resto de mujeres entrevistadas que consideran que este no es un factor relacional en el proceso de su vejez, el 15% de ellas no responde a la pregunta que permite especificar la razón, de quienes contestan, existe una persona que manifiesta intención de estudiar, y el resto considera que no afectará su futuro proceso de vejez. (Ver Cuadro N° 8, N° 9, N° 10) De las mujeres entrevistadas, pese a vivir en una zona rural, consideran relevante la instrucción para acceder a una mejor calidad de vida, empleos, y a aumentar el ingreso familiar.

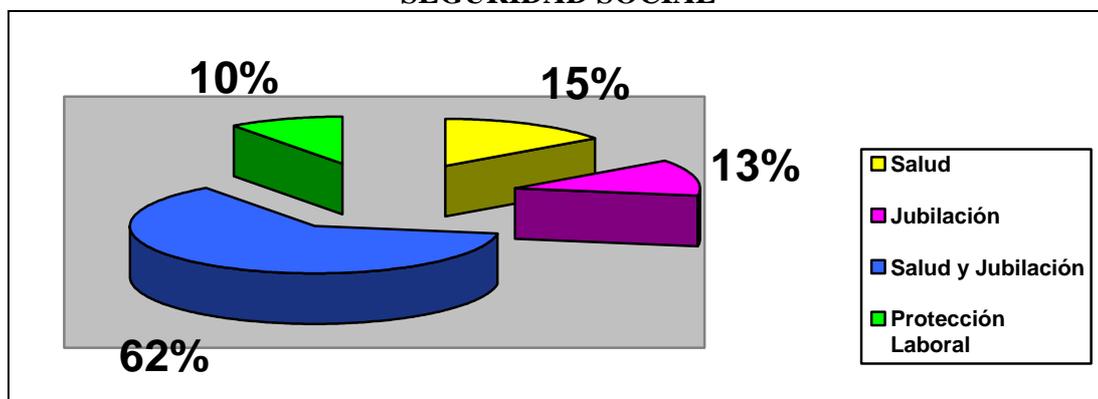
Seguridad Social entendida como el sistema de resguardo y satisfacción de necesidades en salud y vejez, derecho de toda persona. El instrumento principal de afiliación a la Seguridad Social, es el contrato de trabajo dependiente, es decir, con lo cual una proporción significativa de la población tiende a marginarse voluntariamente del sistema.

**CUADRO N° 11
SEGURIDAD SOCIAL**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Salud	6	15,0	15,0	15,0
	Jubilación	5	12,5	12,5	27,5
	Salud Y jubilación	25	62,5	62,5	90,0
	Protección laboral	4	10,0	10,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Investigación Directa

**GRAFICO N° 3
SEGURIDAD SOCIAL**



Fuente: Investigación Directa

Del total de 40 mujeres entrevistadas un 15% de ellas manifestó entender por el concepto de “Seguridad Social” a la “salud”, en número similar de ellas lo atribuye a “jubilación”, en tanto que el 62% manifestó entenderlo como “salud y jubilación”, lo cual demuestra que la mayor parte de las entrevistadas al menos está al tanto que salud y jubilación son elementos integrantes de la Seguridad Social, mientras que una pequeña minoría lo relaciona con “protección laboral” (Ver Cuadro N° 45)

- **Opinión sobre el actual sistema de seguridad social:** De la totalidad del porcentaje de mujeres entrevistadas, casi la mitad de ellas, clasifica al actual sistema de seguridad social en la categoría de bueno, a pesar de presentar dudas al contestar, en tanto que una cuarta parte de las entrevistadas esta de acuerdo con la afirmación de que dicho sistema es regular, al contrario de lo primero, el 10% lo considera malo, mientras que un 17% se manifiesta en la categoría de indiferente ante la misma pregunta, un porcentaje significativo al considerar que la mayor parte de las entrevistadas manifiesta como “importante” el tema de Seguridad social, a lo cual se puede agregar que el contexto cultural es de real importancia al momento de emitir una respuesta , principalmente aquellas en que se necesita pensar más la respuesta, o se requiere mayor especificidad. (Ver Anexo III, Cuadro N° 87)

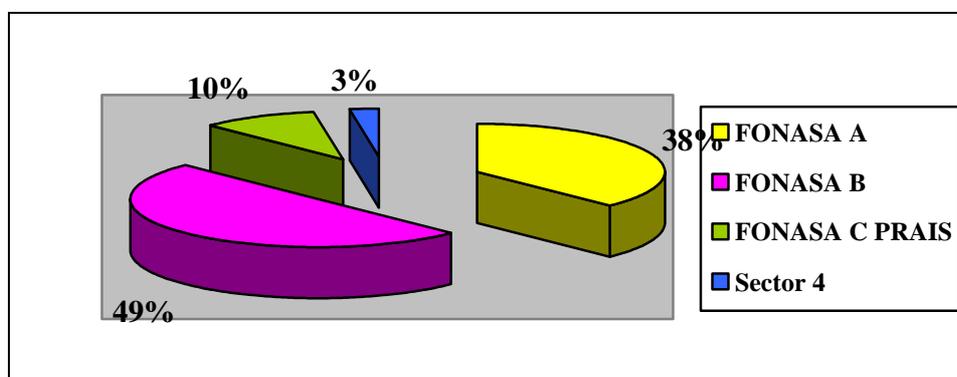
- **Sistema de resguardo de la salud pública o privada e inserción en sistema formal de salud:** De las mujeres temporeras entrevistadas y consultadas sobre su conocimiento del sistema de resguardo de salud público y/o privado, el 38% manifiesta tener conocimiento de la existencia y funcionamiento de ambos tipos de servicio, mientras que el porcentaje restante de ellas lo desconoce, a lo anterior se añade que de las 40 entrevistadas un 88% de ellas manifiesta estar inserta en el sistema formal de salud, mientras que el porcentaje restante señala no encontrarse inserta en el mismo. (Ver Anexo III, Cuadro N° 85 N° 86). Si bien la mayor parte de las mujeres entrevistadas está consiente que el concepto de Seguridad Social corresponde a salud y jubilación, la mayor parte de ellas está inserta en el sistema formal de seguridad social.

CUADRO N° 12
SISTEMA DE SALUD FORMAL AL QUE PERTENECE

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	FONASA A	15	37,5	37,5	37,5
	FONASA B	20	50,0	50,0	87,5
	FONASA C	4	10,0	10,0	97,5
	PRAIS	1	2,5	2,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Investigación Directa

GRAFICO N° 4
SISTEMA DE SALUD AL QUE PERTENECE



Fuente: Investigación Directa

- Atención en Salud y Frecuencia en utilizar beneficio de salud:** Al ser consultadas las 40 personas entrevistadas sobre el uso de atención en salud, una persona se atiende en el sector privado por algún tratamiento sin embargo en caso de emergencia concurre a la posta rural de la localidad, otra persona no contesta a la misma pregunta, mientras que el resto de las mujeres trabajadoras lo hace en el sector público, ya sea en la posta rural de la localidad, en el consultorio de la comuna o en el Hospital Dr. Sótero del Río según corresponda. Con respecto a la frecuencia de uso del servicio, casi la mitad de ellas manifiesta controlarse en forma regular en el sistema de salud pública, un 17% de ellas se controla de manera esporádica, mientras que el 40% acude solo en emergencias. (Ver Anexo III, Cuadro N° 89 N° 90). Si bien, las mujeres temporeras al poseer contrato de trabajo cotizan en FONASA, pudiendo optar a una atención en el Tramo B, una parte significativa de ellas no realiza el trámite de obtener su credencial mientras se encuentra empleada y continúa su esporádica atención en FONASA Tramo A.

La mayor parte de las mujeres que no efectúan el trámite de obtención de credencial en salud, tienen su causa en que se encuentran acogidas y protegidas por ser cargas de sus cónyuges. Sin embargo en el momento de ser necesaria la atención en salud continúan haciéndola en el sector público (Consultorios de Salud y/o Posta Rural).

**CUADRO N° 13
SISTEMA DE AFP COMO AMPARO PARA LA VEJEZ**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No responde	1	2,5	2,5	2,5
Si	19	47,5	47,5	50,0
No	20	50,0	50,0	100,0
Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Investigación Directa

**CUADRO N° 14
OPINIÓN PERSONAL DEL SISTEMA DE AFP COMO AMPARO
DE VEJEZ PARA MUJERES TEMPORERAS**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Bueno	10	25,0	25,0	25,0
Regular	10	25,0	25,0	50,0
Malo	4	10,0	10,0	60,0
Indiferente	16	40,0	40,0	100,0
Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Investigación Directa

**CUADRO N° 15
EL SISTEMA DE AFP DESDE UNA PERSPECTIVA POSITIVA**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No responde	5	12,5	45,5	45,5
Me voy a jubilar y tendré dinero	2	5,0	18,2	63,6
Guardar plata para el futuro	2	5,0	18,2	81,8
Informan a tiempo	1	2,5	9,1	90,9
No sé	1	2,5	9,1	100,0
Total	11	27,5	100,0	
Otras opiniones	29	72,5		
Total	40	100,0		

Fuente: Investigación Directa

CUADRO N° 16
EL SISTEMA DE AFP DESDE UNA PERSPECTIVA
CONSIDERADO COMO REGULAR

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No responde	2	5,0	25,0	25,0
Sacan mucho plata	2	5,0	25,0	50,0
Guardan mucho y dan poco	3	7,5	37,5	87,5
Hay tiempos que no cotizamos	1	2,5	12,5	100,0
Total	8	20,0	100,0	
Otras opiniones	32	80,0		
Total	40	100,0		

Fuente: Investigación Directa

CUADRO N° 17
EL SISTEMA DE AFP DESDE UNA MIRADA NEGATIVA

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Sueldo bajo	1	2,5	33,3	33,3
No sé en que esta	1	2,5	33,3	66,7
No cotizamos siempre	1	2,5	33,3	100,0
Total	3	7,5	100,0	
Otras opiniones	37	92,5		
Total	40	100,0		

Fuente: Investigación Directa

CUADRO N° 18
IRRELEVANCIA DEL SISTEMA DE AFP

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Nada	5	12,5	26,3	26,3
No responde	3	7,5	15,8	42,1
No lo conozco	6	15,0	31,6	73,7
No sé	2	5,0	10,5	84,2
No lo entiendo	2	5,0	10,5	94,7
No veré a futuro	1	2,5	5,3	100,0
Total	19	47,5	100,0	
Otras opiniones	21	52,5		
Total	40	100,0		

Fuente: Investigación Directa

- **Sistema de AFP como amparo para la vejez:** Del porcentaje de personas entrevistadas la mitad de ellas no poseen conocimiento del sistema de AFP, mientras que un 48% posee conocimiento sobre el tema, en tanto que ante la misma pregunta una persona no responde. Al ser consultadas sobre la opinión que poseen de este sistema 10 personas lo consideran bueno, dentro de las cuales la mayor parte no sabe o no responde al porqué lo considera bueno. Sin embargo de quienes lo consideran regular, presentan su argumento en los bajos sueldos, debido a que les descuentan una parte significativa de su sueldo, existe una persona que lo atribuye a que existen tiempos en que no se cotiza y 2 de ellas que consideran que el sistema saca mucha plata, considerando lo bajo del sueldo. De las 3 personas que infirieron que el sistema es malo, lo atribuye una de ellas a la problemática existente por no cotizar siempre, que dice relación al tipo de trabajo temporal según requerimiento estacional. (Ver Cuadro N° 13 N° 14 N° 15 N° 16 N° 17 N° 18)

La poca información que poseen con respecto a las AFP y a desconocer la finalidad y el uso de esos dineros, ya que están conscientes a que al ahorrar dinero, se generan intereses, por lo que consideran a las AFP poco transparente. Finalmente el 40% de mujeres trabajadoras entrevistadas, se muestra indiferente frente al tema, dentro de las cuales una proporción importante de ellas manifiesta desconocerlo o no entenderlo. Es considerable el grupo de mujeres temporeras que desconocen el tema o que simplemente les es indiferente y continúan trabajando a cambio del dinero sin proyección en el futuro.

CUADRO N° 19
COTIZACIONES EN EL SISTEMA FORMAL DE JUBILACIÓN

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Si	38	95,0	95,0	95,0
No	2	5,0	5,0	100,0
Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Investigación Directa

CUADRO N° 20
COTIZACIONES IRREGULARES

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No responde	4	10,0	10,0	10,0
Solo cuando no trabajo	22	55,0	55,0	65,0
Solo cotizo en el verano	5	12,5	12,5	77,5
Durante todo el año	1	2,5	2,5	80,0
Cuando me despiden	1	2,5	2,5	82,5
En otro trabajo	1	2,5	2,5	85,0
Hace un año por trabajo independiente	1	2,5	2,5	87,5
Hace 5 años por la vista	1	2,5	2,5	90,0
Hace 10 años por trabajo independiente	1	2,5	2,5	92,5
Cuando deje de trabajar	2	5,0	5,0	97,5
No recuerdo	1	2,5	2,5	100,0
Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Investigación Directa

- Cotizaciones en el sistema formal de jubilación y las cotizaciones irregulares:** De las mujeres entrevistadas, que corresponde al universo, el 95% de ellas ha cotizado alguna vez en el sistema formal de jubilación. En cambio el porcentaje restante no ha cotizado en el sistema de Seguridad Social. (Ver Cuadro N° 19). Al ser consultadas sobre el motivo y tiempo en el que dejaron de cotizar, del total de entrevistadas, un 10% no responde a la pregunta, la mitad de las entrevistadas señala haber dejado de cotizar solo cuando no trabajan, mientras que el 12% cotiza solo en el verano mientras se emplean como temporeras. (Ver Cuadro N° 20)

CUADRO N° 68
AHORROS DESTINADOS A JUBILACIÓN

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No responde	7	17,5	17,5	17,5
Si	4	10,0	10,0	27,5
No	29	72,5	72,5	100,0
Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Investigación Directa

- Ahorros destinados a jubilación:** Del 100% de mujeres temporeras que fueron consultadas sobre algún tipo de ahorro destinado para la jubilación, un

17% de ellas no responde a la consulta, principalmente por no haber considerado este hecho, en tanto que el 10% señala que cuenta con algún tipo de ahorro destinado para la vejez, en instancias en que no sea posible obtener una jubilación o que esta sea mínima, mientras que el 73% de entrevistadas no cuenta con ahorro destinado a la misma, dado que no lo han considerado o porque no tienen forma como ahorrar, lo que refleja que quienes no puedan jubilar tampoco contarán con un ahorro sustitutivo. (Ver, Cuadro N°21).

El concepto “condiciones de trabajo”, está relacionado con el entorno físico ligado a la actividad que se desarrolla, con respecto al resguardo de la integridad física y psicológica del trabajador. Las condiciones de trabajo representan un conjunto muy vasto de materias y problemas, con contenidos conceptuales, la Organización Internacional del trabajo define: el concepto de condiciones de trabajo abarcando el conjunto de factores que influyen sobre bienestar físico de los trabajadores.

**CUADRO N° 22
CONCEPTO CONDICIONES DE TRABAJO**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No sé	9	22,5	22,5	22,5
Situación de mi trabajo	7	17,5	17,5	40,0
Estado de trabajo	5	12,5	12,5	52,5
Si estoy trabajando	2	5,0	5,0	57,5
Estar más cómoda	1	2,5	2,5	60,0
Me gusta trabajar	2	5,0	5,0	65,0
Trabajar bien	2	5,0	5,0	70,0
Como trabajo	2	5,0	5,0	75,0
Que tengan lo adecuado para trabajar	1	2,5	2,5	77,5
Como nos tienen en el trabajo	3	7,5	7,5	85,0
Necesidad de trabajo	1	2,5	2,5	87,5
Más o menos	1	2,5	2,5	90,0
Lugar de trabajo	3	7,5	7,5	97,5
Ambiente de trabajo	1	2,5	2,5	100,0
Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Investigación Directa

- **Concepto condiciones de trabajo:** De las mujeres entrevistadas, la respuesta que más se repitió con una frecuencia de 9 personas es que desconocen el término de condiciones de trabajo, la cual representa el 23% de las trabajadoras encuestadas. Mientras que el 18% y el 13% lo relacionan con situación o estado de trabajo respectivamente. Las mujeres temporeras encuestadas, señalaron al concepto “condición de trabajo” el encontrarse empleadas o desempleadas, independiente a que refirieron textualmente estado o situación, sin considerar como desempeñaban y si contaban con las herramientas y protección necesaria para desarrollar su trabajo como mujer temporera.

El resto de las respuestas en menor cantidad de porcentajes varía heterogéneamente el significado de cada una, representando en su totalidad casi la mitad de las respuestas. (Ver Cuadro N° 22)

CUADRO N° 23

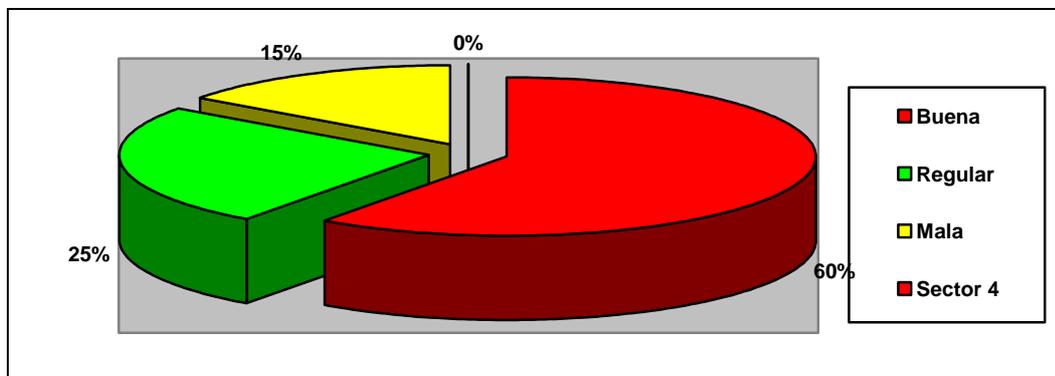
CONDICIONES DE TRABAJO

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Buena	24	60,0	60,0	60,0
	Regular	10	25,0	25,0	85,0
	Mala	6	15,0	15,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Investigación Directa

GRAFICO N° 5

CONDICIONES DE TRABAJO



Fuente: Investigación Directa

- **Condiciones de trabajo en que ejerce su oficio:** De un total de 40 mujeres entrevistadas, un 60% de ellas considera que las condiciones de trabajo en que realiza el oficio de mujer temporera, son buenas, considerando que se encuentran expuestas a temperaturas ambientales por el trabajo al aire libre principalmente, o a un trabajo en plantas embaladoras, una cuarta parte de las mujeres considera que son de manera regular las condiciones de trabajo en que desarrollan su oficio y un 15% considera que dichas condiciones son malas (Ver Cuadro N° 23)

**CUADRO N° 24
PROTECCIÓN AL DESARROLLAR EL TRABAJO**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Si	26	65,0	65,0	65,0
No	14	35,0	35,0	100,0
Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Investigación Directa

**CUADRO N° 25
MOTIVOS POR LO QUE SE CONSIDERA
PROTEGIDA PARA DESARROLLAR SU TRABAJO**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No responde	7	17,5	26,9	26,9
Nos dan guantes y botas	2	5,0	7,7	34,6
Me dan herramientas	2	5,0	7,7	42,3
Tengo previsión	2	5,0	7,7	50,0
Jefes y compañeras me apoyan	2	5,0	7,7	57,7
Nos cuidamos entre todas	3	7,5	11,5	69,2
Nos dan lo que necesitamos	3	7,5	11,5	80,8
Cumplen con las normas	1	2,5	3,8	84,6
Tenemos cuidados propios	1	2,5	3,8	88,5
Tenemos buenos jefes	1	2,5	3,8	92,3
Nos dan guantes y nos avisan cuando echan líquidos	1	2,5	3,8	96,2
Me siento protegida	1	2,5	3,8	100,0
Total	26	65,0	100,0	
No se sienten protegidas	14	35,0		
Total	40	100,0		

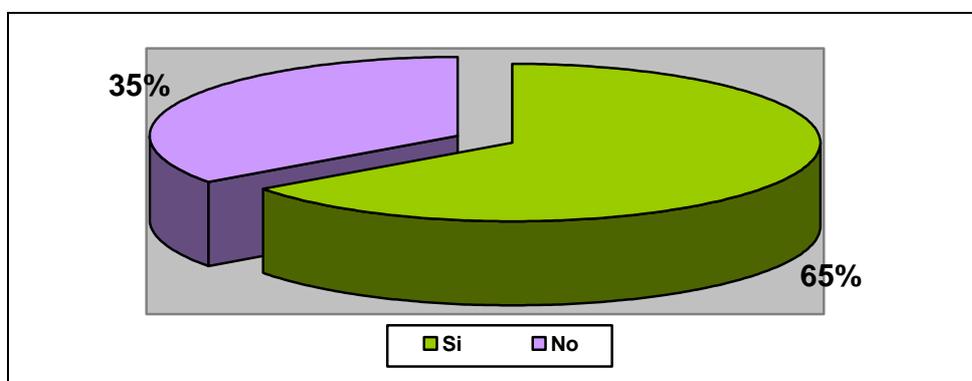
Fuente: Investigación Directa

CUADRO N° 26
MOTIVOS POR LO QUE NO SE CONSIDERA
PROTEGIDA PARA DESARROLLAR SU TRABAJO

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No responde	2	5,0	14,3	14,3
No tenemos todas las herramientas	5	12,5	35,7	50,0
No hay herramientas ni vestuario	3	7,5	21,4	71,4
no hay uniformes y el sueldo es bajo	1	2,5	7,1	78,6
No hay botas	1	2,5	7,1	85,7
Expuesta a insectos	2	5,0	14,3	100,0
Total	14	35,0	100,0	
Perdidos Sistema	26	65,0		
Total	40	100,0		

Fuente: Investigación Directa

GRAFICO N° 6
PROTECCIÓN AL DESARROLLAR EL TRABAJO



Fuente: Investigación Directa

- **Protección en el trabajo:** Dentro de las mujeres entrevistadas, un 65% de ellas se sienten protegidas para desarrollar su trabajo, sin embargo al consultar el motivo por el cual se sienten protegidas, el 18% de éstas no responde a la pregunta, y quienes lo hacen lo atribuyen a que les entregan algún tipo de herramienta para trabajar o que se protegen entre ellas, con algún elemento de ellas mismas. Del porcentaje restante de mujeres que contesta no sentirse

protegida para desarrollar su trabajo, al consultar por el motivo de ésta, el 5% omite responder, del 28% que contesta lo atribuye a la inexistencia de herramientas o vestuario que les permita protegerse.

Es importante mencionar en este análisis, el menor porcentaje de mujeres que poseen conciencia de la protección que se debería tener en el trabajo, debido a que el trabajo de temporera, se desarrolla en zonas rurales expuestas a condiciones climáticas desfavorables, o en plantas embaladoras “packing” que según la fruta se desarrolla en lugares refrigerados o de congelamiento, que además se encuentran en contacto con productos tóxicos, escaso acceso a atención en salud de emergencias, entre otros. (Ver Cuadro N° 24, N° 25 y N° 26)

**CUADRO N° 27
IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA REALIZAR SU TRABAJO**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	21	52,5	52,5	52,5
	No	19	47,5	47,5	100,0
Total		40	100,0	100,0	

Fuente: Investigación Directa

**CUADRO N° 28
VESTUARIO**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No responde	1	2,5	4,8	4,8
Vestuario, botas y guantes	3	7,5	14,3	19,0
Guantes y botas	5	12,5	23,8	42,9
Delantales, guantes y botas	4	10,0	19,0	61,9
Herramientas, botas y guantes	3	7,5	14,3	76,2
Botas y tijeras	2	5,0	9,5	85,7
Botas, guantes y mascarilla	2	5,0	9,5	95,2
Botas y overol	1	2,5	4,8	100,0
Total	21	52,5	100,0	
Son tiene vestuario	19	47,5		
Total	40	100,0		

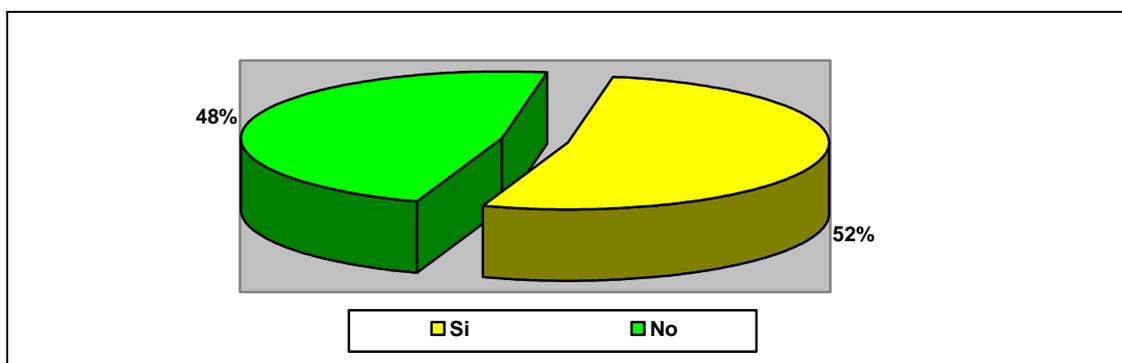
Fuente: Investigación Directa

**CUADRO N° 29
CARENCIA DE VESTUARIO**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No responde	3	7,5	15,8	15,8
Botas, guantes y overol	2	5,0	10,5	26,3
Guantes y botas	3	7,5	15,8	42,1
Botas y gorros	2	5,0	10,5	52,6
Más vestuario	1	2,5	5,3	57,9
Vestuario y herramientas	1	2,5	5,3	63,2
De todo	3	7,5	15,8	78,9
Botas, chaqueta y mascarillas	1	2,5	5,3	84,2
Guantes y mascarillas	1	2,5	5,3	89,5
No sé	1	2,5	5,3	94,7
Botas, impermeables y cocinillas	1	2,5	5,3	100,0
Total	19	47,5	100,0	
No le falta vestuario	21	52,5		
Total	40	100,0		

Fuente: Investigación Directa

**GRAFICO N° 7
IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA REALIZAR SU TRABAJO**



Fuente: Investigación Directa

- **Vestuario e implementos para realizar el trabajo:** Del total de mujeres temporeras entrevistadas, casi la mitad de ellas considera no contar con vestuario e implementos necesarios para realizar su labor, dado a que carecen de botas, overol, guantes, vestuario, gorros, herramientas, chaqueta, mascarilla, impermeables, cocinilla, al contrario de las 21 personas que dicen contar con vestuario e implementos necesarios para realizar su trabajo, un

25% de ellas señalan que cuentan con vestuario, botas, guantes, mascarilla, en tanto que un 18% dice que cuenta con botas, gorros, vestuario, herramientas, chaquetas, mascarillas, guantes, impermeables, cocinillas, un 10% no sabe o no responde a pesar de haber contestado que contaba con lo necesario para trabajar. Del porcentaje que manifestó no contar con vestuario e implementos para trabajar, considera que les falta de todo, en tanto que el resto lo relaciona con la inexistencia de las prendas antes mencionadas. (Ver Cuadro N° 27, N° 28 y N° 29).

- **Herramientas para trabajar:** Consultadas las entrevistadas acerca de quién les entrega las herramientas para trabajar, existe un 10% que no responde a la pregunta, mientras que el 40% señala que son los patrones quienes les entregan dichas herramientas, casi la mitad de las entrevistadas manifiesta que éstas son entregadas por los jefes, dueños del fundo o llevados por ellas mismas a lo cual se puede inferir que no existe una distribución de herramientas específicas según el trabajo a realizar y que la variación en la respuesta, tiene relación con que en la localidad existen 4 fundos de manzanas, frambuesas, nueces y ciruelas, por ende en algunos les entregan herramientas los jefes o patrones y en otros fundos no, sien embargo la mayoría de las mujeres que representan nuestro sujeto de estudio, han trabajado en más de uno de estos fundos, existiendo quienes han trabajado en todos. (Ver Anexo III, Cuadro N° 91).

Las mujeres diariamente se ven enfrentadas a un trabajo al aire libre, por ende expuestas a diferentes situaciones climáticas, debiendo protegerse bajo su responsabilidad y por sus propios medios (gorro, ropa propia), cuando estos no son entregados, destacando vagamente el aporte directo del empleador.

CUADRO N° 30
DOLENCIA INMEDIATA
POR CARENCIA DE HERRAMIENTAS
PARA DESARROLLAR SU TRABAJO

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	11	27,5	27,5	27,5
	No	29	72,5	72,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

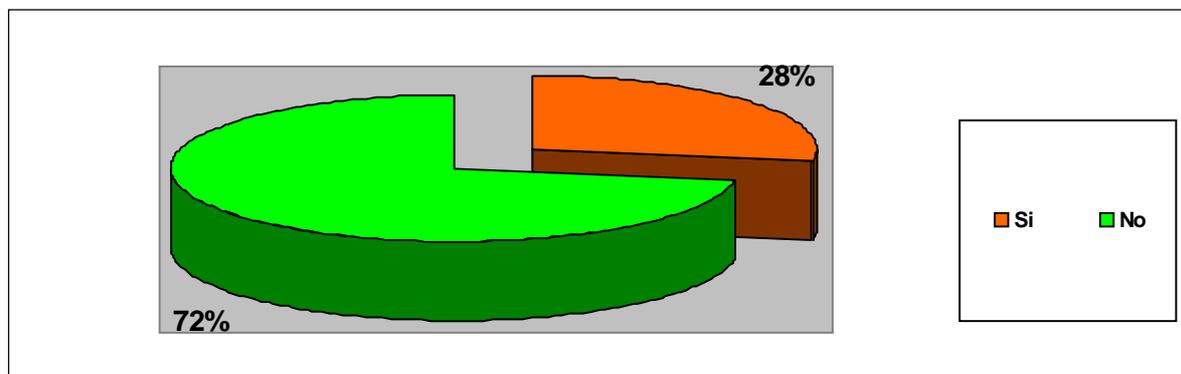
Fuente: Investigación Directa

CUADRO N° 31
TIPOS DE DOLENCIA POR CARENCIA DE HERRAMIENTAS
PARA DESARROLLAR SU TRABAJO

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No responde	2	5,0	14,3	14,3
Hongos en los pies	1	2,5	7,1	21,4
Dolor de la cintura y brazo	2	5,0	14,3	35,7
Insolación y alergias	1	2,5	7,1	42,9
Dolor columna	1	2,5	7,1	50,0
Dolor de cabeza	1	2,5	7,1	57,1
Lumbago	1	2,5	7,1	64,3
Cistitis	1	2,5	7,1	71,4
Picaduras de abejas y Bronconeumonía	1	2,5	7,1	78,6
Nauseas	1	2,5	7,1	85,7
Partiduras de mano y dolor de cabeza	1	2,5	7,1	92,9
Vómitos y mareos	1	2,5	7,1	100,0
Total	14	35,0	100,0	
No han sentido dolencias	26	65,0		
Total	40	100,0		

Fuente: Investigación Directa

GRAFICO N°8
DOLENCIA INMEDIATA
POR CARENCIA DE HERRAMIENTAS
PARA DESARROLLAR SU TRABAJO



Fuente: Investigación Directa

- **Afección de dolencias por no contar con herramientas necesarias para desarrollar su trabajo:** De las 40 personas entrevistadas, 11 de ellas refieren contar con herramientas adecuadas para realizar el trabajo, de las mujeres entrevistadas, en cambio el 72% de ellas manifiesta no contar con las herramientas necesarias para desarrollar su trabajo, lo cual se ha visto reflejado en algún tipo de dolencias por las que se han visto afectadas de las cuales al ser consultadas por el tipo de dolencia un 5%, no responde a la pregunta, mientras otro porcentaje similar manifiesta haber sufrido de hongos en los pies, debido a la constante exposición a humedad, insolación o alergias, un 10% de dolor de cintura y brazo debido a tener que realizar el trabajo curvadas según el tipo de extracción de fruta y al trabajar en la planta embaladora se requiere de rapidez con el cuerpo, en tanto que quienes manifiestan haber sido víctimas de dolores en columna o lumbago otro porcentaje similar, mientras que con el mismo porcentaje manifiestan haber padecido de dolor de cabeza, náuseas, vómitos, mareos o partidura de manos y finalmente un 5% de las personas encuestadas señaló haber padecido de cistitis, picaduras de abeja o bronconeumonía. Destacando en éste último aspecto una entrevistada que narro que mientras trabajaba en las

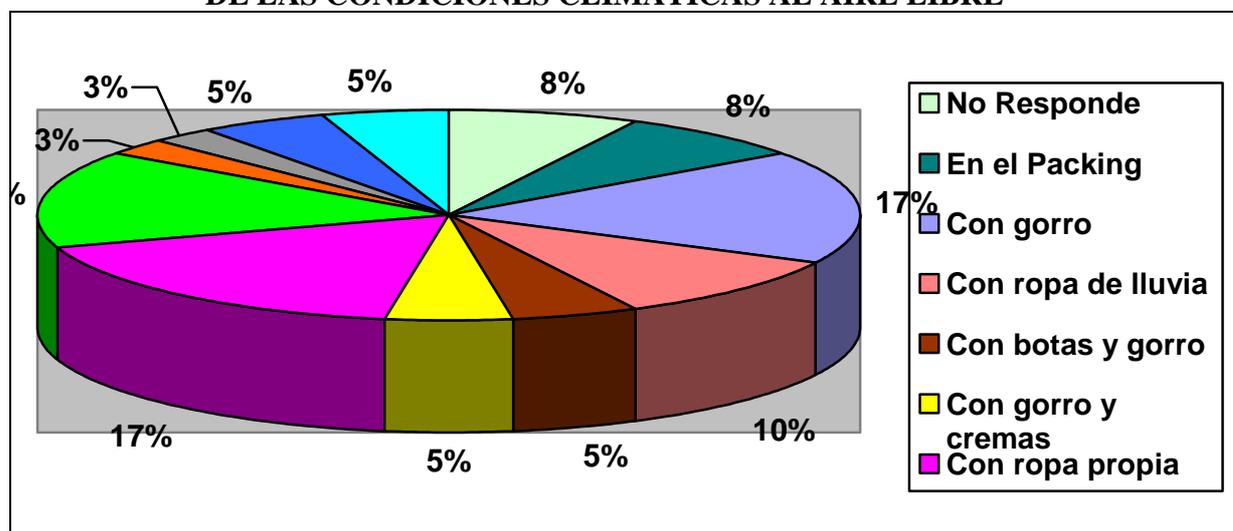
manzanas le picó una abeja en el ojo, lo que con los años llevó a la pérdida de la visión de éste. (Ver Cuadro N° 30 y N° 31).

**CUADRO N° 32
FORMA DE PROTEGERSE
DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS AL AIRE LIBRE**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No responde	3	7,5	7,9	7,9
En el packing	3	7,5	7,9	15,8
Con gorro	7	17,5	18,4	34,2
Con ropa de lluvia	4	10,0	10,5	44,7
Con botas y gorro	2	5,0	5,3	50,0
Gorro y cremas	2	5,0	5,3	55,3
Con ropa propia	7	17,5	18,4	73,7
No trabajamos con lluvia	6	15,0	15,8	89,5
Se trabaja igual	1	2,5	2,6	92,1
Me abrigo	1	2,5	2,6	94,7
Con gorro y ropa	2	5,0	5,3	100,0
Total	38	95,0	100,0	
No me protejo	2	5,0		
Total	40	100,0		

Fuente: Investigación Directa

**GRAFICO N° 9
FORMA DE PROTEGERSE
DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS AL AIRE LIBRE**



Fuente: Investigación Directa

- **Forma de protección frente a condiciones climáticas, en trabajo al aire libre:** De las mujeres entrevistadas, un 5% de ellas no responde ante la

consulta sobre la forma de protegerse de condiciones climáticas y un 7% señala que no se protege, una persona considera que se protege solamente para realizar el trabajo de “packing” y no cuando realizan este al aire libre; el mayor porcentaje de mujeres que señala que cuenta con protección, al solicitar la especificación en que consiste dicha protección mencionan gorro, ropa de lluvia, botas, cremas; además existe un 20% que corresponde a personas que manifestaron protegerse de las condiciones climáticas, pero con ropa propia; en tanto que un porcentaje menor de las respuestas obtenidas señalan no trabajar con lluvia, en labores expuestas al aire libre, según orden del empleador. (Ver Cuadro N° 32)

**CUADRO N° 33
NORMA A SEGUIR FRENTE
A CONDICIONES CLIMÁTICAS DESFAVORABLES**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No existe	10	25,0	25,0	25,0
No sé	5	12,5	12,5	37,5
No trabajamos con lluvia	14	35,0	35,0	72,5
Descansamos de media hora	1	2,5	2,5	75,0
A criterio del jefe	4	10,0	10,0	85,0
Si es mucho paramos	4	10,0	10,0	95,0
Se trabaja igual	1	2,5	2,5	97,5
Se trabaja con ropa de lluvia	1	2,5	2,5	100,0
Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Investigación Directa

**CUADRO N° 34
ACONDICIONAMIENTO EN PACKING**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No responde	7	15,0	15,0	15,0
Si	14	35,0	35,0	50,0
No	18	45,0	45,0	95,0
No trabajo en Packing	1	2,5	2,5	97,5
Total	40	100,0	100,0	

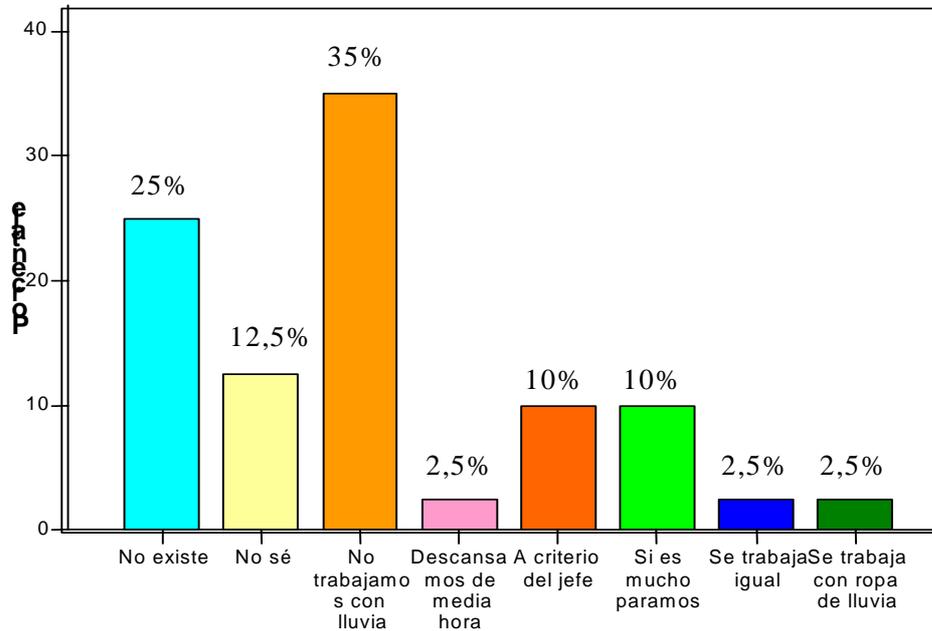
Fuente: Investigación Directa

CUADRO N° 35
DESCRPCIÓN DEL ACONDICIONAMIENTO EN PACKIN

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No responde	3	7,5	21,4	21,4
Baños y asientos	2	5,0	14,3	35,7
Bajo techo, baños y asientos	2	5,0	14,3	50,0
Lo necesario	2	5,0	14,3	64,3
Baños	1	2,5	7,1	71,4
Vestuario	2	5,0	14,3	85,7
Botas	1	2,5	7,1	92,9
Cocina	1	2,5	7,1	100,0
Total	14	35,0	100,0	
No cuentan con acondicionamiento y/o no responden	26	65,0		
Total	40	100,0		

Fuente: Investigación Directa

GRAFICO N° 10
NORMA A SEGUIR FRENTE A CONDICIONES
CLIMÁTICAS DESFAVORABLES



Fuente: Investigación Directa

- **Normas a seguir frente a condiciones climáticas desfavorables:** De las mujeres temporeras entrevistadas, una cuarta parte de ellas responde que estas normas no existen, por ende ante condiciones climáticas desfavorables ya sea lluvia, viento, sol entre otras, deben realizar de igual manera la jornada laboral; mientras que el 35% manifestó no trabajar con lluvia, realizar labores en la planta embaladora, y si el trabajo que se debe realizar es al aire libre, se pospone; en tanto que el 20% señala que dicha norma a seguir queda a criterio del jefe. En tanto en lo respecta al acondicionamiento en el trabajo de “packing” al ser consultadas por el acondicionamiento de dicho lugar no expuesto al aire libre, un 15% de ellas no responde a la pregunta, mientras que un 35% manifiesta contar con un “packing” acondicionado, al solicitar la especificación de éste acondicionamiento, una proporción menor de ellas no responde, en tanto que un 22% señala contar con baños, asientos, techo, vestuario, botas, cocina, mientras que casi la mitad restante del total de las mujeres encuestadas manifestó no contar con acondicionamiento, en el “packing”. Sin embargo la mayor parte de las mujeres entrevistadas, manifestaron no haber trabajado en dichos lugares, habiendo realizado solamente labores con exposición. s (Ver Cuadro N° 33 N° 34 y N° 35)

CUADRO N° 36
DAÑO OCASIONADO POR PRODUCTOS QUÍMICOS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	18	45,0	45,0	45,0
	No	22	55,0	55,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Investigación Directa

CUADRO N° 37
DAÑOS CONOCIDOS PRODUCIDOS POR PRODUCTOS QUÍMICOS

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No responde	2	5,0	10,5	10,5
Intoxicaciones	5	12,5	26,3	36,8
Malas formaciones en el embarazo	4	10,0	21,1	57,9
Alergias	2	5,0	10,5	68,4
Diarreas y gastritis	1	2,5	5,3	73,7
Mal formaciones y alergias	3	7,5	15,8	89,5
Me enfermo	1	2,5	5,3	94,7
Quemaduras	1	2,5	5,3	100,0
Total	18	47,5	100,0	
No conocen daños	22	52,5		
Total	40	100,0		

Fuente: Investigación Directa

CUADRO N° 38
DAÑO OCASIONADO
POR LA MANIPULACIÓN DE UN PRODUCTO TÓXICO

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Si	4	10,0	10,0	10,0
No	36	90,0	90,0	100,0
Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Investigación Directa

- **Daño ocasionado por productos químicos y víctima de daño ocasionado por manipulación de productos tóxicos:** Ante el conocimiento existente sobre el daño que ocasionan los productos químicos, más de la mitad de las mujeres entrevistadas señaló no poseer conocimiento sobre éstos, mientras que la otra mitad de ellas manifestó conocer dichos daños, de los cuales un 10% dice saber de malas formaciones en el embarazo, un 15% sabe de intoxicaciones, diarreas y gastritis. (Ver Cuadro N° 36 y N° 37). En tanto que una minoría de ellas representada en un 10% manifestó haber sido víctima de algún daño ocasionado por la manipulación de algún producto tóxico, mientras se encontraban realizando la jornada laboral; mientras que el porcentaje restante de éste señaló no haber sido víctima. (Ver Cuadro N° 38)

CUADRO N° 39
DAÑO OCACIONADO
POR LA INHALACIÓN DE UN PRODUCTO TÓXICO

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	2	5,0	5,1	5,1
No	37	92,5	94,9	100,0
Total	39	97,5	100,0	
No responde	1	2,5		
Total	40	100,0		

Fuente: Investigación Directa

CUADRO N° 40
EFECTO OCACIONADO
POR ESTAR EN CONTACTO CON PRODUCTOS QUÍMICOS

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Si	8	20,0	20,0	20,0
No	32	80,0	80,0	100,0
Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Investigación Directa

CUADRO N°41
EFECTOS OCACIONADO
POR ESTAR EN CONTACTO CON PRODUCTOS QUÍMICOS

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Alergias y resequedad de la piel	1	2,5	14,3	14,3
alergias y mal formaciones	3	7,5	42,9	57,1
Más dolores de cabeza y alergias	2	5,0	28,6	85,7
Problemas en la piel	1	2,5	14,3	100,0
Total	7	17,5	100,0	
No creen	32	82,5		
Total	40	100,0		

Fuente: Investigación Directa

- **Daño ocasionado por la inhalación de un producto tóxico y efectos ocasionados por contacto con productos químicos:** Para complementar la pregunta anterior es necesario conocer el daño de quienes han manifestado haber sido víctimas de enfermedad producto del oficio que realizan, un 80% de las entrevistadas respondió no haber sido víctima de daño ocasionado por inhalación de producto tóxico, mientras que un 15% no respondió a dicha

pregunta, en tanto que el 5% de ellas manifestó sí haber sido víctima por inhalación (Ver Cuadro N° 39). Al ser consultadas si a futuro podrían tener algún efecto ocasionado por estar en contacto con productos químicos, de la totalidad de entrevistadas, un 80% manifiesta que no, mientras que el porcentaje restante contrariamente cree que sí podrían tener algún efecto a raíz del contacto con químicos, dentro de los cuales especifican alergias, resequedad de piel, mal formaciones, dolores de cabeza. El grupo de mujeres entrevistadas desconoce abiertamente el concepto de protección laboral, sin embargo están conscientes en que diariamente pueden ser víctimas de algún daño físico o inhalación de algún producto tóxico o tener consecuencias posteriores, sin embargo no exigen su derecho y callan por temor a la pérdida del empleo, ya que saben que solo es temporal y podrían no ser empleadas en la temporada siguiente y no contar con el dinero obtenido mediante éste trabajo que les es útil el resto del año. Claramente existe una incoherencia en el relato de las mujeres entrevistadas, donde refieren estar conscientes de que la manipulación o inhalación de productos tóxicos es dañina, pero a largo plazo no les haría daño alguno en su vejez. (Ver Cuadro N° 40 y N° 41).

- **Charlas de información sobre uso de productos químicos y Charlas de prevención de riesgos:** En relación al concepto de “condiciones de trabajo “ que en el instrumento se ha especificado en tanto a herramientas y vestuario, además de la relevancia que tiene el adecuado manejo de productos químicos y las consecuencias que puede ocasionar el contacto con éstos, de la totalidad de entrevistadas, un 20% de ellas señaló que ha asistido a charlas informativas, mientras que el porcentaje restante manifestó que no ha asistido a charlas que informen sobre el uso de productos químicos. Al ser consultadas si han recibido charlas de prevención de riesgos un 13% de las personas entrevistadas menciona que las ha recibido mientras que el porcentaje restante de ellas no ha recibido charlas orientadas a la prevención de riesgos. (Ver Anexo III, Cuadro N° 92 N° 93).

CUADRO N° 42
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Si	23	57,5	57,5	57,5
No	17	42,5	42,5	100,0
Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Investigación Directa

CUADRO N° 43
FORMAS DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Más sueldo y descanso	2	5,0	9,1	9,1
Mejor uniformes	2	5,0	9,1	18,2
Con más información	2	5,0	9,1	27,3
Con vestuario y herramientas	3	7,5	13,6	40,9
Con uniformes y herramientas	2	5,0	9,1	50,0
Con herramientas, implementos y sueldo	3	7,5	13,6	63,6
Sueldo y herramientas	2	5,0	9,1	72,7
Con asientos	1	2,5	4,5	77,3
Sueldo	1	2,5	4,5	81,8
Con baños	2	5,0	9,1	90,9
Implementos especiales y capacitación	2	2,5	4,5	95,5
Mejores implementos y sueldos	1	2,5	4,5	100,0
Total	23	55,0	100,0	
No lo considera	17	45,0		
Total	40	100,0		

Fuente: Investigación Directa

- Mejoramiento de las condiciones de trabajo en que se desenvuelven:** Del 100% de personas entrevistadas, un 43% de ellas manifiesta que no se debería mejorar las condiciones en las cuales realizan su trabajo, lo que refleja entonces que se sienten cómodas, por tanto que las condiciones son adecuadas, mientras que el porcentaje restante de ellas considera que sí se deberían mejorar las condiciones en las que desempeñan su labor, dentro de las cuales se destaca una cuarta parte de ellas que manifiesta que se mejoraría con vestuario, herramientas, uniforme, implementos, mientras un porcentaje menor estima que mejoraría con un mejor sueldo (Ver Cuadro N° 42 y N° 43).

De las mujeres entrevistadas, que representan nuestro universo, se encontraron tanto mujeres jóvenes como adultas, fluctuando las edades de ellas entre los 22 y 63 años de edad. La situación conllevó a la existencia de una gama variada de respuestas que dice relación con la instauración de la modernidad en el campo, que ha ido generando una mayor apertura dentro de las nuevas generaciones. Sin embargo sigue existiendo un retroceso importante, principalmente relacionado con la falta de información y difícil acceso a la zona, lo que se ha manifestado en el hecho de que las mujeres de San Vicente no se motiven por acceder a otro tipo de trabajo fuera de la comuna.

De las mujeres entrevistadas pese a vivir en una zona rural, consideran relevante la instrucción para acceder a una mejor calidad de vida, a un mejor empleo y con ello aumentar el ingreso familiar.

En lo que respecta a nuestra tema de investigación, la mitad de las entrevistadas considera que la seguridad social que resguarda a las mujeres temporeras es bueno, aunque en el momento de especificar el motivo de ello, se encontró que las respuestas aportadas más bien dicen relación con un descontento con este sistema. La misma situación se repite con respecto a las condiciones de trabajo en las que ellas desarrollan su oficio, ya que se encuentra que un 60% de ellas si bien considera que dichas condiciones son buenas, sin embargo cuando se hace referencia a la implementación y el vestuario que disponen para trabajar como temporera, se estima la inexistencia e insuficiencia de estos, lo que conlleva a la exposición de las mujeres a un trabajo que dentro de sus lineamientos no se encuentra considerado la salud y el cuidado de sus trabajadoras

CAPITULO VIII CÓMO SE ENFRENTARÁ EL PROCESO DE VEJEZ. . .

Desde un ámbito cualitativo, la investigación principalmente fue analizada en función de la variable Representación Social la cual indica sobre la forma en que se da un significado a la realidad, asociando un significado a una imagen, dentro de lo que se otorga importancia a las opiniones, vertidas por las entrevistadas en temas de imagen, identificación y proyecciones futuras.

En lo que respecta a su actual situación laboral, al ser consultada la opinión que poseen de ésta, existe una variada gama de respuestas de las cuales un segmento significativo considera que el trabajo de mujer temporera es un buen trabajo, destacando la importancia de las relaciones interpersonales que suscitan al interior del trabajo. Las relaciones afectivas, da origen y condiciones para que las relaciones interpersonales sean naturales, otorguen sentido a la identidad con el espacio al que las personas pertenecen y adquieran importancia a la memoria rural como expresión de la historia local, como señala Gómez, en el año 2002. En este ámbito se logró percibir una adecuada recepción de la pregunta en cuestión, demostrando simpatía y agrado por su par, manifestando anécdotas, situaciones y experiencias gratas vividas al interior de su trabajo. La mayor parte de las mujeres encuestadas considera que las relaciones en el trabajo son buenas y adecuadas, debido a que siempre se manifiesta el respeto y el apoyo mutuo en el cumplimiento de las distintas tareas diarias asignadas. Para especificar este punto hacen alusión al hecho de compartir el desayuno antes de comenzar la jornada laboral, destacan el hecho de compartir con la compañera los alimentos traídos de la casa, además de preocuparse cuando alguna persona del grupo se encuentra enferma, se visitan en sus casas cuando ocurre éste hecho. Para Gómez, se considera como característico de las relaciones rurales, donde se dan relaciones en espacios relativamente pequeños en que considera grupos relativamente pequeños, dentro del ámbito donde las relaciones personales se pueden desarrollar y donde la micro-historia tiene en la actualidad un

peso importante en la vida de las comunidades, ya que en lo urbano es sinónimo de relaciones sociales puramente secundarias e instrumentales.

-“...Nos queremos mucho y respetamos y nos preocupamos cuando alguien está enferma”- (Sra. Julia, 38 años).

-“...Somos solidarias, tomamos desayuno juntas en la mañana, nos apoyamos y respetamos” – (Sra. Gloria, 47 años).

De quienes consideran que las relaciones interpersonales no son adecuadas dentro del trabajo, otorgan importancia a la competencia que se genera al realizar un trabajo que en ocasiones es remunerado de forma heterogénea, según la producción que realice cada una, esto pasa a ser una generalidad en el trabajo de la fruta, en ciertas estaciones o con determinadas frutas, cuando el sueldo que se cancelará será proporcional a lo producido, según bandeja, cajón o bín, que cada una haya completado durante el día, en este aspecto las entrevistadas consideran, que se genera envidia, ya que no todas ganan lo mismo, generalmente son las mujeres más jóvenes y las más hábiles quienes realizan una mayor producción, por sobre quienes tienen mayor edad o poseen menor habilidad para el trabajo.

Otro elemento es atribuible al hecho de tener “jefes explotadores”, que cooperan a que las relaciones no sean buenas, consideran a la competencia como un factor negativo, no logrando ver este factor como una manera de provocar mayor producción y logros monetarios personales, por el contrario preferirían, que el trabajo que desarrollan en el campo fuera remunerado de forma igualitaria.

Del trabajo que realizan en el campo, ya sea al aire libre o en “packing”, otorga importancia el conocer la identificación como mujer temporera que poseen las entrevistadas, desde el sentir de cada una de las encuestadas, en lo que respecta a dicha identificación, una gran parte de ellas se siente mujer de campo, ya que

además en instancias fuera del trabajo, en el hogar desarrollan oficio ligados a la vida campesina, como lo es el hecho de criar gallinas, cocer pan en horno de barro, o tener un pequeño huerto en sus patios para uso personal, además agregan considerarse como “mujer de esfuerzo”, dado que tiene relación con su experiencia de vida, crianza y por habitar en una zona rural, es importante considerar que para las mujeres entrevistadas el esfuerzo lo relacionan con la vida campesina, muchas de ellas consideran además que el hecho de que la localidad de San Vicente no posea acceso expedito, dificulta el acceso a otro tipo de trabajo que no esté ligado al campo.

Para Durkheim, la base de la teoría de representaciones sociales se sostiene en representaciones colectivas, ya que estas son un especie de idea colectiva, donde trascienden a los individuos particulares, se imponen a las personas con una fuerza verdaderamente constrictiva, son concebidas como formas de conciencia que la sociedad impone a los individuos. Casi la totalidad de las mujeres temporeras entrevistadas, asumen de manera colectiva que se identifican con el trabajo de temporada, como trabajo de campo y tierra, sintiéndose mujeres campesinas.

–“... Este oficio me gusta, porque es del campo y estoy en contacto con la tierra, además que no conozco otro oficio y he trabajado toda mi vida en esto”- (Sra. Magdalena 53 años).

Cuando se señala que la localidad de San Vicente no posee acceso expedito, se hace inferencia al hecho que no existe recorrido de locomoción colectiva de manera regular, sino que existe una micro local que conecta la localidad con Puente Alto, la cual pasa a ciertas horas del día, lo cual es una justificación que otorgan las entrevistadas para no salir a trabajar a otra comuna.

Volviendo al tema de la identificación como mujer temporeras, de quienes manifiestan no sentirse identificadas como mujer temporera, se encuentra el hecho de considerarlo como un trabajo momentáneo, a pesar que cada año vuelven a

emplearse en lo mismo, muchas de ellas no empleándose durante el año en otro oficio, cabe rescatar un aspecto importante de quienes consideran este como un trabajo más libre, que permite alternar con otro rubro, este último aspecto es señalado principalmente por quienes poseen menor edad y que son quienes en periodos de no temporada pueden emplearse en otro rubro de trabajo, desde la valoración que refieren a la imagen de mujer de campo en relación con el oficio que realizan, destacan el esfuerzo de la mujer de la tierra, el sacrificio que demanda trabajar expuesta al aire libre.

-“...Es mal visto que la mujer trabaje, ya que debería quedarse como dueña de casa...”- (Sra. Ana, 42 años de edad).

En la Localidad de San Vicente existe una cultura machista arraigada principalmente entre las mujeres, donde éstas mismas han servido de medio de traspaso generacional en dicha zona, demostrándose en una visión casi general de las mujeres entrevistadas, sin hacer diferenciación de edad, en lo que respecta a la imagen de mujer temporera frente a la sociedad, la mayoría de las mujeres entrevistadas, refirió que la imagen que proyecta la mujer temporera frente a la sociedad es considerada no respetada, debido que para ellas en la localidad que habitan es mal visto que la mujer trabaje, existe una cultura en que la mujer debe quedarse en la casa realizando labores del hogar y cuidando a sus hijos y esperar al marido que regrese del trabajo para servirle la comida, tal como lo hicieron sus madres y abuelas.

Otro factor que llama la atención, es que consideran que las mujeres “si deben ganar menos dinero que el hombre”, ya que es éste el jefe de hogar, en cambio el dinero que ganan las mujeres es un aporte para el hogar, lo cual no es compartido por las entrevistadas que desarrollan el rol de jefas de hogar.

-“... Los sueldos son bajos, por eso somos pobres y tendremos que seguir trabajando hasta viejas”- (Sra. Elena, 46 años de edad).

La raíz del trabajo de mujer temporera se encuentra arraigado al hecho de haber llegado a habitar una localidad rural, de las mujeres entrevistadas, algunas de ellas nacieron en la localidad o dentro de la comuna, pero también existen quienes al ser de otras comunas, sus maridos vivían en Pirque y las llevaron a habitar en ésta, para quienes el trabajo debió ser aprendido por la necesidad de apoyar la economía familiar, además de ser un trabajo que no demandara mayor actividad durante el año, lo cual permite apoyar el periodo escolar de sus hijos, este aspecto también refleja el que gran parte de las entrevistadas no se emplean durante el año. A lo anterior se podría agregar el hecho de la voluntariedad laboral, que refleja el que la mayor parte de quienes fueron entrevistadas durante el periodo que no corresponde a la temporalidad del trabajo no se emplean, lo cual contribuye a mantener la situación de pobreza en la localidad, existe una cultura de no salir en búsqueda de trabajo a otra localidad que no se al que habitan.

En una proporción menor se podría señalar que la raíz del trabajo, se encuentra en el aspecto familiar de haber sido heredado por sus padres, lo cual corresponde principalmente a quienes poseen un origen de zona rural, principalmente el padre ligado al campo, que además corresponde al porcentaje que le otorga un significado relevante a su trabajo y a la imagen que se proyecta ante la sociedad, dado que consideran que existen atributos propios de mujer temporera, lo cual también es afirmado por quienes no se identifican con el mismo.

La conducta de las entrevistadas de trabajar y habitar en la misma localidad, se ha ido aprendiendo culturalmente, debido a que además de trabajar deben preocuparse de la crianza de sus hijos, hogar y familia en general, como lo hacen las otras mujeres de la localidad. Esto hace referencia a lo que plantean los autores Bergen y Luckman, en la construcción social de la realidad, ya que refieren a que la realidad se construye y constituye en la colectividad social. Proponen que la realidad además de construirse se legitima socialmente mediante la comunicación e interacción cotidiana entre individuos, grupos e instituciones quienes a su vez se encuentran insertos en un determinado contexto histórico, sociopolítico y económico. Para

estos autores la realidad se construye a partir de varios factores que se conjugan entre sí, en el caso de las entrevistadas el campo, la tierra, el inadecuado acceso a otras comunas, carencia de comunicación con zonas urbanas cercanas. Manteniendo las características, creencias y hábitos de zona rural arraigados.

El trabajo de mujer temporera si bien es relacionado por las entrevistadas con esfuerzo, existe un aspecto que las deja en desmedro ante un tipo de trabajo que no dependa de la estacionalidad. Un hecho preocupante para toda persona, tiene que ver con la llegada de la vejez, dado que dicho proceso es enfrentado con dificultad, ya sea porque el cuerpo, ya no es el mismo que cuando joven, comienzan a aflorar síntomas que demuestran que los años no han pasado en vano, la situación se vuelve más preocupante cuando no se dispone de recursos económicos que ayuden a paliar los gastos propios de la vejez, a este segmento pertenecen las mujeres temporeras de nuestro país.

El sistema de Seguridad Social es un ente regulador que permite acceder a una atención de salud y futura jubilación a quienes se encuentran afiliados y hayan cotizado para acceder a ella. Con respecto a este tema, el trabajo de la mujer temporera se ve enfrentado a una desprotección debido a que es un trabajo temporal, no pudiendo cubrir el mínimo para recibir una pensión adecuada y a tiempo, lo cual hace que las imposiciones realizadas durante los periodos en que permanecieron empleadas sean perdidos por el hecho de no alcanzar a cubrir lo exigido para optar a una jubilación, teniendo en muchos casos que acceder a una pensión asistencial, en caso que ésta sea otorgada.

-“...Tendría que ser más grande la pensión para que alcanzara a cubrir nuestras necesidades, ya que cuando uno es vieja necesita más plata para remedios e ir al médico”- (Sra. Luisa, 42 años)

-“...Se necesita más plata para que alcance para comprar los remedios y otras necesidades propias de la vejez”- (Sra. Laura, 58 años).

En el ámbito de la jubilación la problemática a la que se encuentran expuestas hace que las mujeres entrevistadas, tengan de alguna forma una percepción de la vejez de manera negativa, debido a la situación actual, que hace que su proyección sea de esa forma, lo cual se relaciona con el hecho de no contar con cotizaciones permanentes, siendo insuficientes para jubilar, lo que se vería dificultado si además se presenta una enfermedad de importancia que genera gastos elevados extras, imposibles de cubrir, al no contar con una jubilación digna. Para el grupo de mujeres que no percibe su vejez de manera negativa, lo atribuye a que si son trabajadoras en la actualidad, lo podrán seguir haciendo hasta su vejez, lo que implica que su percepción es continuar trabajando a pesar de la edad.

-“...Con el apoyo de mi familia, no quiero estar sola cuando sea vieja y quiero seguir viviendo en San Vicente” (Sra. Julio, 52 años de edad).

La insatisfacción en las mujeres durante el proceso de vejez, es un tema en el que un número considerable de ellas, casi la totalidad de las entrevistadas lo relaciona con un ingreso precario, ya que queda manifestado que se entiende que mientras más bajas sean las remuneraciones durante la vida laboral, será menor la distribución de los dineros destinados a la jubilación para su vejez, esto por el hecho que las mujeres temporeras entrevistadas, no consideran el que sus cotizaciones estacionales no le serán suficientes para optar al mínimo requerido para jubilar, y el tipo de jubilación al que podrán optar será el de una pensión asistencial, el que no será otorgado a la totalidad de ellas. Es por ende que la mitad de las mujeres encuestadas no deja de considerar probable que trabajen hasta una edad avanzada.

-...”Seré igual de activa y trabajadora, a pesar que pasen los años y tenga más edad, seguiré trabando”- (Sra. Carmen, 54 años).

-...”Soy muy achacosa y el trabajo me cansa y con el mal clima en el que a veces trabajamos, me enfermo”- (Sra. Julia, 61 años).

En lo que respecta a la opinión que poseen las mujeres temporeras, sobre la relación de los conceptos calidad de vida y vejez, para la mitad de las entrevistadas dichos conceptos envuelven a la salud y el empleo, considerando que una parte importante de ellas tiene pensado trabajar hasta edad avanzada lo que permitiría un buen pasar en la vejez, según consideración de ellas. Para la mitad restante la percepción de los conceptos calidad de vida y vejez, lo relacionan con previsión en salud y jubilación, lo que permitiría satisfacer sus necesidades, aclarando que un buen pasar en la vejez sería contar con una buena salud, y en caso de necesitar atención médica tener acceso al servicio y disponer de una previsión que les permitiere no trabajar, pero que dicha jubilación sea digna como premio de sus años de trabajo y esfuerzo.

El término calidad de vida es dinámico, estas mujeres también deben ser parte de la elección de cómo quieren o piensan su vida, tan solo debemos mostrar el abanico de posibilidades con que contamos todos nosotros solo por el hecho de ser personas (derechos humanos).

Además la mayoría de las mujeres temporeras, considera que la actual actividad física en la que desarrollan su trabajo, que las mantiene activas, les permitiría enfrentar su proceso de vejez de mejor manera. Sin embargo la minoría que considera que su actividad laboral, la cual las ha mantenido por largos periodos de tiempo, expuestas a cambios climáticos bruscos, a la exposición a productos tóxicos que podrían generar enfermedades a futuro que no les permitiera enfrentar su vejez en forma tranquila y estable, es la opinión de una proporción menor.

La condición de las mujeres rurales, referida a las características o atributos que la sociedad define para las mujeres, está determinada entre otras por la participación en las tareas agrícolas, la crianza de animales menores, la venta de fuerza de trabajo temporal y el mercado de productos.

En nuestro país se ha visto afectada por los cambios estructurales, en el empleo de mano de obra asalariada femenina altamente especializada y barata, en actividades de temporada y la migración temporal de los hombres por motivos de empleo, con el consiguiente aumento del número de mujeres jefas de hogar.

El desarrollo debe ser entendido fundamentalmente como la ampliación de las capacidades y libertades de la gente, supone no solo ampliar las destrezas y capacidades productivas de la población, sino también la extensión de las bases sociales de la democracia y de la competitividad constituidas por la confianza, la cooperación, la capacidad de acuerdo, la solidaridad, etc. El desarrollo rural debe construirse entonces, a partir de las capacidades sociales y productivas del sector y también de las aspiraciones e intereses de la gente rural, ejercitadas y expresadas fundamentalmente a través de la participación y de la organización.

CONCLUSIONES

Sin duda que la importancia de realizar la presente investigación, significó poder ahondar frente a una temática, que en términos de investigación para el Trabajo Social ha sido poco abordada en la actualidad; y es que, responder frente a la condición de las mujeres temporeras, en cuanto a la situación de Seguridad Social y laboral e identificar la percepción de éstas en cuanto a su jubilación, en la localidad de San Vicente comuna de Pirque; nos permitió detectar, en términos generales el desconocimiento que tienen las entrevistadas en referido a sus derechos y deberes que les implica ser trabajadoras remuneradas, ya que éstas no realizaban ninguno o vago tipo de cuestionamiento frente a las condiciones laborales y de seguridad social en las cuales éstas se encuentran, ya que para ellas ese tema no es prioritario, tampoco un tema recurrente de comentar entre ellas sobre la situación en que se encuentran, para ellas es parte de una realidad asumida, pues están dispuestas a sacrificar elementos que les permitiese fortalecer su integridad, dentro del trabajo, con tal de responder a factores externos, como es en principal, el mantenimiento y cuidado de su familia, ya que éste es el aspecto central por el cual ellas trabajan.

Lo anterior, se nos presenta en los resultados de la investigación, pues con relación al primer objetivo general, detectamos que las mujeres temporeras, en su mayoría se encuentran vulnerables, tanto desde un ámbito de Seguridad Social, como de Seguridad laboral en que desarrollan su oficio, en este último punto se encuentran expuestas, respecto a la decisión que tomen los patrones o los jefes, referidas a la situación laboral de éstas; pues ellas no tienen ningún tipo de protección o de condiciones de trabajo mínimas, que les permita prevenir cualquier tipo de riesgo que afecte su integridad. En este aspecto quedan sumidas casi a la “buena voluntad” de quienes ejercen como superiores.

Esto se expreso en hechos como; que las mujeres no reciben ninguno o escaso tipo de vestuario y/o herramientas adecuadas para el trabajo, tampoco existe una fiscalización por parte de la Dirección del Trabajo, en el mismo tema el la Municipalidad de Pirque, no cuenta con políticas orientadas a la regulación, normalización y fiscalización del trabajo agrícola de la comuna (Fredy Carrillo Gacitúa, Director Desarrollo Comunitario), donde se plantea que no es responsabilidad de ellos fiscalizar, si además en los fundos se cumple con la normativa vigente.

De esta problemática, existe una preocupación por parte del Gobierno Central, específicamente del SERNAM, sin embargo dicha preocupación está orientada al cuidado de los hijos de las mujeres que realizan este oficio, durante el tiempo que dure la faena, mientras los establecimientos educacionales no puedan suplir el cuidado y enseñanza de los niños, donde los lineamientos hacia las instancias locales apuntan a un eje de promoción de la educación e igualdad entre hijos e hijas de temporeras.

A nivel más específico, se encontró con personal que ha sido víctima de alguna situación ocasionada por la falta de herramientas adecuadas para realizar el oficio, como por ejemplo la pérdida de visión de un ojo, aún así, no existe mayor preocupación, visualizado en que no tienen mayor conocimiento frente a las consecuencias en la salud a futuro que genera la manipulación de productos químicos y/o tóxicos; lo cual se explica en gran medida en que, la mayoría de éstas, no ha recibido nunca ningún tipo de capacitaciones, frente a éste y a otros temas que permitiesen tener condiciones mínimas de protección en el trabajo.

Sin duda que la presente situación señalada, que afecta a las temporeras de San Vicente, es un reflejo, de lo que existe en el trabajo del campo a nivel nacional, es parte de la precariedad laboral que se ha instalado desde siempre en nuestro país y especialmente en las zonas rurales, y es que a pesar que se han producido procesos de modernización en el ámbito de la producción de los distintos recursos naturales,

que se transforman en un campo laboral para estas mujeres, aún se mantienen relaciones latifundistas, en las cuales el trabajador no pasa a ser más que un "peón", sin derechos, él que debe estar sujeto a las arbitrariedades de su patrón o jefe, pues de lo contrario pierden su trabajo, pues serían despedidos.

Por ende no podemos atribuir que los factores explicativos de ésta situación que afecta a las temporeras es exclusivo del desconocimiento de ésta frente a los derechos que les significa ser trabajadoras remuneradas, pues también se debe en gran medida a que los empresarios, no han manifestado una voluntad real en poder revertir esta situación, lo que no indica que les acomoda la relación tradicional de diferencias de poder existentes; desde una teoría marxista, se reproducen relaciones de dominantes y de dominados, en la cual quien tiene el poder es quien determina las reglas o formas de relación según sus intereses, además de generar una serie de estrategias que impiden que surja el conflicto entre ambas partes; lo que denota que en el fondo se impone una forma de poder bidimensional, pues a las mujeres temporeras, no se les reconoce situaciones de precariedad por parte del patrón y además se influye para que éstas no realicen ningún tipo de medida para revertir el problema.

La Ley expresamente excluye a los trabajadores de temporada de una protección tan importante como la negociación colectiva reglada, no pueden participar en ella ni les alcanzan sus efectos. También ocurre que algunas importantes normas se encuentran ineficaces, no operan en este sector porque los trabajadores no tienen poder suficiente para invocar estos derechos y hacerlos valer. Así es como gozan legalmente del derecho a sindicalizarse, pero en los hechos su operatividad es bajísima, en la localidad de San Vicente inexistente este derecho, por temor a la pérdida del empleo, por la escasa o nula habilidad para organizarse y autogestionarse, por la cultura machista arraigada, entre otros factores que les impide gozar de este beneficio como trabajadoras.

Por otro lado tampoco, como ya se señaló anteriormente, por parte de la instancia local, no existen programas específicos destinados a las trabajadoras temporeras, viéndose imposibilitados a realizar una fiscalización a los fondos en que desempeñan su labor, tampoco por parte del gobierno, medidas de carácter político o legislativo, que apuntasen a terminar con esta situación de exclusión y marginación que viven las temporeras, aspecto que se evidencia en que en los distintos tratados de libre comercio que ha suscrito nuestro país, se detectan aportes significativos en el aumento de las producciones agrícolas y en las de fruticultura, lo que significa una ganancia sustancial para el empresario, pero no así para el trabajador, él cual no es un factor a considerar a la hora de firmar dichos acuerdos.

Por otro lado dentro de la investigación nos encontramos que según los resultados obtenidos, en cuanto a la seguridad social de las trabajadoras temporeras; la que será entendida como “el sistema de resguardo y satisfacción de necesidades en salud y vejez de toda persona”, tenemos que solo una parte de ellas conoce el significado de la misma, por otro lado existe un desconocimiento frente al sistema de resguardo de la salud pública o privada, lo que nos rectifica que existe una injusticia, ya que éstas no logran ir visualizando aquellos derechos que tienen como toda trabajadora asalariada, no siendo capaces de detectar que en la situación en que se encuentran, no corresponde a la normalidad.

Se reconoce y se valora el hecho de que todas se encuentren insertas en el sistema formal de salud, donde la mayor concentración se da en el sistema público (FONASA A), sin embargo las mujeres temporeras, por su condición de trabajadoras asalariadas con contrato, deberían pertenecer al FONASA tramo B, no existiendo por parte de ellas la voluntad de realizar el trámite concerniente a la obtención de credencial de este tramo, conservando el que poseen en condición de carga o correspondiente al tramo A.

El resultado de la investigación, arrojó que por parte de las mujeres encuestadas, existe una percepción favorable frente al sistema de salud, aunque éstas utilizan

prácticamente en su totalidad el sector público, sin embargo, se hace necesario destacar que la afiliación que ellas tienen dentro del sistema, es en la categoría de carga, ya sea dependiendo de su cónyuge o de alguno de sus hijos. Lo que se atribuye al hecho de que éstas al trabajar como temporeras, no efectúan el trámite de obtención de credencial que les corresponde y prefieren seguir como carga de terceros o utilizando FONASA A, argumentando que es tan poco el tiempo que trabajan para realizar el trámite si después tendrán que volver al sistema anterior, sin considerar que cierta parte de su trabajo y esfuerzo traducido en dinero se traspasa a FONASA y que ellas no usan este beneficio nunca, perdiendo un privilegio en que en el escenario actual no todos los trabajadores remunerados tienen, ya que se encuentran contratados en la modalidad de honorarios, lo que se traduce en el no goce de feriados legales, vacaciones, licencias médicas, ni menos cotizaciones para AFP o Salud.

Por otro lado, nos encontramos con que la mitad de las entrevistadas, manifestó no tener conocimiento frente al sistema de las AFP, en tanto que del resto, una cantidad importante, expresan que las AFP, han tenido un desempeño regular o malo, lo cual se explica en que ellos plantean que les “sacan mucha plata” (Sra. Rosa, 40 años), considerando los bajos sueldos recibidos por el oficio; lo que se justifica en el hecho que además, gran parte de las temporeras del estudio, no ha cotizado de manera permanente y las que lo han hecho serían fondos insuficientes para poder optar a tener una jubilación.

Esto último refleja que las mujeres temporeras se encuentran en términos de seguridad social, con baja participación para poder recibir a algún tipo de jubilación, si bien cuentan con contratos formales, estos son por un periodo determinado (temporada), lo que impediría que juntaran el mínimo requerido para optar a una jubilación. Sin embargo no se puede desconocer que se han impulsado nuevas formas de cotización, en donde se ha ido involucrando al trabajador informal, pero en la práctica esto no tiene mucho asidero, pues tanto el empleado como el trabajador contribuyen a que sé de este tipo de situaciones irregulares. En la realidad las

temporeras no realizan la previsión voluntaria, pues les implica un descuento en la remuneración mensual que éstas reciben, ya que no quieren ver afectado el ingreso de sus familias, y por ende la satisfacción de las necesidades básicas de los miembros que la componen, además que durante los periodos en que no trabajan, deberían sacar de su bolsillo el dinero para imponer, el que muchas veces escasea, no pudiendo lograr el requisito de secuencialidad de imposiciones.

Con relación a lo concluido, la representación social de las temporeras frente al tema de seguridad social y laboral, es importante en cuanto a su conocimiento, es decir poder ejercer su derecho de ser informadas frente a éstos temas, sin embargo, no existe una correspondencia con hacer manifiesto éste ejercicio, pues existe temor que al iniciar cualquier medida de negociación colectiva, puedan perder sus trabajos, ya que para ellas es válido el sacrificar aspectos que salvaguarden su integridad laboral, con tal de poder responder a sus familias; ya que para éstas el mantener el equilibrio y funcionamiento de sus hogares, es lo prioritario y es lo que las lleva a sostener éstas situaciones de vulnerabilidad personal y laboral. Además se suma, el que las trabajadoras en el fondo no han desarrollado un cuestionamiento o flexibilidad real, frente a lo que les esta pasando, pues no existe correspondencia entre el pensar y actuar de las mismas, frente a lo que les ocurre en el trabajo.

Nos encontramos que en la localidad de San Vicente, por parte de las mujeres temporeras, el reunirse a reflexionar sobre una futura situación adversa en la que se verán enfrentadas cuando pasen los años y sus cuerpos ya no respondan a la necesidad de oficiar un trabajo en el campo, no es un tema de importancia colectiva, refiriendo diferentes formas de visualizar una futura situación.

En cuanto a las expectativas de las trabajadoras nos percatamos que la gran mayoría, no aspira a tener cambios trascendentales en su ámbito laboral, lo cual se explica en que muchas de ellas llevan realizando este tipo de trabajo durante mucho tiempo, pues piensan que producto a lo lejano del sector donde viven, en relación a lo urbano, además que debido a la escasa instrucción, creen no poder acceder a otro

tipo de trabajo, ven poco probable desempeñar otro tipo labor, existe un factor de comodidad, en el pretender realizar un trabajo que no implique desplazarse de la localidad en que viven, a lo más que sea dentro de la comuna de Pirque, lo cual hace que en algunos casos haya quienes se empleen por algunos periodos en casas particulares circundantes, como empleadas domésticas.

A lo anterior se agrega un factor machista arraigado aún en las costumbres del campo, que imposibilita que piensen en trabajar lejos de la casa y llegar tarde a realizar las labores del hogar, a lo que se agrega que culturalmente en las zonas rurales aún se otorga importancia al tiempo que deben dedicar tanto a las labores de casa como al cuidado y protección de hijos, pues el trabajar en la localidad, les permite dedicarle tiempo a sus familias, esta percepción surge en el hecho de que al encontrarse y socializarse éstas, dentro de un zona rural, han ido incorporando marco tradicionales de relación parentales, para lo cual ellas deben cumplir con las funciones de crianza, de cuidado y de mantención del sistema familiar. Por tanto el generar nuevas alternativas laborales les implica un perjuicio en otros ámbitos, los que producto del contexto cultural y social en los que viven, no pueden ser perjudicados, pues iría en contra el comportamiento esperado de éstas en el entorno inmediato en el cual se encuentran insertas, además de mal visto por sus pares, les ocasionaría problemas a nivel conyugal, en que los maridos prefieren que sus esposas los esperen en casa.

Es a raíz de lo anteriormente expuesto, que se puede concluir que la situación de vulnerabilidad en las condiciones de trabajo y las de salud y jubilación de las temporeras, tienen varios puntos de explicación; los que se enmarcarían en el desconocimiento de las temporeras en cuanto a sus derechos laborales y previsionales, a la baja voluntad por parte de los empresarios en regular la situación de trabajo de las temporeras y a la falta de políticas que garanticen el cumplimiento de leyes que protejan a este tipo de trabajadoras, pues de lo contrario, se mantendrá como un factor de inversión de empresas extranjeras, el hecho de que Chile se

transforme en productor de mano de obra barata, exento de control y fiscalización en cuanto al trato de estos trabajadores.

Es a razón de lo anterior que como investigadores se ha tratado la presente temática, pues implicó, darse cuenta de una realidad injusta por las cuales se encuentran muchas mujeres que trabajan como temporeras en nuestro país, sorprendiendo que en una sociedad que se jacta de los avances tecnológicos, y de los tratados de libre comercio, los cuales impulsarían una mejora supuestamente en la calidad de vida de todos los chilenos, presente a niveles tan grandes de vulneración frente a las condiciones mínimas de trabajo con las que debiese contar cualquier tipo de trabajador, en particular las temporeras.

Por ende, se ha ido desarrollando en términos de infraestructura, pero no hemos sido capaces de ir modificando marcos socioculturales, que reproducen relaciones de desigualdad y de perjuicio que afectan a los más débiles, reafirmando la intención de salvaguardar intereses de carácter personales, por sobre a que los que competen a una sociedad que apunta a modernizarse. En el fondo la crítica esboza, que si queremos desarrollo como país debe darse en todos los ámbitos, sobre todos en los cuales las personas tiene una participación trascendental para que éstos se puedan ir reproduciendo.

HALLAZGOS

Al comenzar la investigación existía una presunción preliminar que apuntaba a, pensar que el trabajo de temporada, en su mayoría carecía de contratos de trabajo, que a las mujeres que oficiaban en el, se les pagaba, por producción, al día, a trato, careciendo de un documento formal, lo cual al no ser corroborado permitió, establecer que las mujeres temporeras que desarrollan su labor en la localidad de San Vicente, se les elaborará contratos de trabajo, aunque estos sean por días o meses o por la temporada, lo que sí ocurre es que los contratos a plazo fijo.

Con relación a las expectativas existentes en torno a la jubilación, no se esperaba encontrar con secases de información y que las entrevistadas no le otorgaran la importancia que tiene el tema, ya que la mayor parte de las mujeres considera que al momento de jubilar contará con una pensión de vejez, atribuible al hecho de pensar que el Estado es quien cancela las jubilaciones a todas las personas a las que sus ahorros no alcancen para gozar de este beneficio, no consideran el hecho que dichas pensiones son pensiones de gracias o asistenciales, que en la actualidad requieren de evaluaciones sociales a través de la Ficha de Familia (Instrumento de Medición de Pobreza), donde cabe señalar que dineros estatales destinados a el cumplimiento de este subsidio fiscal, escasamente alcanza a cubrir a todos los postulante.

Desde el ámbito jurídico, existe una normativa vigente, que señala que el empleador deberá proporcionar a los trabajadores que viven lejanos a la localidad en que faenan, de alojamiento, transporte y alimentos, en lo que respecta a este último punto, sobre la obligación de proporcionar alimentación, el empleador deberá proporcionar a los trabajadores temporeros las condiciones higiénicas adecuadas que le permitan mantener, preparar y consumir los alimentos. Sin embargo en la práctica dicha normativa no se cumple, dado que las mujeres temporeras que trabajan en la comuna de Pirque son de la misma comuna o de comunas urbanas aledañas, si existiere trabajadora de una localidad alejada se traslada a vivir por la temporada a

casa de algún familiar o amigo, no cumpliéndose en la localidad que el empleador proporcione alojamiento y transporte.

En lo que respecta a condiciones higiénicas favorables para la mantención o preparación de alimentos, tampoco se cumple la normativa, dado que en los fundos en que se aplicó el instrumentos, carecen de espacio físico implementado para alimentación, la mayor parte de las mujeres temporeras de la localidad van a almorzar a sus casas, utilizando bicicletas como medio de transporte y en el caso de quienes no son de la localidad buscan la forma de suplir las falencias. Cabe señalar en este punto que pese a las características personales de los habitantes de San Vicente, como zona rural, la honestidad, solidaridad, la empatía, el respeto, entre otras. En términos laborales los “patrones” no practican estas, existiendo una despreocupación por la necesidad básica y elemental como es el derecho de la alimentación.

Solo en uno de los fundos (Las Frambuesas), en que se aplicó la entrevista, se implementó hace un par de años una habitación con cocina, aún no cumpliendo a cabalidad con la normativa vigente.

Con relación a los servicios higiénicos, que debieran encontrarse en los lugares en que se desarrolla el trabajo mismo, también existen falencias, careciendo de éstos en los lugares requeridos, principalmente se encuentran en los lugares de faena o packing, mientras que quienes desarrollen sus labores en el fundo alejados de dichos lugares deben trasladarse, cuando necesitan ocuparlos, dado que esto implica en ocasiones caminar largos trechos de campo, en que se pierde tiempo sobre todo si se está trabajando a comisión, debiendo realizar sus necesidades al aire libre en el campo, exponiéndose a infecciones o hasta daños sexuales.

Lo anteriormente mencionado no es visualizado como una problemática, sino más bien, tomado con humor y al argumento de “estar acostumbradas”

APORTES AL TRABAJO SOCIAL

La presente investigación permitió identificar y caracterizar la situación laboral, de salud y jubilación que afecta a las mujeres temporeras de la localidad de San Vicente en la comuna de Pirque, permitiendo detectar una serie de anomalías que perjudican su desarrollo humano, en cuanto, a que no se genera un proceso de resguardo y valoración frente al aporte que significa este tipo de trabajadoras en la producción de la agricultura.

El rol principal del Trabajo Social en las zonas rurales y especialmente en la localidad de San Vicente es motivar la continuidad en el tiempo de las actividades laborales, culturales y recreativas que son arraigadas a la localidad, tales como actividades agrícolas, actividades de solidaridad, centros de mujeres emprendedoras, entre otras.

No perder, a pesar de los avances tecnológicos y de urbanización, la identificación de zona rural con sus principios en la mantención de valores, responsabilidad, alto grado de compromiso con lo que establecen, vínculos y red social de apoyo natural dentro de la localidad lo que permite una retroalimentación y empoderamiento rural. Esto se traduce en un tipo de relación social con normas y códigos internos con su fuerte control y supervisión de cada uno de los habitantes.

Además de generar procesos de concientización en la temporera, que permita generar situaciones de flexibilidad que contribuyan a que ellas elaboren estrategias que les permita poder negociar, con legítimo derecho frente a las situaciones de injusticia por la cual atraviesan. Para ello se hace necesario entablar con los empresarios reuniones, donde se les concientice frente a la importancia de que sus trabajadores cuenten con condiciones laborales mínimas, en la medida, que se transforma en un factor motivador para que ellas aumenten la producción y se sientan respaldadas por el empleador, además se hace necesario la fiscalización por parte del Estado para ir controlando que se den situaciones

regulares frente a este tipo de trabajadoras, siendo importante el papel de la Dirección de Trabajo, en velar por el cumplimiento de dichos requerimientos.

Por otro lado la importancia que poseen los habitantes de zonas rurales y con relación al emprendimiento y desarrollo de nivel industrial donde de estas zonas emana las materias primas, haciendo una sistemática transparencia de recursos, también pero en menor escala, prestadores de mano de obra a estas mismas industrias.

Como propuesta de trabajo social a nivel local (Trabajo Social en municipios) se hace necesario planificar una intervención formativa a dichas mujeres temporeras, que son madres y jefas de hogar que presentan una carga emocional significativa, en los ámbitos educacional y laboral (nivelación escolar, capacitación en oficio, desarrollo personal, charlas de prevención de riesgos, entre otras).

Este proyecto se desarrollaría en distintas etapas de acompañamiento y orientación, con la finalidad de entregar un proceso continuo y sistemático. Etapas acorde a las necesidades sentidas, intereses y capacidades de las mujeres, aplicando evaluaciones, luego de haber culminado cada etapa formativa.

Con relación a lo anterior surgiría, una Primera Etapa de Diagnostico y Formación Grupal, Segunda Etapa de Desarrollo Personal- Familiar y Productivo, Tercera Etapa de Capacitación en Oficios de Calidad y Nivelación de Estudios, Cuarta Etapa de Postulación de Subsidios de Microempresarial y/u Otros Beneficios Existentes que emanan de otros Departamentos Municipales, Quinta Etapa de Acreditación de Estudios, Sexta Etapa de Acompañamiento y Egreso Parcial, Séptima Etapa de Seguimiento y Octava Etapa de Egreso Total.

BIBLIOGRAFÍA

- Alvayay N. Virginia **Mujer y Nueva Ruralidad**, Roma, Pontificia Gregoriana (1999)
- Ander-Egg, Ezequiel **Diccionario del Trabajo Social, Buenos Aire, Argentina, Editorial Lumen (1995)**
- Barrera Manuel, **La Seguridad Social**, Santiago, Centro de Estudios Sociales (CES). (1998)
- Bowen Alfredo, **Introducción a la Seguridad Social**, Santiago, Ediciones nueva Universidad, Universidad Católica de Chile. (1971)
- Gomez Echenique Sergio **La Nueva Ruralidad**, Santiago, Lom ediciones, (2002)
- Catrillo Isabel, Pey Coral, **Género, Comercio y Derechos Humanos ¿Una Relación Armónica?**, Chile, Editorial Cuento Propio. (2004)
- Henríquez Helia, Román **Programa Mujer y Trabajo P.E.T.**, Santiago de Patricia, Salamé teresita, Chile. (1995)
- Hernández Sampieri **Metodología de la Investigación (1991)**
Roberto,
- Humeres Moguer Héctor, **Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**, Chile, editorial jurídica de Chile. (2000)

- Kate Young **Enfrentar las Necesidades de las mujeres,**
Lima, ediciones entre mujeres. (1994)
- Jódar y Joan Benach **Condiciones de Trabajo,** Barcelona, Editorial
Masson. (2000)
- Medel Julia, Olivos Soledad, **Las mujeres temporeras y su visión del
trabajo,** Chile, ediciones CEM. (1989)
- Jean Marie Robine **Prolongación de la vida y calidad de vida,**
Paris, Institut National de la Santé et Recheache
Medicale. (2000)
- Neff Max, **Desarrollo a Escala Humana,** Santiago de Chile
(1994)
- Organizaciones de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación **Género, La Clave para el Desarrollo
Sostenible y la Seguridad Alimentaría: Plan
de Acción para la Mujer en el Desarrollo,**
(1997) 1996-2001, Roma, Italia.
- Organizaciones de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación **Análisis Socioeconómico y de Género,
Manual para el Nivel de Campo,** Italia
(2001)
- Organizaciones de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación **Género, La Clave para el Desarrollo
Sostenible y la Seguridad Alimentaría: Plan
de Acción sobre Género y Desarrollo,** Roma,
(2003) Italia.
- Organizaciones de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación **La Mujer en la Agricultura, Medio Ambiente y**

- Naciones Unidas para la **la Producción Rural, Chile**, Santiago.
Agricultura y la Alimentación
(2004)
- Paéz Darío **Pensamiento, Individuo y Sociedad:
Cognición y Representación Social**, España
(1987)
- Simone De Beauvoir **Segundo Sexo**, Paris, Publicado por imprenta
Gallimard. (1949)
- Schkolnik Mariana, **El trabajo y la protección Social en Chile
2000-2002**, Chile, editorial Atenas. (2003)
- Rojas Elias **Las Trabajadoras temporeras del Sector
Agrario**, Santiago, Colección “conocer es Poder.
(2001)
- Krause Mariare **Representaciones Sociales y Psicología
Comunitaria**, Chile, Universidad Católica de
Chile (1999)
- Vial P. Claudia **Ciudad de Vida: Más y Mejores
Oportunidades Para Las Áreas Rurales**, Chile,
Universidad de Chile (1999)
- Wagner y Elejabarrieta **Representaciones Sociales, Psicología Social**
Madrid. (1999)

DOCUMENTOS Y REVISTAS

- Espinoza Malva, **Trabajo Decente y Protección Social**, Santiago, texto de capacitación. (2003)
- Hugo Fazio fAZIO, Manuel Riesco **Las Asociaciones de Fondos de Pensiones (AFP)**, Chile, Artículo páginas 9-100, publicado en New Left Review N-223. (1997)
- Jodelet Denise, "La representación social, Fenómeno, concepto y teoría", Capítulo 13 (2000)
- Miranda Pablo, **Apuntes Teoría Social de Casos I**, Santiago de Chile, Universidad Academia de Humanismo Cristiano. (2001)
- Neff Max, **Desarrollo a Escala Humana**, Santiago de Chile. (1994)
- Ramírez Apolonia, **"Conceptos de Previsión y Seguridad Social"**, Revista **Programa de economía del trabajo área sindical** N-1, Santiago de Chile. (1992)
- Torche Arístides, **" La Seguridad Social en Chile"**, Inventario de Programas documento de trabajo N-142 Instituto de economía, Santiago de Chile. (1992)

BIBLIOGRAFIA ELECTRONICA

- La Nación Reforma Previsional:
www.lanacion.cl/prontus_noticias/site/artic/200603
- Jodelet Denise, "La representación Social",
www.galeon.com/pcazdu (2000):
- Página de la Revista Punto Final [Http://www.puntofinal.cl/580/boom.htm](http://www.puntofinal.cl/580/boom.htm)
- Denuncian ante OIT Fuente: Red de acción en plaguicidas y sus
situación de temporeras alternativas para América Latina
chilenas (RAP-AL)
www.odecu.cl/prensa-detalle
- Biblioteca del Congreso Nacional [Www.congreso.cl](http://www.congreso.cl), Ley 19.988, Valparaíso, (2004)
- Cámara de Diputados Valparaíso 10 de Julio (2003)
Proyecto de acuerdo N- [Htt://www.camara.cl.legis/pacuerdo/docexes237y240](http://www.camara.cl.legis/pacuerdo/docexes237y240) (Refundíos)
- I. Municipalidad de Pirque [Www.mpirque.cl](http://www.mpirque.cl)
- Wagner y Elejabarrieta **Representaciones Sociales**
www.ucm.es/info/nomadas/9/elama.htm

Dirección del Trabajo

Mujer y Trabajo mujer temporera

Página dirección del trabajo

<http://www.dt.gob.cl/1601/article-90277.html>

Durkheim Emile

La división social del trabajo

Moscovici.

Representación Social

www.margen.org/catedras/Representacionessociales.doc

Garrido Francisco

**Representaciones Sociales en la Menopausia
(2001)**

www.google.cl

ANEXO I

VARIABLES

Condiciones de trabajo: Las condiciones de trabajo están compuestas por el espacio donde se trabaja, las herramientas, la maquinaria y equipos, la materia prima que se utiliza o manipula y la forma como se ha organizado la producción o la tarea.

Además dice relación con el estado de bienestar de los trabajadores, ligados a su salud. El hombre tiene necesidades en su vida como: vivienda, alimentación, vestuario, salud, educación, recreación. La adecuada satisfacción de estas necesidades genera armonía del hombre consigo mismo, con la naturaleza y con la sociedad. Cuando un trabajador o su familia vive en condiciones que no satisfacen sus necesidades, existe mayor probabilidad de enfermarse y morir. El estado de bienestar y de las condiciones del organismo del trabajador y en general de todos los trabajadores y sus familias se llama “condiciones de salud”

Dentro de las condiciones de trabajo se consideran aspectos tales como: estabilidad laboral, seguridad, exposición a riesgos, entre otros.

Seguridad Social: Es el derecho esencial de la persona humana a exigir y promover un conjunto de acciones y principios que le den cobertura en sus estados de necesidad, asegurándoles un nivel de vida digno. Garantía que representa la organización estatal en orden al mantenimiento del derecho y a la consiguiente protección del individuo, nacional o extranjero.

La OIT, en su convenio 102 define la seguridad social como “la protección que la sociedad debe proporcionar a todos sus miembros mediante una serie de medidas públicas contra situaciones de vulnerabilidad como enfermedades, maternidad, accidentes de trabajo, invalidez, vejez o muerte.

Representación Social: Las representaciones sociales pueden adoptar distintas formas: imágenes que condensan un conjunto de significados, sistemas de referencia para interpretar lo que nos sucede, categorías para clasificar las circunstancias, fenómenos e individuos con quienes debemos tratar, teorías para establecer hechos sobre ellos, etc. La noción de representación social nos sitúa en el punto donde se articula lo psicológico con lo social.

El concepto de representación social, designa una forma de conocimiento específico, el saber del sentido común (no científico), cuyos contenidos manifiestan la operación de procesos generativos y funcionales socialmente caracterizados. En sentido más amplio, designa una forma de pensamiento social.

Las representaciones sociales constituyen modalidades de pensamiento práctico orientados hacia la comunicación, la comprensión y el dominio del entorno social, material e ideal. En tanto que tales, presentan características específicas a nivel de organización de los contenidos, las operaciones mentales y la lógica.

OPERALIZACION DE VARIABLES

1.- VARIABLE: Representación Social, **DEFINICIÓN CONCEPTUAL:** Es una manera de interpretar y de pensar nuestra realidad cotidiana, es una forma de conocimiento social. Se constituye a través de experiencias, pero a demás de información, conocimiento y modos de pensamiento, **DEFINICIÓN OPERACIONAL:** Es el conocimiento, actitud y práctica sobre la seguridad social y desprotección laboral que poseen las mujeres temporeras.

VARIABLE	DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	INDICADOR	ITEM
1.- Representación Social	1.1- Concepto e idea sobre la seguridad social y desprotección laboral que poseen las mujeres temporeras.	Conocimiento que las mujeres temporeras, poseen sobre la seguridad social y desprotección laboral.	<ul style="list-style-type: none"> - Conoce o no conoce el significado de seguridad social. - Conoce o no conoce la Protección Laboral para mujeres temporeras. - Conoce o no conoce los efectos y beneficios de contar con seguridad social y protección laboral. 	<p>¿Conoce qué es la Seguridad Social?</p> <p>¿Conoce acerca de la Protección Laboral para mujeres temporeras?</p> <p>¿Cómo se proyecta al momento de su jubilación?</p>

	<p>1.2- Valorización que otorgan las mujeres temporeras al tema de Seguridad Social y Protección Laboral.</p>	<p>Internalizar la importancia que las mujeres temporeras atribuyen a la Seguridad Social y Protección Laboral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Atribuyen o no importancia al tema de Seguridad Social y Protección Laboral. - Priorizan o no el efecto inmediato (remuneración) por sobre el beneficio futuro (salud y pensión). 	<p>¿Qué valorización le otorgas a tema Seguridad Social?</p> <p><input type="checkbox"/> Importante <input type="checkbox"/> Sin importancia <input type="checkbox"/> Lo desconoce</p> <p>¿Qué valorización le otorgas a tema Protección Laboral?</p> <p><input type="checkbox"/> Importante <input type="checkbox"/> Sin importancia <input type="checkbox"/> Lo desconoce</p>
--	---	---	--	--

2.- VARIABLE: Seguridad Social, **DEFINICIÓN CONCEPTUAL:** Es el derecho esencial de la persona humana a exigir y promover un conjunto de acciones y principios que le den cobertura en sus estados de necesidad, asegurándoles un nivel de vida digno. Garantía que representa la organización estatal en orden al mantenimiento del derecho del individuo, nacional o extranjero, **DEFINICIÓN OPERACIONAL:** Sistema de resguardo y satisfacción de necesidades en salud y vejez, derecho de toda persona.

VARIABLE	DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	INDICADOR	ITEM
2.- Seguridad Social	2.1- Resguardo de salud y amparo de la vejez.	Satisfacción de las necesidades de Resguardo de salud y amparo de la vejez.	<ul style="list-style-type: none"> - Conoce o no conoce el sistema de resguardo de la salud público y/o privado. - Conoce o no conoce el sistema de cotización de AFP como amparo para la vejez. 	<p>¿Cuál es su opinión sobre el actual Sistema de Seguridad Social?</p> <p>___ Bueno ___ Malo ___ Indiferente</p> <p>¿Cuál es su opinión del sistema de Protección Laboral para mujeres temporeras?</p> <p>___ Bueno ___ Malo ___ Indiferente</p>

	<p>2.2- Actitud Frente al resguardo de la salud y amparo de la vejez.</p>	<p>Acción que las mujeres temporeras realizan para resguardar su salud y amparar su vejez.</p>	<p>- Inserción en el Sistema de Seguridad Social.</p> <p>- Inserción en el Sistema de Protección Laboral.</p>	<p>Cuenta con: ___ FONASA A ___ FONASA B ___ FONASA C ___ FONASA D ___ ISAPRE ___ Ninguna</p> <p>Cuenta con: _ AFP _ Pensión Asistencial _ Pensión de Gracia _ INP</p>
--	---	--	---	--

3.- **VARIABLE:** Condiciones de Trabajo **DEFINICIÓN CONCEPTUAL:** Las condiciones de trabajo están compuestas por el espacio donde se trabaja, las herramientas, la maquinaria y equipos, la materia prima que se utiliza o manipula y la forma como se ha organizado la producción o la tarea, dice relación con el estado de bienestar de los trabajadores, ligados a su salud, dentro de estas se consideran aspectos tales como: estabilidad laboral, seguridad, exposición a riesgos, entre otros. **DEFINICIÓN OPERACIONAL:** Entorno físico ligado a la actividad que se desarrolla, con respecto al resguardo de la integridad física y psicológica del trabajador.

VARIABLE	DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	INDICADOR	ITEM
3.-Condiciones de Trabajo	3.1- Estado de Protección del ambiente laboral.	Espacio donde se trabaja y forma como se organiza dicha tarea relacionado con el estado de bienestar de los trabajadores.	El lugar físico laboral, cuenta o no cuenta con espacios de alimentación, con las condiciones sanitarias y de higiene. Cuentan o no cuentan con herramientas básicas acorde al oficio que desarrollan.	¿Cual es la opinión que posee del espacio en el que desarrolla su trabajo? ___ Buenas condiciones ___ Malas condiciones ___ Indiferente ¿Las herramientas con las que cuenta para manipulación de productos químicos y/o para realizar otra faena están en? ___ Buen estado ___ Mal estado ___ No se posee

	<p>3.2- Estado de Desprotección del ambiente laboral.</p>	<p>Riesgos que enfrentan los trabajadores producto de su oficio.</p>	<p>Cuentan o no cuentan con charlas de capacitación , en forma sistemáticas, en Prevención de Riesgos.</p> <p>- Accidentes de Trabajo producto de la actividad que realiza.</p>	<p>¿Han recibido charlas de capacitación en Prevención de Riesgos?</p> <p><input type="checkbox"/> Siempre <input type="checkbox"/> Ocasionalmente <input type="checkbox"/> Rara vez <input type="checkbox"/> Nunca</p> <p>Qué piensa de los riesgos propios de su oficio?</p> <p><input type="checkbox"/> Riesgosos <input type="checkbox"/> Bajo Riesgo <input type="checkbox"/> No existe riesgo</p>
--	---	--	---	--

ANEXO II

ENTREVISTA
CON APLICACIÓN DE INSTRUMENTO
DE INVESTIGACIÓN

FICHA PRELIMINAR:

CASO N° _____

Observación efectuada por : _____

Fecha de Trabajo : ____/____/____/

Nombre del sujeto (de pila) : _____

Edad : _____ Fono(s) : _____

Dirección : _____

Tiempo que lleva trabajando como temporera : _____

Percepción del sujeto : _____

Esta ficha servirá para acotar el trabajo de aplicar un instrumento, en orden de seleccionar a los potenciales sujetos que componen la muestra para el estudio.

INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I.- ANTECEDENTES PERSONALES:

Nombre (optativo) : _____

Edad : _____

Estado Civil : _____

II.- ANTECEDENTES DEL GRUPO FAMILIAR:

N° de personas del grupo familiar : _____

Identificación del grupo familiar :

Nombre	Edad	Estado Civil	Parentesco	Origen Ingreso	Ingreso mensual (\$)	Actividad

III.- NIVEL DE ESTUDIOS DE LA ENTREVISTADA:

- E. Básicos
- E. Media
- E. Técnicos
- E. Universitarios
- Sin escolaridad
- Otros ¿Cuáles? _____

IV.- ANTECEDENTES HABITACIONALES:

1.- Condiciones de la vivienda:

- Buena
- Regular
- Mala

2.- Condiciones de tenencia:

- Propietario
- Adquiriente
- Arrendatario
- Allegado
- Usufructuario
- Otro Explique _____

3.- Servicios Básicos:

_____ Energía Eléctrica

_____ Agua Potable

_____ Alcantarillado

VI.- ANTECEDENTES DE SALUD DE LA ENTREVISTADA:

1.- Condiciones de Salud Personal: (ver otras categorías)

_____ Buena

_____ Regular

_____ Mala

2.- Condiciones Generales de salud del Grupo familiar:

_____ Buena

_____ Regular

_____ Mala

Enfermedades más comunes del grupo familiar (crónicas o de invalidez):

VI.- CONDICIONES DE TRABAJO:

1.- ¿Qué significa para usted el concepto “condiciones de trabajo”?

2.- ¿Cómo considera las condiciones de trabajo en las que desarrolla su trabajo?

_____ Buena

_____ Regular

_____ Mala

3.- ¿Se siente protegida para desarrollar su trabajo?

_____ Si, ¿por qué? _____

_____ No, ¿por qué? _____

4.- ¿Tiene vestuario e implementos necesarios para realizar su trabajo?

_____ Si, cuál: _____

_____ No, qué falta: _____

5.- ¿Quién les entrega las herramientas?

6.- Se ha visto afectada por alguna dolencia inmediata por no contar con herramientas necesarias para desarrollar su trabajo

_____ Si, ¿Cuál? _____

_____ No

7.- Si su trabajo es al aire libre, de qué forma se protege de las condiciones climáticas (lluvia, sol, viento)

8.- Existe alguna norma a seguir frente a condiciones climáticas desfavorables

9.- Si su trabajo es en "Packing" cuenta con acondicionamiento (infraestructura, otros) para realizar su trabajo

_____ Si, ¿Cuál? _____

_____ No

10.- Conoce el daño que puede ocasionar los productos químicos

_____ Si, ¿Cuáles? _____

_____ No

11.- Ha sido víctima de algún daño ocasionado por la manipulación de un producto tóxico

_____ Si

_____ No

12.- Ha sido víctima de algún daño ocasionado por la inhalación de un producto tóxico

_____ Si

_____ No

13.- En su lugar trabajo han realizado charlas que informen sobre el uso de productos químicos

_____ Si

_____ No

14.- ¿Han recibido charlas de prevención de riesgos?

_____ Si

_____ No

15.- Cree que a futuro puede tener algún efecto ocasionado por estar en contacto con productos químicos

_____ Si, ¿Cuáles?_____

_____ No

16.- Considera que se debería mejorar las condiciones en las cuales usted realiza su trabajo

_____ Si, de qué forma_____

_____ No

VII.- SEGURIDAD SOCIAL:

1.- Qué entiende usted por Seguridad Social

_____ Salud

_____ Jubilación

_____ Salud y jubilación

_____ Protección Laboral

_____ Otra, explique:_____

2.- Conoce el Sistema de resguardo de la salud público y/o privado

_____ Si

_____ No

3.- Está inserta en algún sistema formal de salud

_____ Si

_____ No

4.- ¿Cuál es su opinión sobre el actual sistema de seguridad social?

_____ Bueno

_____ Regular

_____ Malo

_____ Indiferente

5.- A qué sistema de salud formal pertenece

_____ ISAPRE

_____ FONASA tramo_____

6.- Si posee previsión en salud, pero no es cotizante en forma directa, de quién es carga

_____ Cónyuge

_____ Hijo

_____ Papá

_____ Mamá

_____ Otro

7.- Al hacer uso del beneficio de salud se atiende en:

_____ Servicio de atención privado

_____ Servicio de atención público

8.- Su empleador posee algún convenio con Instituciones de Seguridad Laboral (ACHS)

_____ Si, cuál:_____

_____ No

9.- Con qué frecuencia hace uso del beneficio de salud:

_____ Se controla en forma regular

_____ Se controla en forma esporádica

_____ Acude solo en emergencias

_____ No hace uso del beneficio

10.- Conoce el sistema de cotizaciones de AFP como amparo para la vejez

_____ Si

_____ No

11.- ¿Cuál es su opinión del sistema de AFP o amparo de vejez para mujeres temporeras?

_____ Bueno, porque _____

_____ Regular, porque _____

_____ Malo, porque _____

_____ Indiferente, porque _____

12.- Con respecto a su jubilación está inserta en algún sistema formal

_____ Si, en cuál: _____

_____ No

_____ Goza de jubilación

13.- Ha cotizado alguna vez en el sistema formal de jubilación

_____ Si

_____ No

14.- Cuando y por qué dejo cotizar

15.- Si no cotiza en el sistema formal cuenta con algún ahorro particular para destinarlo como jubilación

_____ Si

_____ No

VIII.- REPRESENTACIÓN SOCIAL:

1.- ¿Qué opinión tiene de su actual situación laboral?

2.- Considera que las relaciones interpersonales al interior de su trabajo son adecuadas

_____ Si, por qué: _____

_____ No, por qué: _____

3.- Se identifica como mujer temporera

_____ Si, por qué: _____

_____ No, por qué: _____

4.- Considera que la imagen de mujer temporera se encuentra respetada y aceptada frente a la comunidad y sociedad en general

_____ Si, por qué: _____

_____ No, por qué: _____

5.- El trabajo que actualmente desempeña fue heredado y aprendido de parte de sus padres

_____ Si

_____ No

6.- Considera que su Equipo de Trabajo cuenta con ciertos atributos propios, que los diferencia de otros grupos:

7.- Con que palabras relaciona calidad de vida y vejez

_____ Buena salud y empleo

_____ Previsión en salud y jubilación, que le permita satisfacer aspectos físicos, psicológicos, ambientales, sociales y culturales.

_____ Otra, explique _____

8.- Considera que la primera razón para estar insatisfecho en el paso de la vejez es la precariedad del ingreso.

_____ Si, por qué: _____

_____ No, por qué: _____

9.- Percibe su vejez en forma negativa

_____ Si, por qué: _____

_____ No, por qué: _____

10.- Como se proyecta usted en el paso de su vejez, para lograr satisfacer sus necesidades y alcanzar una mejor calidad de vida

11.- Considera que su actual nivel educacional afectará su futuro proceso de vejez

_____ Si, por qué: _____

_____ No, por qué: _____

12.- Considera que mejorar la calidad de vida de los adultos mayores necesariamente pasa por brindar una atención preferencial al tema de las pensiones y jubilaciones.

_____ Si, por qué: _____

_____ No, por qué: _____

13.- Considera que su actual actividad física, le ayudará y permitirá enfrentar su proceso de vejez

_____ Si, por qué: _____

_____ No, por qué: _____

14.- ¿Qué valoración le otorga al tema de seguridad social?

_____ Importante, porque _____

_____ Sin importancia, porque _____

_____ Lo desconoce, porque _____

15.- ¿Qué valoración le otorga al tema de protección laboral?

_____ Importante, porque _____

_____ Sin importancia, porque _____

_____ Lo desconoce, porque _____

ANEXO III

CUADRO Nº 44
EJEDAS DE LOS ENCUESTADOS

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Entre 22 y 31	7	17,5	17,5	17,5
Entre 32 y 41	5	12,5	12,5	30,0
Entre 42 y 51	17	42,5	42,5	72,5
Entre 52 y 63	11	27,5	27,5	100,0
Total	40	100,0	100,0	

FUENTE: INVESTIGACIÓN DIRECTA

CUADRO Nº 45
MEDIDAS CENTRALES
EDAD DE LOS SUJETOS

N	Válidos	40
	Perdidos	0
Media		44,38
Mediana		47,00
Moda		49
Mínimo		22
Máximo		63

FUENTE: INVESTIGACIÓN DIRECTA

CUADRO Nº 46
TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL TRABAJO

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No responde	1	2,5	2,5	2,5
De 1 a 10 años	17	42,5	42,5	45,0
De 11 a 20 años	10	25,0	25,0	70,0
De 21 a 30 años	9	22,5	22,5	92,5
De 31 a 40 años	3	7,5	7,5	100,0
Total	40	100,0	100,0	

FUENTE: INVESTIGACIÓN DIRECTA

CUADRO Nº47
MEDIDAS CENTRALES
TIEMPO QUE LLEVA TRABAJANDO
SUJETO ENCUESTADO

N	Válidos	40
	Perdidos	0
Media		16,33
Mediana		15,00
Moda		5
Mínimo		0
Máximo		40

FUENTE: INVESTIGACIÓN DIRECTA

CUADRO N°48
NUMERO DE PERSONAS DEL GRUPO FAMILIAR

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
1	1	2,5	2,5	2,5
2	7	17,5	17,5	20,0
3	11	27,5	27,5	47,5
4	10	25,0	25,0	72,5
5	7	17,5	17,5	90,0
6	2	5,0	5,0	95,0
7	2	5,0	5,0	100,0
Total	40	100,0	100,0	

FUENTE: INVESTIGACIÓN DIRECTA

CUADRO N°49
CONDICIONES GENERALES DE SALUD DEL GRUPO FAMILIAR

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Buena	23	57,5	57,5	57,5
Regular	16	40,0	40,0	97,5
Mala	1	2,5	2,5	100,0
Total	40	100,0	100,0	

FUENTE : INVESTIGACION DIRECTA

CUADRO N° 50
ENFERMEDADES MAS COMUNES DEL GRUPO FAMILIAR

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No responde	14	35,0	35,0	35,0
Resfrio y alergia	1	2,5	2,5	37,5
Hipertensión y alergia	4	10,0	10,0	47,5
Sin enfermedad	1	2,5	2,5	50,0
Diabetes esposo	2	5,0	5,0	55,0
Diabetes madre	1	2,5	2,5	57,5
Retardo mental moderado	3	7,5	7,5	65,0
Diabetes	5	12,5	12,5	77,5
Resfriados	3	7,5	7,5	85,0
Asma e hipertensión	1	2,5	2,5	87,5
Insuficiencia renal hijo	1	2,5	2,5	90,0
Diabetes y trombosis	1	2,5	2,5	92,5
Diabetes e hipertensión	1	2,5	2,5	95,0
Resfriados y peste	2	5,0	5,0	100,0
Total	40	100,0	100,0	

FUENTE : INVESTIGACION DIRECTA

CUADRO N° 51
INGRESO TOTAL FAMILIAR

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No responde	1	2,5	2,5	2,5
Entre 37 y 150mil	17	42,5	42,5	45,0
Entre 151 y 250 mil	7	17,5	17,5	62,5
Entre 251 y 350 mil	7	17,5	17,5	80,0
Entre 351 y 450 mil	6	15,0	15,0	95,0
Entre 451 y 550	2	5,0	5,0	100,0
Total	40	100,0	100,0	

CUADRO N°52
CONDICIONES DE TENENCIA

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Propietario	27	67,5	67,5	67,5
Adquiriente	1	2,5	2,5	70,0
Arrendatario	1	2,5	2,5	72,5
Allegado	7	17,5	17,5	90,0
Usufructuario	4	10,0	10,0	100,0
Total	40	100,0	100,0	

FUENTE: INVESTIGACIÓN DIRECTA

CUADRO N°53
CONDICIONES DE LA VIVIENDA

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Buena	28	70,0	70,0	70,0
Regular	12	30,0	30,0	100,0
Total	40	100,0	100,0	

FUENTE: INVESTIGACIÓN DIRECTA

CUADRO N° 54
QUE OPINIÓN TIENE DE SU ACTUAL SITUACIÓN LABORAL

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No responde	2	5,0	5,0	5,0
Buena	13	32,5	32,5	37,5
Más o menos	8	20,0	20,0	57,5
Sé que cuento con dinero en la temporada	1	2,5	2,5	60,0
No sé	4	10,0	10,0	70,0
Lo hago por obligación por no tener estudios	1	2,5	2,5	72,5
Sacrificado pero no me va mal	1	2,5	2,5	75,0
Buena, cuento con plata en un periodo del año	1	2,5	2,5	77,5
No me gusta	1	2,5	2,5	80,0
Me gusta trabajar de temporera	1	2,5	2,5	82,5
Si, tengo trabajo	1	2,5	2,5	85,0
Muy sacrificado	1	2,5	2,5	87,5
Me gusta el trabajo, pero no el pago	1	2,5	2,5	90,0
Inestable	1	2,5	2,5	92,5
Trabajo por el momento	1	2,5	2,5	95,0
Mala	2	5,0	5,0	100,0
Total	40	100,0	100,0	

CUADRO N°55
 CONSIDERA QUE LAS RELACIONES INTERPERSONALES
 AL INTERIOR DE SU TRABAJO SON ADECUADAS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	35	87,5	87,5	87,5
	No	5	12,5	12,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

CUADRO N° 56
 PORQUE CONSIDERA QUE SI SON ADECUADAS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No responde		3	7,5	8,3	8,3
Nos ayudamos		6	15,0	16,7	25,0
Son buenas		5	12,5	13,9	38,9
Nos respetamos		8	20,0	22,2	61,1
Nos queremos mucho, respetamos y nos ayudamos cuando alguien está enferma		1	2,5	2,8	63,9
Nos apoyamos y respetamos		7	17,5	19,4	83,3
Somos solidarias, tomamos desayuno juntas en las mañanas, nos apoyamos y respetamos		3	7,5	8,3	91,7
Todas se conocen		2	5,0	5,6	97,2
No sé		1	2,5	2,8	100,0
Total		36	90,0	100,0	
Consideran que no son adecuadas		4	10,0		
Total		40	100,0		

CUADRO N° 57
 PORQUE CONSIDERA QUE NO SON ADECUADAS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No tengo problemas con nadie		2	5,0	50,0	50,0
Por que hay competencias		1	2,5	25,0	75,0
Los jefes no son buenos, nos explotan		1	2,5	25,0	100,0
Total		4	10,0	100,0	
Las consideran que si son adecuadas		36	90,0		
Total		40	100,0		

CUADRO N° 58
 SE IDENTIFICA COMO MUJER TEMPORERA

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	0	3	7,5	7,5	7,5
	Si	25	62,5	62,5	70,0
	No	12	30,0	30,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

CUADRO N° 59
PORQUE SI SE CONSIDERA COMO MUJER TEMPORERA

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No responde	1	2,5	3,8	3,8
Me gusta	8	20,0	30,8	34,6
Siempre hice este trabajo con mi mamá	3	7,5	11,5	46,2
Eso soy	1	2,5	3,8	50,0
Es lo único en que trabajo	5	12,5	19,2	69,2
Solo lo hago en algunos tiempos	1	2,5	3,8	73,1
Es lo que hago	1	2,5	3,8	76,9
Para salir de la casa	1	2,5	3,8	80,8
Siempre he trabajado de temporera	3	7,5	11,5	92,3
Me gusta el trabajo en el campo, estoy en contacto con la tierra y no conozco otro oficio y he trabajado toda mi vida en esto	2	5,0	7,7	100,0
Total	26	65,0	100,0	
No se consideran mujeres temporeras	14	35,0		
Total	40	100,0		

CUADRO N° 60
PORQUE NO SE CONSIDERA COMO MUJER TEMPORERA

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No me gusta	8	20,0	66,7	66,7
Tiempo como dueña de casa	1	2,5	8,3	75,0
Es algo momentáneo, voy a trabajar aquí por el verano, mientras encuentro otro trabajo	2	5,0	16,7	91,7
Sin información	1	2,5	8,3	100,0
Total	12	30,0	100,0	
Si se consideran mujeres temporeras	28	70,0		
Total	40	100,0		

CUADRO N° 61
CONSIDERA QUE LA IMAGEN DE MUJER TEMPORERA SE ENCUENTRA RESPETADA Y ACEPTADA FRENTE A LA COMUNIDAD Y SOCIEDAD EN GENERAL

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	14	35,0	35,0	35,0
No	25	62,5	62,5	97,5
No responde	1	2,5	2,5	100,0
Total	40	100,0	100,0	

CUADRO N° 62
 POR QUE PIENSA QUE LA IMAGEN DE MUJER TEMPORERA
 SE ESNCUENTRA RESPETADA

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No responde	2	5,0	14,3	14,3
Al menos en Pirque	6	15,0	42,9	57,1
Nos tratan bien	2	5,0	14,3	71,4
Siempre me he sentido bien	1	2,5	7,1	78,6
La gente trabaja en el campo	1	2,5	7,1	85,7
Somos un ejemplo a seguir	1	2,5	7,1	92,9
Por el esfuerzo	1	2,5	7,1	100,0
Total	14	35,0	100,0	
Si lo consideran y7o no responde	26	65,0		
Total	40	100,0		

CUADRO N° 63
 POR QUE PIENSA QUE LA IMAGEN DE MUJER TEMPORERA
 NO SE ESNCUENTRA RESPETADA

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No responde	2	5,0	7,7	7,7
Es mal visto	5	12,5	19,2	26,9
Lo miran en menos o mal	9	22,5	34,6	61,5
Las mujeres no están de acuerdo con los hombres	1	2,5	3,8	65,4
Nos pasan a llevar	2	5,0	7,7	73,1
Siempre nos apocan	2	5,0	7,7	80,8
andamos de boca en boca	1	2,5	3,8	84,6
Pagan poco	2	5,0	7,7	92,3
Nos humillan	2	5,0	7,7	100,0
Total	26	65,0	100,0	
Si lo consideran	14	35,0		
Total	40	100,0		

CUADRO N° 64
 EL TRABAJO QUE ACTUALMENTE DESEMPEÑA FUE
 HEREDADO Y APRENDIDO DE PARTE DE SUS PADRES

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Si	15	37,5	37,5	37,5
No	25	62,5	62,5	100,0
Total	40	100,0	100,0	

CUADRO Nº 65
 CONSIDERA QUE SU EQUIPO DE TRABAJO CUENTA CON CIERTOS ATRIBUTOS
 PROPIOS, QUE LOS DIFERENCIA DE OTROS GRUPOS

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No responde	1	2,5	2,5	2,5
Si, somos trabajadoras y nos gusta el campo	3	7,5	7,5	10,0
Si, somos trabajadoras y esforzadas	4	10,0	10,0	20,0
Si, somos todas trabajadoras	7	17,5	17,5	37,5
Si, respetuosas y responsables	2	5,0	5,0	42,5
Si, tienen iguales características y distintos trabajos	1	2,5	2,5	45,0
Más edad y solteras	1	2,5	2,5	47,5
Si, somos todas colaboradoras	2	5,0	5,0	52,5
No todas	1	2,5	2,5	55,0
Si, somos madres y trabajadoras	2	5,0	5,0	60,0
Si, somos dueñas de casa y lo hacemos por necesidad	3	7,5	7,5	67,5
La mayoría es dueña de casa	4	10,0	10,0	77,5
No sé por qué	2	5,0	5,0	82,5
Si, somos unidas y trabajadoras	4	2,5	2,5	85,0
Si, me gusta	2	5,0	5,0	90,0
Si, Nos apoyamos siempre	1	2,5	2,5	92,5
Total	40	100,0	100,0	

CUADRO Nº 66
 CON QUE PALABRAS RELACIONA CALIDAD DE VIDA Y VEJEZ

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Buena salud y empleo	22	55,0	55,0	55,0
Previsión en salud y jubilación, que le permita satisfacer	18	45,0	45,0	100,0
Total	40	100,0	100,0	

CUADRO Nº 67
 CONSIDERA QUE LA PRIMERA RAZÓN PARA ESTAR INSATISFECHO
 EN EL PASO DE LA VEJEZ ES LA PRECARIEDAD DEL INGRESO

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Si	36	90,0	90,0	90,0
No	4	10,0	10,0	100,0
Total	40	100,0	100,0	

CUADRO N° 68
 POR QUE SI CONSIDERA QUE LA PRIMERA RAZÓN PARA ESTAR INSATISFECHO
 EN EL PASO DE LA VEJEZ ES LA PRECARIEDAD DEL INGRESO

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No responde	5	12,5	13,9	13,9
Tendría que ser más grande la pensión, para que alcanzara a cubrir nuestras necesidades, ya que cuando uno es vieja necesita más plata para remedios y medico	2	5,0	5,6	19,4
Porque necesitan dinero	9	22,5	25,0	44,4
Bajos sueldos	6	15,0	16,7	61,1
Siempre se necesita más	2	5,0	5,6	66,7
Pueden tener sus cosas	1	2,5	2,8	69,4
Para cubrir nuestras necesidades	1	2,5	2,8	72,2
Necesitan más	2	5,0	5,6	77,8
Se necesita más plata para que alcance para comprar los remedios y otras necesidades propias de la vejez	2	5,0	5,6	83,3
No tendrían como vivir	1	2,5	2,8	86,1
Todo sube menos el sueldo	2	5,0	5,6	91,7
Más plata para remedios y necesidades	1	2,5	2,8	94,4
Pensiones bajas	1	2,5	2,8	97,2
El sistema es malo	1	2,5	2,8	100,0
Total	36	90,0	100,0	
No los consideran	4	10,0		
Total	40	100,0		

CUADRO N° 69
 POR QUE NO CONSIDERA QUE LA PRIMERA RAZÓN PARA ESTAR INSATISFECHO
 EN EL PASO DE LA VEJEZ ES LA PRECARIEDAD DEL INGRESO

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Salud buena	2	5,0	50,0	50,0
Es la soledad	2	5,0	50,0	100,0
Total	4	10,0	100,0	
Si los considera	36	90,0		
Total	40	100,0		

CUADRO N° 70
 PERCIBE SU VEJEZ EN FORMA NEGATIVA

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	10	25,0	25,6	25,6
No	29	72,5	74,4	100,0
Total	39	97,5	100,0	
No responde	1	2,5		
Total	40	100,0		

CUADRO N° 71
 POR QUE SI PERCIBE SU VEJEZ EN FORMA NEGATIVA

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No responde	1	2,5	10,0	10,0
Estar sola	2	5,0	20,0	30,0
Por mi enfermedad	1	2,5	10,0	40,0
Los sueldos son bajos, por eso somos pobre y tendremos que seguir trabajando hasta viejas	1	2,5	10,0	50,0
Por ser pobre	2	5,0	20,0	70,0
Por no cotizar	2	5,0	20,0	90,0
Por no tener AFP	1	2,5	10,0	100,0
Total	10	25,0	100,0	
No los consideran	30	75,0		
Total	40	100,0		

CUADRO N° 72
 PORQUE NO PERCIBE SU VEJEZ EN FORMA NEGATIVA

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No responde	6	15,0	19,4	19,4
Soy trabajadora	4	10,0	12,9	32,3
No va a ser buena	1	2,5	3,2	35,5
Es algo natural	4	10,0	12,9	48,4
Soy sola y me va alcanzar	2	5,0	6,5	54,8
Soy sana y trabajadora	1	2,5	3,2	58,1
Es normal a todos nos pasa	3	7,5	9,7	67,7
Estoy vieja	2	5,0	6,5	74,2
Hay que mirarla con optimismo	2	5,0	6,5	80,6
Positiva	1	2,5	3,2	83,9
Soy activa y trabajadora	1	2,5	3,2	87,1
No hay que echarse a morir	2	5,0	6,5	93,5
Confío en Dios	1	2,5	3,2	96,8
Falta mucho	1	2,5	3,2	100,0
Total	31	77,5	100,0	
Si lo considera	9	22,5		
Total	40	100,0		

CUADRO N° 73
COMO SE PROYECTA USTED EN EL PASO DE SU VEJEZ,
PARA LOGRAR SATISFACER SUS NECESIDADES Y ALCANZAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Trabajando	11	27,5	27,5	27,5
Trabajando hasta que más pueda para mi familia	5	12,5	12,5	40,0
Trabajando, con ahorros y una pensión	2	5,0	5,0	45,0
Trato de ahorrar	3	7,5	7,5	52,5
Activa	3	7,5	7,5	60,0
Trabajando y juntando plata	1	2,5	2,5	62,5
Trabajando en lo que sea	1	2,5	2,5	65,0
Recibiendo una pensión	4	10,0	10,0	75,0
Mi esposo dejara ahorros	1	2,5	2,5	77,5
Vivo el presente	1	2,5	2,5	80,0
No me asusta	1	2,5	2,5	82,5
Con la jubilación	3	7,5	7,5	90,0
Vivo con mi hija	1	2,5	2,5	92,5
Con el apoyo de mi familia, no quiero estar sola, cuando sea vieja y quiero seguir en San Vicente	1	2,5	2,5	95,0
No sé	2	5,0	5,0	100,0
Total	40	100,0	100,0	

FUENTE : INVESTIGACION DIRECTA

CUADRO N° 74
CONSIDERA QUE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES
NECESARIAMENTE PASA POR BRINDAR UNA ATENCIÓN
PREFERENCIAL AL TEMA DE LAS PENSIONES Y JUBIALCIONES

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No responde	1	2,5	2,5	2,5
Si	36	90,0	90,0	92,5
No	2	5,0	5,0	97,5
No sé	1	2,5	2,5	100,0
Total	40	100,0	100,0	

FUENTE : INVESTIGACION DIRECTA

CUADRO N°75
 PORQUE SI CONSIDERA QUE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA
 DE LOS ADULTOS MAYORES NECESARIAMENTE PASA POR BRINDAR UNA ATENCIÓN
 PREFERENCIAL AL TEMA DE LAS PENSIONES Y JUBIALCIONES

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No responde	11	20,0	21,6	21,6
Deben de gozar de pensiones	4	10,0	10,8	32,4
Necesitan más plata	6	15,0	16,2	48,6
Tienen más necesidades y menos plata	1	2,5	2,7	51,4
Se necesita plata en toda época	2	5,0	5,4	56,8
Tener más plata para cubrir las necesidades	1	2,5	2,7	59,5
Es una edad de cuidados	2	5,0	5,4	64,9
Van a estar más tranquilas	1	2,5	2,7	67,6
Podrán comprar remedios y alimentos	2	5,0	5,4	73,0
Para vivir mejor	4	10,0	10,8	83,8
Vana poder disfrutar	1	2,5	2,7	86,5
Hay que considerarlas por que trabajaron	2	5,0	5,4	91,9
Se necesita	1	2,5	2,7	94,6
Para acceder a un trabajo	1	2,5	2,7	97,3
La gente necesita surgir	1	2,5	2,7	100,0
Total	37	92,5	100,0	
Total de la muestra	40	100,0		

FUENTE : INVESTIGACION DIRECTA

CUADRO N°76
 PORQUE NO CONSIDERA QUE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA
 DE LOS ADULTOS MAYORES NECESARIAMENTE PASA POR BRINDAR UNA ATENCIÓN
 PREFERENCIAL AL TEMA DE LAS PENSIONES Y JUBIALCIONES

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
La salud es lo primero	2	5,0	66,7	66,7
No todo es dinero	1	2,5	33,3	100,0
Total	3	7,5	100,0	
Si la consideran	37	92,5		
Total	40	100,0		

FUENTE : INVESTIGACION DIRECTA

CUADRO N°77
 CONSIDERA QUE SU ACTUAL ACTIVIDAD FÍSICA,
 LE AYUDARÁ Y PERMITIRÁ ENFRENTAR SU PROCESO DE VEJEZ

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No responde	1	2,5	2,5	2,5
Si	34	85,0	85,0	87,5
No	5	12,5	12,5	100,0
Total	40	100,0	100,0	

FUENTE : INVESTIGACION DIRECTA

CUADRO N°78
 PORQUE SI CONSIDERA QUE SU ACTUAL ACTIVIDAD FÍSICA,
 LE AYUDARÁ Y PERMITIRÁ ENFRENTAR SU PROCESO DE VEJEZ

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No responde	6	15,0	17,1	17,1
Seré igual de activa y trabajadora	3	7,5	8,6	25,7
Soy trabajadora	4	10,0	11,4	37,1
Estoy trabajando con esfuerzo	1	2,5	2,9	40,0
Seré más ágil	6	15,0	17,1	57,1
Soy activa	10	25,0	28,6	85,7
En la salud	1	2,5	2,9	88,6
No me enfermo	2	5,0	5,7	94,3
Siempre hay trabajo	2	5,0	5,7	100,0
Total	35	87,5	100,0	
Si lo considera	5	12,5		
Total	40	100,0		

FUENTE : INVESTIGACION DIRECTA

CUADRO N°79
 PORQUE NO CONSIDERA QUE SU ACTUAL ACTIVIDAD FÍSICA,
 LE AYUDARÁ Y PERMITIRÁ ENFRENTAR SU PROCESO DE VEJEZ

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Soy muy achacosa	1	2,5	20,0	20,0
El trabajo me cansa	1	2,5	20,0	40,0
Por los resfrios	2	5,0	40,0	80,0
Soy enfermiza	1	2,5	20,0	100,0
Total	5	12,5	100,0	
No lo considera	35	87,5		
Total	40	100,0		

FUENTE : INVESTIGACION DIRECTA

CUADRO N° 80
 QUE VALORIZACIÓN LE OTORGA AL TEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No responde	1	2,5	2,5	2,5
Importante	33	82,5	82,5	85,0
Lo desconoce	6	15,0	15,0	100,0
Total	40	100,0	100,0	

FUENTE : INVESTIGACION DIRECTA

CUADRO N° 81
LE OTORGA UNA VALORIZACION IMPORTANTE
AL TEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No responde	5	12,5	83,3	83,3
No sé que es	2	2,5	16,7	100,0
Total	6	15,0	100,0	
Le otorga valorización importante	33	85,0		
Total	40	100,0		

FUENTE : INVESTIGACION DIRECTA

CUADRO N° 82
PORQUE LE OTORGA UNA VALORIZACION IMPORTANTE
AL TEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No responde	11	27,5	33,3	33,3
Nos ayuda	2	5,0	6,1	39,4
Para ayudarnos	1	2,5	3,0	42,4
Es un tema de uno	1	2,5	3,0	45,5
Estamos mejor	1	2,5	3,0	48,5
Nuestros cuidados	1	2,5	3,0	51,5
Por nuestra seguridad	5	12,5	15,2	66,7
Mejor pasar	2	5,0	6,1	72,7
Para no depender de otro	1	2,5	3,0	75,8
Sin salud no hacemos nada	1	2,5	3,0	78,8
Por la delincuencia	1	2,5	3,0	81,8
Para estar más tranquila	1	2,5	3,0	84,8
Por el futuro	1	2,5	3,0	87,9
Por la salud	2	5,0	6,1	93,9
Por una jubilación segura	1	2,5	3,0	97,0
Para vivir dignamente	1	2,5	3,0	100,0
Total	33	82,5	100,0	
Lo desconoce	7	17,5		
Total	40	100,0		

FUENTE : INVESTIGACION DIRECTA

CUADRO N° 83
QUE VALORIZACIÓN LE OTORGA AL TEMA DE PROTECCIÓN LABORAL

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Importante	39	97,5	97,5	97,5
Lo desconoce	1	2,5	2,5	100,0
Total	40	100,0	100,0	

FUENTE : INVESTIGACION DIRECTA

CUADRO N° 84
 PORQUE LE OTORGA AL TEMA DE PROTECCIÓN LABORAL
 UNA VALORIZACIÓN DE IMPORTANTE

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No responde	12	30,0	31,6	31,6
Asegura el trabajo	3	7,5	7,9	39,5
Para trabajar bien	1	2,5	2,6	42,1
Es un tema de uno	1	2,5	2,6	44,7
Es una seguridad	3	7,5	7,9	52,6
Para tener las herramientas	2	5,0	5,3	57,9
Más tranquilidad con más seguridad	4	10,0	10,5	68,4
Para mejores condiciones	2	5,0	5,3	73,7
No sé	1	2,5	2,6	76,3
Sin seguridad mejor no trabajar	2	5,0	5,3	81,6
Tiene beneficios	2	5,0	5,3	86,8
Mayor protección	1	2,5	2,6	89,5
Para evitar accidentes	1	2,5	2,6	92,1
Es necesario	2	5,0	5,3	97,4
Por los condiciones climáticas	1	2,5	2,6	100,0
Total	38	95,0	100,0	
Lo Desconoce	2	5,0		
Total	40	100,0		

FUENTE : INVESTIGACION DIRECTA

CUADRO N° 85
 CONOCE USTED EL SISTEMA DE RESGUARDO
 DE LA SALUD PÚBLICO Y/O PRIVADO

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Si	15	37,5	37,5	37,5
No	25	62,5	62,5	100,0
Total	40	100,0	100,0	

CUADRO N°86
 ESTÁ INSERTA EN ALGÚN SISTEMA
 FORMAL DE SALUD

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Si	35	87,5	87,5	87,5
No	5	12,5	12,5	100,0
Total	40	100,0	100,0	

CUADRO N° 87
 CUAL ES SU OPINIÓN SOBRE
 EL ACTUAL SISTEMA DE SEGURIDAD

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Bueno	19	47,5	47,5	47,5
	Regular	10	25,0	25,0	72,5
	Malo	4	10,0	10,0	82,5
	Indiferente	7	17,5	17,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

CUADRO N° 88
 SI POSEE PREVISIÓN EN SALUD, PERO NO ES COTIZANTE
 EN FORMA DIRECTA, DE QUIEN ES LA CARGA

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	No responde	9	22,5	22,5	22,5
	Cónyuge	16	40,0	40,0	62,5
	Todas las anteriores	9	22,5	22,5	85,0
	Mamá	5	12,5	12,5	97,5
	Hijo	1	2,5	2,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

CUADRO N° 89
 AL HACER USO DEL BENEFICIO DE SALUD SE ATIENDE EN

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Servicio de atención privado	1	2,5	2,5	2,5
	Servicio de atención público	38	95,0	95,0	97,5
	No responde	1	2,5	2,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

CUADRO N° 90
 CON QUE FRECUENCIA HACE
 USO DEL BENEFICIO DE SALUD

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Se controla en forma regular	17	42,5	42,5	42,5
	Se controla en forma esporádica	7	17,5	17,5	60,0
	Acude solo en emergencias	16	40,0	40,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

CUADRO N°91
QUIEN LES ENTREGA LAS HERRAMIENTAS

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No responde	4	10,0	10,0	10,0
Patrones	16	40,0	40,0	50,0
Jefe	17	42,5	42,5	92,5
Jefe y nosotras	2	5,0	5,0	97,5
Los dueños del fundo	1	2,5	2,5	100,0
Total	40	100,0	100,0	

FUENTE: INVESTIGACIÓN DIRECTA

CUADRO N° 92
EN SU LUGAR DE TRABAJO HAN REALIZADO CHARLAS
QUE INFORMEN SOBRE EL USO DE PRODUCTOS QUÍMICOS

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No responde	1	2,5	2,5	2,5
Si	8	20,0	20,0	22,5
No	31	77,5	77,5	100,0
Total	40	100,0	100,0	

CUADRO N° 93
HAN RECIBIDO CHARLAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Si	5	12,5	12,5	12,5
No	35	87,5	87,5	100,0
Total	40	100,0	100,0	